DOCUMENTOS HISTÓRICOS

בן ששון

LOS ISRAELITAS ESPAÑOLES

ESPAÑA

Y

Sus Hijos de Oriente

POR

M. J. BENSASSON

(Natural de Brusa (Turquía asiática) oriundo de España de los de 1492)

CABALLERO DE LA REAL ORDEN ESPAÑOLA DE I. L. C.

SIRVENT Y SANCHEZ, IMPRESORES

Calle de Rafael Terol, 3.—ALICANTE

1905

PRIMER MILLAR

ESPAÑA

Y

SUS HIJOS DE ORIENTE

1290-1492-1905

ADMINISTRADOR

PARA ESPAÑA Y EXTRANJERO

D. ANTONIO CHORRO DOLS

Méndez Núñez, 28, 2.°

ALICANTE

STADTBIBLIOTHEK
FRANKFURT AM MAIN.

DOCUMENTOS HISTÓRICOS

בן ששון

LOS ISRAELITAS ESPAÑOLES

ESPAÑA

Y

Sus Hijos de Oriente

POR

M. J. BENSASSON

CABALLERO DE LA REAL ORDEN ESPAÑOLA DE I. L. C.

SIRVENT Y SANCHEZ, IMPRESORES

Calle de Rafael Terol, 3.—ALICANTE

1905

Esta obra es propiedad del autor. Toda reproducción y traducción quedan prohibidas en España y Extranjero.
Queda hecho el depósito que marca la Ley.

STADTBIBLIOTHEK
FRANKFURT AM MAIN.

DEDICATORIA

A mis hermanos residentes en los Imperios de Turquía, Austria Hungría, Reinos de Rumania, Grecia, Servia y á los del Principado de Bulgaria, en recuerdo de mi viaje á nuestra antigua Madre Patria **España,** *donde reposan las cenizas de nuestros antepasados, dedico este conjunto de impresiones, consideraciones y documentos históricos.*

EL AUTOR.

1905.

PREFACIO

Nunca olvidaré lo fantástico que se me representaba un viaje por España, á pesar de reconocerme, aunque muy superficialmente, oriundo de este hermoso país, y jamás se secarán las lágrimas que á mis ojos asomaron al influjo de la inexplicable emoción que me dominaba al pisar por primera vez, á fines del año 1900, la amada patria de nuestros mayores y cuando atravesando la frontera, los funcionarios de la Aduana de Port-Bou, me hablaban en el idioma de mis padres.

Desde entonces, nunca me consideré estraño en la península ibérica, y mi entusiasmo en los primeros momentos fué tan grande, que al llegar al Hotel, siendo pasada ya la media noche, llevado de dicho entusiasmo y sin darme cuenta de lo

que hacía, abracé lleno de alegría á la anciana camarera del establecimiento, á la cual causaron tanta risa como asombro aquellos mis trasportes de júbilo.

Empero, permítaseme indicar el motivo que me ha llevado á la publicación de este opúsculo, que, dicho sea de paso, no lleva en sí ninguna aspiración literaria.

Durante mi primer viaje de unos cuantos meses por la patria de mis hermanos de raza, me encontraba sobrecogido al reflejarse en mí los mismos usos y costumbres que yo seguí desde la infancia, por lo que me preguntaba en que me diferenciaría yo de los demás españoles á pesar de los siglos que me separaron de ellos, y al descubrir que la falta de coincidencia estribaba solo en la Religión, tal idea agolpaba á mi vista tristes cuadros de pasados tiempos preocupándome de tal modo, que todo mi entusiasmo y alegría se trocaron súbitamente en tristezas y amarguras.

¡Y por qué, Dios mío, hemos de soportar y soportamos tanto desdén y desprecio por conservar intacta la doctrina de Moisés!

¿Es acaso un crimen tener fé y convicción en una creencia?

Y para apartar de mí todos estos pensamientos, al pensar hoy en la civilización de los pueblos, me preguntaba y pregunto á mí mismo si la moderna España repetiría las injusticias de pasados siglos, si nosotros los israelitas hubiéramos de volver á este nuestro hogar de herencia.

Por fin, no convenciéndome de la liberalidad del espíritu castellano, mis lectores me perdonen pero por duro que me resulte me resigno á confesar la verdad, hube de ocultar mi origen á los menos curiosos esperando que el tiempo me indicara el proceder á que me había de ceñir. Por esto en mis sucesivos viajes me dediqué á estudiar detenidamente el caracter general de este país que en apariencia (al menos) es tan católico con el fin de formar un juicio lo más exacto posible de la actual España.

En estos estudios (é indagaciones) me apercibí de la publicación de una interesantísima obra relativa á lo que á todos nosotros afecía, y publicada por el apreciable literato y reputado facultativo es-

pañol D. Angel Pulido Fernández, principal iniciador de la campaña á favor de los israelitas españoles que residen en Oriente.

La lectura de esa obra, así como mis convicciones personales, hánme animado á colaborar en tan meritoria campaña y á tal fin responde la publicación de este opúsculo, en cuyas páginas reproduzco unos cuantos documentos históricos y me permito trasmitir á mis lectores la idea que llevo formada acerca del asunto.

M. J. Benasson

LOS ISRAELITAS ESPAÑOLES

CARTA ABIERTA (1)

Excmo. Sr. D. Angel Pulido Fernández

Senador del Reïno

Madrid.

Muy distinguido señor y desde luego amigo mio por su inmensa empresa humanitaria á favor de los intereses nacionales que V. E. tan dignamente ha lanzado á la publicidad en el corriente año de 1904 y referente á los Israelitas españoles: Ante todo permítame tener la honra de presentarme á V. E. para que me quepa el orgullo de felicitarle por su valiente entusiasmo mostrado en la lucha que emprende á favor de mis correligionarios de Oriente y por el éxito logrado á propósito en la sesión del Senado del día 13 de Noviembre de 1903.

Para servir á V. E. soy nacido en Brusa (Turquía Asiática), antigua capital del Imperio Otoma-

(1) Esta carta vió la luz en el diario noticiero *La Correspondencia de Alicante*, año xxi, núm. 7.277, edición segunda, Sábado 31 de Diciembre de 1904.

no el 21 de Mayo de 1872, en cuya ciudad figuro inscrito en los Registros civiles, (por equivocación con dos años menos), bajo la siguiente forma:

«Saraf oglu Misjon velidi Yaco» lo que significa: Moisés hijo del cambista (ó banquero) Yacob; cuyos nombres aparecen hoy modernizados con:

«Maurice Jacques Bensasson».

Bensasson, es mi apellido y significa «hijo de la alegría»; por cierto que en Oriente no hay costumbre ni disposición legal que regule este medio de inscripción en los libros del Registro civil, como en España desde 17 de Junio de 1870 según ley provisional.

Soy español de orígen por padre y por madre y *fiel súbdito* de S. M. Imperial el Sultán Abdul Hamid (q. D. g.). Por parte de padre soy biznieto del difunto Gran Rabino Ribi José de Chilton, fallecido en Brusa, y por parte de madre soy sobrino del Gran Rabino Isaac Saúl que falleció en Yemen (Turquía Arabia).

MI ÚNICA DOCTRINA ES: EL RESPETO Á TODOS, LA HONRADEZ Y EL TRABAJO.

Desde nuestro destierro de esta Península después del triste decreto de 31 de Marzo de 1492 que á consecuencia del fanatismo que acompañaba á los Reyes Católicos (q. e. p. d.) estos habían firmado, hasta casi esta fecha, no hemos tenido ocasión en Oriente de acordarnos de la Madre Patria y por consiguiente de haber tenido relación alguna con ella desde hace 412 años.

Permítame que le manifieste que por mi parte me encuentro completamente reconciliado con mis

hermanos de la Península, siendo S. M. el Rey don Alfonso XIII (q. D. g.) el que se ha dignado honrarme con la distinción de Caballero de la Real Orden de Isabel la Católica, por su decreto de 3 de Diciembre de 1902 en mi calidad de extranjero; insignia que visto con vanagloria, autorizado además préviamente por mi Augusto Soberano S. M. el Sultán y distinción que se titula por coincidencia con el nombre de la misma Reina que sentenció á mis antepasados.

Si me encuentro en esta hermosa tierra, no lo es por las ventajas que ofrecen los artículos 2 y 11 de la Constitución de la Monarquía Española, ni tampoco á los efectos del plausible Decreto Real del 15 de Junio de 1881, pues si á aspirar fuera pretendería con todo derecho el segundo párrafo del artículo primero de la citada Constitución (porque soy de origen puramente español y no ruso); pero este no es mi ánimo.

Me encuentro aquí por invitación verbal de uno de mis hermanos de España: D. José Prats y García Olalla, actualmente Ingeniero en el Ministerio de Fomento de Madrid, quien en su viaje á Constantinopla en 1895 me honró con su amistad, y con el que por casualidad entablé relaciones á bordo de un vapor en el que viajábamos por el Mediterráneo; á cuyo señor había tomado por equivocación por uno de mis correligionarios al oirle hablar castellano.

Desde entonces se despertó en mi una inmensa simpatía por esta querida nación de mis padres, que cultivada con interés me permite desde Octubre de 1900 la satisfacción de pasar unos cuantos meses, todos los años, en esta templada región.

¡¡¡Cuanto le debemos nosotros los españoles de Oriente á S. M el Sultán (q. D g.) por habernos dejado conservar tanto el idioma como también las costumbres castellanas; y cuanto también además España por su parte debe por ello su grato reconocimiento al Imperio Otomano y particularmente al actual Sultán Abdul Hamid!!!

Si los Israelitas españoles de Rumania, Bulgaria, Servia y Grecia conservan aún sus idiomas y costumbres es debido también al Imperio Otomano; porque estas naciones han estado siempre bajo el dominio de los Sultanes y la más antigua de ellas apenas hace un siglo que es independiente; no obstante lo que en pasados siglos se conservó casi intacto con los otomanos, se vá perdiendo desde que los Israelitas españoles viven bajo la dominación de los nuevos gobiernos.

Lo que demuestra también que en Oriente los turcos no ejercieron presión alguna sobre los elementos que pueblan aquellas regiones, es que los desterrados de España en época pasada y refugiados en Francia, Italia y Austria, han perdido completamente su origen de españoles; y la colonia de ellos que hoy existe en Viena en su mayor parte está constituída por familias procedentes del Imperio Otomano, como por ejemplo los Ruso, Adout, Ventura, Hazan Vidal, etc., etc., etc.

¡Calificaría yo de criminal á todo aquél súbdito otomano oriundo de España que intentara jamás olvidarse de apreciar, considerar y reconocer la eterna gratitud que debemos á ese hospitalario, humanitario y bienhechor Imperio Otomano y á su dinastía de Osman!

¡Este Imperio fué nuestro salvador, el guardador de nuestras tradiciones y nuestro protector imparcial!

¡A él le debemos nuestra existencia, nuestra instrucción y nuestras fortunas; le debemos adorar como al Dios de la Natura; y me ha estrañado que en todo este periodo de Renacimiento en la idea de la reconciliación con el español de Oriente, no hubiese una voz que antes de pensar en ello, glorificara el nombre de S. M. I. el Sultán Abdul Hamid á quien Dios guarde muchos años!

Ante todos mis queridos hermanos de Oriente, debemos olvidar completamente el pasado, mantener bien el presente, procurar el porvenir y sagradamente conservar con dignidad la sumisión otomana sin permitirnos hacer crítica alguna sobre todo lo que á Él le parezca conveniente, y debemos considerarnos por ello muy dichosos haciendo aprecio de su alta civilización por su modo de proceder en la libertad absoluta de cultos y costumbres y su progreso también inmensísimo si no tuviesen los Osmanlis la desgracia de la envidia cristiana por ser tan inteligentes.

Recuerdo á este propósito lo que Lafuente en su Historia de España, tomo II, capítulo VIII, hoja 310, párrafo primero, dice:

«Así, no nos maravilla que cuando se hicieron »conocer en Turquía los judíos lanzados del suelo »español, exclamara el Emperador Bayaceto, que »tenía formada una ventajosa idea del Rey Fer»nando: «*¿Este me llamais el Rey político que »empobrece su tierra y enriquece la nuestra?*» »(Abarca—Reyes de Aragón—Tomo II, folio »310, V.)».

Mientras seamos apreciados de los nobles turcos no buscaremos jamás negarnos á ellos. Hoy disfrutamos de la más absoluta confianza de sus gobiernos que nos honran con altas distinciones y entre los médicos de la Familia Imperial de Turquía, gozan de aprecio dos israelitas españoles: Isaac Pachá Molho y Elías Pachá, éste último vicealmirante y médico *particular* de S. M. el Sultán. Cito médicos porque se trata ya de la más extrema confianza, sin referirme á otra infinidad de altos cargos como el de Daout Pachá, primer intérprete del Diván imperial.

Después de haberme tomado la libertad en lo que más arriba le manifiesto á V. E., me separo de la máxima castellana: *oir ver y callar* y confieso que su noble empresa á favor de los intereses nacionales en general, es de grande utilidad para España, y todo aquel que se califique de buen patriota debe á mi juicio prestarse un momento á leer su obra: *Los Israelitas Españoles*, con mucha imparcialidad é interés.

Nadie mejor que yo podrá apreciar su inmenso y desinteresado patriotismo, por ser hijo de allá y conocer también desde luego esta antigua madre patria.

Yo no había tenido nunca ocasión ni el gusto de leer á V. E. acerca de este asunto, hasta tomar conocimiento de su meditada obra por indicación de varios amigos míos de Alicante; y después de su lectura mi conciencia me dicta el deber de hacer pública mi manera de pensar sobre esta sagrada cuestión, lo que haré tan pronto reciba para ello el ofrecimiento de la digna Prensa española

y para su realización cuento con el valioso apoyo de V. E.

En esta espera, tengo la honra de titularme su afectísimo y sincero amigo q. b. s. m.,

M. J. BENSASSON

domiciliado en su propiedad:

«VILLA DE LA PAIX»

Enghien—les—Bains (S. et O.)

(Francia)

Invernando en Alicante.—Hotel Bossio.

31 de Diciembre de 1904.

Para el conocimiento de mis lectores, he aquí copia del Edicto de los Reyes Católicos de fecha 31 de Marzo de 1492, á que me refiero en la antes citada carta, y otros más documentos interesantes que le siguen.

EDICTO GENERAL DE EXPULSIÓN

DE LOS JUDÍOS

DE ARAGÓN Y CASTILLA (1)

(Biblioteca Nacional, M. S. S.)

1492

Don Fernando é doña Isabel, por la gracia de Dios rey é reyna de Castilla, de León, de Aragón, de Sicilia, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córcega, de Múrcia, de Jahen, de los Algarves, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, conde é condesa de Barcelona, é señores de Vizcaya, é de

(1) Apéndice IV de la obra del Excmo. é Iltmo. Sr. D. José Amador de los Ríos.—*Historia social, politica y religiosa de los Judios de España y Portugal.*—Documentos justificativos é Ilustraciones.—(Al final del tomo III página 603).

Molina, duques de Athénas é de Neopátria, condes de Ruisellón é de Cerdaña, marqueses de Oristan é de Gociano.—Al Príncipe don Juan, nuestro muy caro é muy amado hijo, é á los Infantes, prelados, duques, marqueses, condes, maestres de las Órdenes, pares, ricos-homes, comendadores, alcaydes de los castillos de los nuestros reynos é señoríos é á los Concejos, corregidores, alcaldes, alguaciles, merinos, veintiquatros, regidores, caballeros, escuderos, oficiales, jurados é homes-buenos de todas las cibdades, villas, é logares de los nuestros reynos é señoríos, é á las aljamias de los judíos dellas é á todos los judíos é personas singulares, así varones como mugeres de qualquier edad que sean é á todas las otras personas de qualquier estado, ley é dignidad, preeminencia é condición que sean, á quien lo de yuso en esta Carta contenido atañe ó atañer puede en qualquier manera, salud é gracia: Sepades é saber debedes que porque Nos fuimos informados que hay en nuestros reynos é avía algunos malos cristianos que judaizaban de nuestra Sancta Fée Católica, de lo qual era mucha culpa la comunicación de los judíos con los cristianos, en las Cortes que Nos fecimos en la cibdad de Toledo en el año pasado de mill quatrocientos ochenta, mandamos apartar los judíos en todas las cibdades, villas é logares de los nuestros reynos é señoríos, é dádoles juderías é logares apartados en que viviesen en su pecado, é que en su apartamiento se remorderían; é otrosi ovimos procurado é dado órden como se ficiese Inquisición en los nuestros reynos é señoríos, la cual como sabéis, ha más de doce años que se ha fecho é face é por ella se an fallado muchos culpantes, segund es

notorio, é segun somos informados de los inquisidores é de otras muchas personas religiosas, eclesiásticas é seglares; é consta é paresce ser tanto el daño que á los cristianos se sigue é ha seguido de la participación, conversación, ó comunicación, que han tenido é tienen con los judíos, los quales se precian que procuran siempre, por quantas vías é maneras pueden, de subvertir de Nuestra Sancta Fée Católica é los fieles, é los apartan della é tráenlos á su dañada creencia é opinión, instruyéndolos en las creencias é ceremonias de su ley, faciendo ayuntamiento, donde les lean é enseñen lo que an de tener é guardar segun su ley; procurando de circuncidar á ellos é á sus fijos; dándoles libros, por donde recen sus oraciones; declarándoles los ayunos que son de ayunar é juntándose con ellos á leer é á escribirles las historias de su ley; notificándoles las páscuas antes que vengan; avisándoles de lo que en ellas se ha de guardar é facer; dándoles é levándoles de su pan azimo é carnes muertas con ceremonias; instruyéndoles de las cosas que se han de apartar asi en los comeres como en las otras cosas prohibidas en su ley, persudiéndoles que tengan é guarden quanto pudieren la ley de Moysen; faciéndoles entender que non hay otra ley, nin verdad, sinon aquella: lo cual todo consta por muchos dichos é confesiones, así de los mismos judíos como de los que fueron engañados é pervertidos por ellos: lo cual ha redundado en gran daño é detrimento é oprobio de nuestra Sancta Fée Católica. É como quier que de muchas partes desto fuimos informados antes de agora é conoscimos que el remedio verdadero de todos estos daños é inconvenientes consiste en apartar del todo la co-

municación de los dichos judíos con los cristianos, é echallos de todos los nuestros reynos é señoríos, que fuimos Nos contentos con mandarlos salir de todas las cibdades, villas é logares del Andalucía, donde paresce que avian fecho mayor daño, creyendo que aquello bastaría para que los de las otras cibdades é villas é logares de los nuestros reynos é señoríos cesassen de facer é cometer lo susodicho; é por que somos informados de esto que aquello, nin las justicias que se han fecho en algunos de los dichos judíos que se han fallado muy culpantes en los dichos crímenes é delictos contra nuestra Sancta Fée Católica, non bastó para entero remedio: para obviar é remediar cómo cese tan grande oprobio é ofensa de la Religión Católica, porque cada día se falla é paresce que los dichos judíos tratan é continuan su malo é dañado propósito, á donde viven é conversan, é porque non aya logar de ofender más á nuestra Sancta Fée Católica, así los que fasta aquí Dios ha querido guardar, como en los que cayeron é se enmendaron é reducieron á la Sancta Madre Iglesia, lo qual segund la flaqueza de nuestra humanidad é astucia é sugestión diabólica que contino nos incita; podría crescer, si la causa prencipal desto non se quitasse, que es echar los judíos de nuestros reynos: Porque quando algun grave é detestable crimen es cometido por algund Colegio ó Universidad es razón que el tal Colegio é Universidad sean disueltos é aniquilados, é los mayores por los menores é los unos por los otros punidos; é que aquellos que pervierten el buen é honesto vivir de las cibdades é villas é por contagio pueden dañar á los otros, sean espelidos de los pueblos; é aún por

otras más leves causas, que sean en daño de la república, quanto más por el mayor de los crímenes é más peligroso é contagioso, como lo es este: Por ende Nos en consejo é parecer de algunos perlados é grandes é caballeros de nuestros reynos é de otras personas de ciencia é conciencia de nuestro Consejo, aviendo avido sobre ello mucha deliberación, acordamos de mandar salir á todos los judíos de nuestros reynos, que jamás tornen, ni vuelvan á ellos, ni á algunos dellos; é sobre ello mandamos dar esta nuestra Carta, por la qual mandamos á todos los judíos é judías de qualquier edad que seyan, que viven é moran é están en los dichos reynos é señoríos, ansi los naturales dellos, como los non naturales que en qualquier manera é sombra ayan venido ó esten en ellos, que fasta en fin de este mes de Julio, primero que viene deste presente año, salgan con su fijos é fijas é criados é criadas é familiares judíos, así grandes como pequeños, de qualquier edad que seyan, é non seyan osados de tornar á ellos de viniendo nin de paso, nin en otra manera alguna; só pena que, si lo non ficieren é cumplieren así, é fueren fallados estar en los dichos nuestros reynos é señoríos ó venir á ellos en qualquier manera, incurran en pena de muerte é confiscación de todos sus bienes, para la nuestra Cámara é fisco: en las quales dichas penas caigan é incurran por el mismo fecho é derecho, sin otro proceso, sentencia ni declaración. É mandamos é defendemos que ninguna, ni algunas personas de los dichos nuestros reynos, de qualquier estado, condición ó dignidad, non seyan osados de rescibir, nin resciban, nin acojan, nin defiendan, nin pública, nin secretamen-

te judío nin judía, pasado todo el dicho término de fin de Julio en adelante, para siempre jamás, en sus tierras nin en sus casas nin en otra parte alguna de los dichos nuestros reynos é señoríos, so pena de perdimiento de todos sus bienes, vasallos, é fortalezas é otros heredamientos. É otrosi de perder qualesquier mercedes que de Nos tengan, para la nuestra Cámara é fisco.—É porque los dichos judíos é judías puedan, durante el dicho tiempo fasta en fin del dicho mes de Julio, dar mejor disposición de si é de sus bienes é faciendas, por la presente los tomamos é rescibimos só el seguro é amparo é defendimiento real é los aseguramos á ellos é á sus bienes, para que durante el dicho tiempo fasta el dicho día, final del dicho mes de Julio, puedan andar é estar seguros, é puedan vender é trocar é enagenar todos sus bienes, muebles é raíces, é disponer libremente á su voluntad; é que durante el dicho tiempo non les seya fecho mal nin daño nin desaguisado alguno en sus personas, ni en sus bienes contra justicia, só las penas en que incurren los que quebrantan nuestro seguro real. É assí mismo damos licencia é facultad á los dichos judíos é judías que puedan sacar fuera de todos los dichos nuestros reynos é señoríos sus bienes é faciendas por mar é por tierra, en tanto que non seya oro nin plata, nin moneda amonedada, nin las otras cosas vedadas por las leyes de nuestros reynos, salvo mercaderías que non seyan cosas vedadas ó encobiertas. É otro si mandamos á todos los concejos, justicias, regidores é caballeros, oficiales é homes buenos de los dichos nuestros reynos é señoríos, é á todos nuestros vasallos, súbditos é naturales dellos que guarden é cum-

plan é fagan guardar é cumplir este nuestro mandamiento é todo lo en él contenido, é den é fagan dar todo el favor é ayuda para ello en lo que fuere menester, só pena de la Nuestra Merced é de confiscación de todos sus bienes é oficios para la nuestra Cámara é fisco. É porque esto pueda venir á noticia de todos, é ninguno pueda pretender ignorancia, mandamos que esta nuestra Carta sea pregonada públicamente por las plazas é mercados é otros logares acostumbrados de las dichas cibdades é villas é logares por pregonero é ante escribano público; é los unos é los otros non fagades ni fagan ende âl por alguna manera, só pena de la Nuestra Merced é de perdimiento de sus oficios é de confiscación de todos sus bienes para nuestra Cámara é fisco. É demás mandamos al home que les esta Carta mostráre, que les aplace é parezcan ante Nos en la nuestra Corte, do quier que estemos, del día que los emplazáre en quince días primeros siguientes, só la dicha pena, con la qual mandamos á qualquier escribano público que para esto fuere llamado, vos dé testimonio signado con su signo, porque Nos sepamos cómo se cumple nuestro mandado. Dada en la cibdad de Granada, treyta é uno del mes de Marzo, año del Nascimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil quatrocientos é noventa é dos —Yo el Rey —Yo la Reyna—Yo Juan de Coloma, secretario del Rey é de la Reyna, nuestros señores, la fice escribir por su mandado.

Declaración de los Reyes Católicos

SOBRE

EL EDICTO DE EXPULSIÓN DE LOS JUDÍOS (1)

(14 de Mayo de 1492)

Don Fernando é doña Isabel, por la gracia de Dios, rey é reyna de Castilla, de León, de Aragón, de Sicilia, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Gallisya, de Mallorca, de Seuilla, de Cerdeña, de Córdoua, de Córcega, de Murcia, de Jahen, de los Algarbes, de Gibraltar, é de las Islas de Canaria, conde é condesa de Barcelona, é señores de Vizcaya é de Molina, duques de Athénas é de Neopátria, condes de Rosellón é de Cerdania, marqueses de Oristan é de Gociano, etc.: Quando al tiempo que Nos mandamos que los judíos, moradores, é estantes en todos nuestros reynos, salgan dellos dentro de cierto término, que se cumple en fin del mes de Julio primero que verná deste presente año de la data desta nuestra Carta, só ciertas penas, conteni-

(1) Apéndice V de la obra del Excmo. é Iltmo. Sr. D. José Amador de los Ríos.—*Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal.*—Documentos justificativos é ilustraciones.—(Al final del tomo III, página 608).

das en las dhas. nuestras cartas, que por ellas les dimos licencia et facultad para que pudiessen vender é trocar é cambiar sus bienes muebles é rayces é disponer dellos libremente á su voluntad, segund que más largamente en las dichas nuestras Cartas se contiene: é agora por parte de las aljamas é personas particulares de los dichos judíos nos fué suplicado que por que ellos más enteramente puedan disponer de los dhos. sus bienes é debdas, les mandássemos dar nuestra Sobrecarta, conforme á lo contenido en las dichas nuestras Cartas que asy mandamos dar para la salida de los dichos judíos; é como la Nuestra Merced fuesse. É porque la Nuestra Merced é voluntad es que aquello se guarde é cumpla en todo, é ningún impedimento en ello se ponga, tuvímoslo por bien, é por esta nuestra Carta ó por su traslado, syguado de escrivano público, damos licencia é mandamos que los dichos judíos puedan vender é vendan los dichos sus bienes muebles é rayces é semovientes é debdas que les son devidas é farien suyo á qualesquier persona ó personas é los dar é donar é trocar é cambiar é enajenar é disponer é facer dellos é en ellos como de cosa suya propia, en término é segund é en la manera que en las dichas nuestras primeras Cartas se contiene, bien asy como si lo pudieran faser, estando en los dichos nuestros reynos antes que diéramos el dicho mandamiento por salir dellos: é para que las dichas personas que dellos las compraren é trocaren é cambiaren ó enviaren por otro título de donación ó empeño, ó en otra qualquier manera, los puedan aver é tener é poseher libremente, syn que en ello les sea, nin será puesto por nuestra parte impedimento

nin embargo alguno, por rason de ser bienes de judíos: lo qual mandamos que se guarde é cumpla ansy agora en todo tiempo é dello mandamos dar la presente, firmada de nuestros nombres é sellada con nuestro sello, la qual mandamos que sea pregonada públicamente por las plasas é mercados é lugares acostumbrados de todas é qualesquier cibdades é villas é logares de los nuestros reynos é señoríos, para que venga á noticia de todos.

Dada en la villa de Santa Fé á catorce días del mes de mayo año del Nascimiento de Nuestro Salvador Ihu.-Xpo. de mill é quatrocientos é noventa é dos annos.—Yo el Rey.—Yo la Reyna.—Yo Ferrand Álvarez de Toledo, Secretario del Rey é de la Reyna, nuestros señores, la fize escrivir por su mandado.—En las espaldas de la dicha carta estavan escriptos los nombres siguientes.—Registrada, acordada.—Johan Dotor.—Francisco de Madrid, Chanciller.

EXÁMEN Y JUICIO

DEL

Edicto de 31 de Marzo de 1492 (1)

Diversas opiniones de los historiadores acerca del Edicto.—Su contradicción.—Verdaderos puntos de vista para juzgarle.—Política de los Reyes Católicos en órden á la expulsión de los judíos.—Las prerogativas reales;—los cánones de la Iglesia;—las leyes del reino.—Sentido moral de los mismos.—Los fueros y las cartas-pueblas.—Las leyes generales.—Servicios de los judíos á la civilización cristiana.—Su participación en la Reconquista.—Su estado legal al promulgarse el Edicto.—Proceder de los Reyes Católicos para con los hebreos.—Errores económicos.—Perjuicios originados á la agricultura, al comercio y á la industria.—Despoblación.—Influencia de los judíos en ciencias, letras, industria y comercio.—Su indiferencia en Bellas Artes.—Consideración política del Edicto.—Causas verdaderas de su adopción.—Sus antecedentes en el ánimo de los Reyes;—en la opinión universal de los cristianos.—Situación moral de los Reyes, al dictarlo.—Conclusiones sobre el Edicto.—Sus efectos trascendentales en la política española.—La expulsión de los mudejares y de los moriscos.

Vário y grandemente contradictorio ha sido en verdad el juicio de los historiadores acerca del Edicto de 31 de Marzo de 1492, cuyos más inmediatos efectos acabamos de exponer, apuntando de paso algunas de sus trascendentales consecuencias.—Reconocen los expresados juicios, como inspirados por

(1) De la obra del Excmo. é Iltmo. Sr. D. José Amador de los Ríos.—*Historia social, política y religiosa de los Judíos de España y Portugal*—Tomo III.

diversas creencias religiosas y animados por contrapuestos intereses, muy diversos principios y no ménos diferentes fines, apartándose á menudo tan sustancialmente que no dejan esperanza alguna de concierto.—En particular difieren muy por extremo los narradores judíos, encerrándose los más en tan rudas protestas y amargas lamentaciones, que fuera inútil esperar de ellos un instante de imparcialidad, ni un punto de justicia. Los Reyes Católicos obraron como crueles tiranos, y Dios castigó en ellos y en sus hijos aquella inaudita crueldad y tiranía (1).

Menos enojados y exclusivos los historiadores cristianos, ya católicos, ya protestantes, hánse colocado, para pronunciar sus fallos, en diferentes puntos de vista.—Quiénes, entre los nacionales, conceptuando el Edicto como un acto inspirado del cielo, han colmado á los Reyes Católicos de bendiciones y de elogios, por haberlo concebido y ejecutado con tanta decisión como energía, quitando del suelo español la vil cizaña, que por tantas edades lo

(1) Expresando esta universal creencia de los israelitas, repetida por sus historiadores, escribía en efecto el ya memorado judío Menasséh ben-Israël, en 1644, estas notables palabras: «Grandes perseguidores fueron nuestros Fernando é Isabela. Véase el fin que tuvieron: ella muriendo como murió, y él perseguido de su yerno y de sus mismos vasallos. El hijo único que tuvo, desposado de diez y siete años en el primero de sus bodas malogrado, sin quedarle generación: la hija, en que libraba sus esperanzas de sucesión, la que heredó el reyno y el ódio, pues no quiso casar con el rey Himanuel, sin que nos desterrasse o forzasse á su religión, de pronto murió en Zaragoza; y el hijo que deste parto nació, en que tenían puestas sus esperanzas los (reyes) de Castilla, Aragón y Portugal, de diez y ocho meses murió. Con que se extinguió del todo la sucesión masculina» (*Esperança de Israël* número LXVIII, página 109). Menasséh comparaba la muerte de los Reyes Católicos con la de otros príncipes, perseguidores de los judíos, así en la antigüedad como en los tiempos medios, no olvidando á los pueblos, que se habían ensangrentado en ellos, «castigados por Dios con pestilencias é inmensas calamidades» (*loco citato*).

había tenido al borde de la perdición y de la ruina: quiénes, entre los extranjeros, considerando tan grande hecho bajo el aspecto social y económico, han condenado sin apelación á sus autores como príncipes poco aptos para labrar la felicidad de aquel grande Imperio, constituido bajo su triunfadora diestra, pues que tan sin consejo lo desangraban y enflaquecían, mermando inconsideradamente su población y cegando al par todas las fuentes de su prosperidad y de su riqueza.

Ni han faltado tampoco quienes, quilatando el famoso Edicto bajo su aspecto moral y político, hayan motejado á don Fernando y á doña Isabel de poco justos y no bien intencionados, cargándoles de lleno con la terrible acusación de que solo aspiraron, dictándolo, á apoderarse de la sustancia de los hebreos, al lanzarlos tan á deshora y con tal violencia de sus paternos hogares.—Para otros, que formando singular antítesis con los historiadores españoles, en primer término mencionados, miraron el Edicto bajo el aspecto religioso, sólo han merecido, al dictarlo, los conquistadores de Granada las calificaciones de *intolerantes, fanáticos* y *crueles*, con el poco envidiable galardón de haber inclinado sus frentes ante el poder teocrático que tánto, al ver la luz el Edicto de expulsión de los judíos, como al publicarse el de la institución del Santo-Oficio, se sobreponía realmente á la ponderada majestad del trono.—Los más de los escritores modernos hánse, por último, inclinado á suponer en los Reyes Católicos el interés, tan mezquino como bastardo, de apoderarse de un golpe de los bienes y heredades de los judíos, de igual modo (observan)

que se estaban apoderando, por medio de los procesos inquisitoriales, de las heredades y bienes de los conversos.

Fluctuando entre elogios y recriminaciones, no ha sido por cierto tan llana y recta como fuera de apetecer la senda recorrida por tan doctos historiadores, para alcanzar la deseada meta. El establecimiento del Santo-Oficio y la expulsión de los judíos, constituían en realidad los dos hechos capitales, en que se libraba definitivamente dentro de la Península Ibérica, dado el incontrastable ascendiente de los Reyes Católicos sobre todos los reinos de ella (1), la suerte de la generación hebrea, inclusos conversos y judíos.—La Inquisición prosiguió en la obra de realizar con terrible lentitud, el *bello ideal* que le había dado vida, obrando individualmente sobre los herejes, á quienes hemos visto ya repetidamente calificados con nombre de *judíos ocultos*. El Edicto de expulsión caia, con el terror del rayo, sobre la frente de los israelitas ó *judíos públicos;* y trayendo aparejada perentoria ejecución, hería de un solo golpe y destruía para siempre antiguos derechos, creados á la sombra de los siglos, de las creencias, de las costumbres y de las instituciones nacionales. Ahora bien: ¿hasta qué punto respetaron los Reyes Católicos estos derechos, estas creencias y estas instituciones, al dictar el Edicto de 31 de Marzo de 1492?...—¿Lastimó el uso de la prerogativa real, en tal manera ejercida, los intereses materiales y morales de la república, entorpeciendo ó favoreciendo el desarrollo de la agricultura, del

(1) Volveremos á tocar este punto más particularmente en uno de los siguientes capítulos.

comercio, de las artes, de las ciencias y de las letras?...

Hé aquí las dos principales cuestiones que, á lo que nos es dado entender, surgen en primer término del exámen del Edicto de 31 de Marzo, llamando vívamente la atención de la crítica histórica, si ha de obtenerse madura enseñanza, pospuesto todo interés de parcialidad y desechado con noble entereza todo forzado consejo de escuela. Piden ciertamente ambas cuestiones por su especial naturaleza é importancia, el ser tratadas con tanta mayor circunspección cuanto que, abarcando todas las esferas de la civilización española, tienen su principal raiz en la política, donde arraiga y se desenvuelve el hecho que las engendra y determina, tomando al fin realidad en la más elevada órbita de la gobernación de los pueblos. Puede, en nuestro juicio, dividirse la primera de las cuestiones expresadas, para producir el fruto apetecido, en las siguientes proposiciones: 1.ª ¿Alcanzaban los Reyes Católicos, dadas las leyes del Estado, potestad suficiente para lanzar del suelo nativo, por medio de un simple rescripto, tantos millares de familias españolas como salieron del suelo Ibérico de 1492 á 1500?... ¿Asistia á los moradores judíos de los reinos de España el derecho de ser respetados en sus hogares, al amparo de las leyes?...

Remontándonos á las fuentes del derecho en la Edad-media, cúmplenos observar desde luégo, por lo que atañe al pueblo de Israël, que desde los más remotos tiempos de la cristiandad habíase tolerado en todas partes su existencia. Triunfante la Iglesia, tras la exaltación de Constantino y el símbolo de

Nicea, era en efecto considerada, como uno de los más grandes triunfos del cristianismo, la dispersión total de los judíos en medio de las naciones. Estaba escrito que debían vivir condenados á la proscripción eterna: que habían de apurar todos los sinsabores y amarguras de la servidumbre, y que llegarían, sin patria, sin hogar y sin templo, á la final consumación de los siglos. Estas creencias que nacían de los labios de los profetas, y que eran, en sentir de los cristianos, un hecho terrible para los israelitas, encarnando profundamente en la santidad de la doctrina católica, fueron recibidas y acatadas por los cristianos como santas é inviolables.

Dióles, en tal concepto, representación y validez legal la misma Iglesia desde el momento en que, reunida en concilios ecuménicos, le fué posible dictar cánones y disposiciones generales, que reglarán, en toda la extensión del ya decadente Imperio romano, la vida de los discípulos de Cristo. No caducó, ni peligró siquiera, esta creencia elevada á doctrina canónica, durante los terribles días de la irrupción de los bárbaros. Antes bien, movida la masa flotante de la dispersa generación hebrea á impulso de las avenidas de estos pueblos,—luégo que tomaron asiento en las regiones de Occidente y recibieron en ellas el cristianismo,—admitiéronla entre las demás naciones sometidas á su imperio; y cuando, purificada de los errores de Arrio la raza visigoda que se derrama por la Península Ibérica, proclamaba, merced á la incontrastable iniciativa de la raza hispano-latina, la integridad del dogma católico, levantábase á proclamar y defender aquella

doctrina de tolerancia, olvidada un momento por Sisebuto, la inspirada voz de San Isidoro.

Llegaba entre tanto la terrible catástrofe del Guadalete, á que sucedía el grito salvador de Covadonga; y empeñada aquella larga y porfiada lucha, que hemos visto perpetuarse por el espacio de ocho siglos, presentó la guerra en los tres primeros carácter altamente exterminador, siendo el hierro y el fuego implacables ministros del odio recíproco de musulmanes y cristianos, y cayendo envuelta por tanto en el anatema común la vacilante población judáica. Señoreando ya los futuros destinos de la Península, y libre de las pasadas zozobras de tornar á nueva servidumbre, dejaba Fernando I de entregar á las llamas mezquitas y sinagogas, ulemas y rabinos, no siendo tampoco vendidos *sub coronâ* los pobladores mahometanos y judíos de las villas y ciudades por él conquistadas. Unidos en la terrible suerte de la guerra con los sectarios del Islam y amparados ahora por la fé de los pactos, conservaron los descendientes de Judáh, como los conservaban aquéllos para lo sucesivo, sus haciendas y sus hogares; y llamados en breve por los *fueros* y *cartas-pueblas* á tomar parte activa en la repoblación de las regiones arrancadas al yugo de la morisma, recibieron de tan esclarecidos príncipes como Alfonso VI y Alfonso VII de Castilla, Ramiro I y Alfonso I de Aragón, y Alfonso I y Sancho I de Portugal, preciosas inmunidades y privilegios, que aseguraban y legitimaban su permanencia en todas las monarquías españolas. Heredaban y fecundaban esta política de los *pactos* y *cartas-pueblas* respecto de la grey hebrea, los conquistadores de

Cuenca y Baeza, Mallorca y Valencia, Córdoba y Sevilla, Murcia y Algeciras; y tanta era la autoridad y fuerza de los hechos, y tal la conveniencia de aceptarlos con sus consecuencias naturales que, al verificar los mismos Reyes Católicos la conquista del reino de Granada, no repugnaron, y antes tuvieron por buena y digna de sus nombres, aquella política tradicional, que hallaba su más firme apoyo en las leyes del reino y en los mismos cánones de la Iglesia.

Porque es de advertir, que inspirada en la enseñanza de los PP., para quienes nunca fué obra de la fuerza el llamamiento de los judíos al seno del cristianismo, cuantas veces fué congregada la Iglesia había proclamado la primitiva doctrina, amparando la existencia del pueblo judío, si bien obligándolo en todas las naciones cristianas á cierto apartamiento y distinción, como prueba y garantía de cierta servidumbre y dependencia. Ni es tampoco de olvidar en lo tocante á la situación legal de los judíos españoles, que—levantándose desde los *fueros* y *cartas-pueblas municipales*, á más general esfera la noción y la inspiración del derecho,—habían obtenido aquéllos constante representación en las leyes, aunque concretada ésta siempre á la jurisdicción de sus aljamas, tanto en lo civil y criminal como en lo religioso, y á la adquisición y ejercicio de la propiedad, á veces un tanto limitada, sin participación alguna política en la república, por lo que tocaba á las relaciones con los cristianos.

Obedeciendo estos principios y estas prácticas, ponía Alfonso VIII en el *Fuero Viejo de Castilla* á salvo de injustas agresiones sus legítimas propieda-

des; aceptando por iguales razones Fernando III y Jaime I los antiguos usos y costumbres, concedíanles en los famosos fueros de Córdoba y de Valencia el inestimable privilegio de ser juzgados por jueces propios; prerogativa que ampliaba y ratificaba en las *Leyes Nuevas* y del *Estilo* don Alfonso X; tomando el mismo Rey Sabio por guía y escudo los decretales de la Iglesia, introducía y hacía triunfar en el código inmortal de las *Partidas* la doctrina de que debía ser respetada la existencia del pueblo hebreo entre los cristianos (1), y vedaba todo acto de violencia para imponerles la fé del Salvador; y al dar por último fuerza y vigor de ley al referido código en las Córtes de Alcalá de 1348, no solo mostraba Alfonso, el del Salado, el firme propósito de que jamás saliesen los judíos de España, sino que los autorizaba á adquirir todo género de heredades en sus dominios, á excepción solo de los abadengos y behetrías.

Casi en todas las leyes hechas en Córtes durante los siguientes reinados, por más contradictorias que á nuestra vista aparezcan respecto de los accidentes de la usura, tema obligado de los procuradores de villas y ciudades; casi en todas las cédulas y pragmáticas expedidas por los reyes, aun aquellos en quienes mayor alarde de dureza para con los hebreos hemos reconocido, brillaba el deseo de que morasen en la Península los descendientes de Israël, lisonjeando siempre á príncipes y legisladores la no bur-

(1) Esta doctrina era tan corriente y alcanzaba fuerza tal, que aún el mismo fray Alonso de Espina, á quien no podemos señalar como evangélico protector de su propia raza, se vió forzado á admitirla en su *Fortalitium Fidei*.

lada esperanza de que siendo, como cultivadores de la ley mosáica, de gran utilidad al Estado, lo serían más, abjurando espontánea y sinceramente sus errores,

¿Cómo, pues, olvidando las antiguas tradiciones de todas las monarquías cristianas; desdeñando las primitivas *capitulaciones* y las *cartas-pueblas*, que legitimaban en ellas la existencia de los hebreos; menospreciando las leyes protectoras, que habían tendido á perpetuarlos en el suelo español, con el arraigo de la propiedad rural, base de la nacionalidad de los pueblos;—como (decimos), hollando los pactos firmados por ellos mismos ante los muros de Granada, lanzaban los Reyes Católicos, por medio de un solo acto privativo de autoridad absoluta, tantos millares de habitantes de sus antiguos y legítimos hogares?

Ni cabía perder de vista, al adoptar tan grande y trascendental resolución, los antiguos servicios y no despreciables merecimientos de la generación hebrea, ya administrando por largos siglos las rentas del Estado, en la forma y por los medios que hemos expuesto repetidamente, ya contribuyendo con sus rentas, que eran las más saneadas del Erario, al sostenimiento de la república, ora acudiéndole en extraordinarios conflictos con muy considerables donativos, ora, en fin, empleando en su obsequio, para dar cabo á las más granadas empresas bélicas, su actividad, su inteligencia y sus riquezas. Méritos eran estos, una y muchas veces confesados por los predecesores de Isabel y de Fernando en el seno mismo de la representación nacional, así en Aragón como en Castilla, y que renovados tan

recientemente en la conquista del reino de Granada, parecían por lo ménos demandar de ambos soberanos aquella gratitud, jamás negada por generosos corazones á la cooperación leal, y más si nace esta del infortunio.

Y cobraba tanto mayor bulto y se hacía tanto más positiva esta obligación de los Reyes Católicos, respecto de los judíos, cuanto menores habían sido sus dificultades y sus escrúpulos en aceptar los servicios de los mismos, para dar cima á la obra que los hacía señores de toda España, y se mostraba por otra parte más dura y aflictiva la situación, en que la malquerencia de los cristianos, trocada en verdadera opresión, tenía hundida á la grey de Judáh, sedienta de amparo y aún de justicia. Porque era digno de repararse que, mientras los judíos de Castilla no esquivaban esfuerzos personales ni omitían pecuniarios sacrificios para hacer cumplideras las empresas públicas y los proyectos personales de los Reyes y de sus caudillos en tan larga y heróica guerra, sólo habían tirado Isabel y Fernando á estrechar más y más el círculo de hierro en que se aniquilaban, de que dió claro testimonio el *Ordenamiento de Toledo* en 1480.

Cierto era que al través de los tiempos habían logrado los israelitas conservar, así en Aragón como en Castilla, alguna parte de sus antiguos privilegios y libertades.—Los reyes tenían el deber de protegerlos y ampararlos: 1.° En el ejercicio de su culto. 2.° En la inmunidad y el respeto de sus sinagogas. 3.° En la restauración de las mismas, si bien prohibiendo que, al repararlas, les diesen mayor amplitud ó magnificencia. 4.° En la seguridad de sus perso-

nas y propiedades. 5.º En la celebración del sábado y demás fiestas mosáicas, durante las cuales no podían ser inquietados ni aún por los jueces cristianos. 6.º En la venta de los productos de su agricultura, de su industria y su comercio. 7.º En la profesión de la fé judáica, sin que pudieran ser compelidos á abrazar por fuerza la cristiana (1). Pero si habían sobrenadado en los lagos de sangre hebrea, que inundan las ciudades españolas durante los siglos precedentes, estos preciosos derechos, indispensables para hacer posible la vida, llegando en la forma indicada á los tiempos de los Reyes Católicos, —grande aumento había tenido el catálogo de las prohibiciones, con merma muy considerable de aquéllos.

Á los descendientes de Judáh estaba vedado, al mediar el siglo XV, demás de toda irreverencia contra la religión católica, exceso prohibido justamente por las antiguas leyes, y de todo ayuntamiento con los cristianos, pecado que anatematizaron desde luego los Concilios y halló condenación hasta en los fueros municipales (2): 1.º El ser,

(1) Nos ceñimos estrictamente á la exposición de los derechos de los judíos, tal como la formuló fray Alonso de Espina en su *Fortalitium Fidei*, libro III, Consideración XI.ª: De judeorum, obligatione, etc., artículo 2.º—La autoridad no puede ser ciertamente sospechosa.

(2) Pueden recordar nuestros lectores cuanto en el particular queda expuesto desde la celebración del famoso Concilio Iliberitano: las leyes del apartamiento, esto es, las que determinaban las *cosas en que no era lícito comunicar á los judíos y cristianos*, se habían ampliado, como repetidamente hemos visto, en el siglo XV por efectos de las pragmáticas en sus lugares examinadas, á los puntos siguientes: 1.º Á la mesa, no pudiendo comer unidos ni convidarse mútuamente. 2.º Al baño, no pudiendo concurrir juntos á un local ni en la misma hora. 3.º Á las enfermedades, no pudiendo los cristianos recibir, ni los judíos propinarles medicinas, ni preparárselas. 4.º Á los testamentos, estando vedado á los cristianos hacer legado alguno á los judíos, mientras estos podían

como lo fueron en lo antiguo, juzgados por sus rabíes, si bien les era todavía dado elegir entre ellos los jueces árbitros. 2.° El acusar directamente á los cristianos, ni ser testigos contra ellos, como lo hicieron en otros días 3.° El alegar privilegios especiales, para eximirse de impuestos ó exacciones. 4.° El labrar nuevas sinagogas, só pena de gruesas multas y confiscación de lo labrado, que se adjudicaba á la Iglesia. 5.° El comparecer en público los días de Semana Santa, ni ménos con adornos ó ricos trajes. 6.° El abrir las puertas de sus casas los días de Páscua florida. 7.° El poseer esclavos cristianos, ni adquirirlos bajo título alguno, ni circuncidarlos. 8.° El tener dentro de sus casas servidores ó familiares cristianos. 9.° El ejercer cualquiera coacción ó persecución respecto de los hebreos, que abrazaran el cristianismo, só pena de ser quemados vivos. 10.° El catequizar á los cristianos, bajo confiscación de bienes y perpétuo destierro. 11.° El ejercer oficios de república. 12.° El servirse de nodrizas cristianas. 13.° El habitar con mujer cristiana, aunque convertida. 14.° El obligar á los hijos de ésta á seguir la ley mosáica, ó pretender que la abrazara el hijo de cristiano y de judía. 15.° El morar fuera de las juderías y ejercer su industria y su comercio en cualquiera otro barrio de villas é ciudades. 16.° El practicar, como antes lo hacían, ciertas artes y oficios, que tuvieran alguna relación con la Iglesia,

---

instituir herederos cristianos. 5.° Al ayuntamiento carnal, en que se imponía excomunión al cristiano y pena del fuego al judío. 6.° Á la total incomunicación del converso con el contumaz. 7.° Á la separación absoluta del hijo converso y sustracción de la autoridad de sus padres (*Fortalitium Fidei*, libro III, Consideratio XI.ª, art. 4.° *Debis in quibus xrisptiani cum judais non debent conversari*).

sus ceremonias y costumbres, ó ya se rozaran en algún modo con las creencias cristianas. 17.° Y finalmente, el ejercitarse, cual lo hicieron antes bajo la salvaguardia, y no sin dura sanción penal, de las leyes, en todo linaje de logro ó de usura (1).

Ahora bien: dada por una parte la no dudosa legitimidad legal de la morada del pueblo hebreo en la Península Ibérica; reconocidos por otra los grandes servicios prestados por el mismo en todas las edades á la civilización española, y conmás reciente eficacia en la consumación de la obra de la Reconquista; habidas en cuenta las sangrientas cuanto injustas persecuciones, de que había sido víctima, y la precaria situación, á que le tenían reducido las leyes, cuya aspereza apretaban grandemente las arbitrarias ordenanzas de los municipios, ¿no parecía de esperar que, inspirándose en las fuentes de la caridad cristiana y ambicionando el noble y altísimo galardon de la justicia, sacaran aquellos príncipes, que se ufanaban con nombre de Católicos, del cáuce estrecho y sangriento de los ódios mezquinos y de las venganzas sin ejemplo, la política que á los descendientes de Judáh concernía?

Cuando, olvidados de los Torquemadas y Luceros, contemplamos llenos de entusiasmo la grande epopeya de Granada, y vemos brillar inmarcesible la gloria de Isabel y de Fernando, al colmar de honores y mercedes á los generosos caudillos, que á su lado se levantaban, no es por cierto cosa facil el

(1) Demás del art. III del capítulo, que dedica Espina á tratar *De Judaeorum obligatione* en la Consideración XI.ª del libro III del *Fortalitium*, tenemos presentes los últimos *Ordenamientos* de las Córtes y de los reyes, que se refieren al mismo asunto, no olvidado el de 1480.

comprender cómo, en cambio del premio merecido por sus afanes en bien de la patria comun, alcanzaba solo á los judíos inesperado y espantoso destierro. Y sin embargo, el hecho tenía toda la horrible certidumbre, que hemos reconocido en los capítulos anteriores. ¿Qué fuerza superior sojuzgaba, pues, el ánimo de los debeladores de Granada para que, menospreciando al par las antiguas leyes de uno y otro reino, y violando los novísimos pactos por ellos jurados, se movieran á firmar; con no pequeño agravio de la moral, el Edicto de 31 de Marzo?—Si era aquella una resolución inspirada por el tranquilo y sosegado cálculo de una política justa, previsora y fecunda, ¿por qué no la sometieron al voto y parecer de las Córtes de ambas monarquías, para darle la autoridad y prestigio, que por su misma magnitud demandaba? Si producía inmediatamente bienes reales y positivos, en la esfera de los intereses materiales, con provecho de la nación española, ¿por qué se esquivó el concurso de los que estaban privativamente llamados á dar consejo, ya que no á pronunciar el fallo, en materia tan árdua é importante?...

Vengamos á la segunda de las cuestiones anunciadas.

Al separar nuestras miradas de las regiones de la moral y del derecho, para fijarlas en los elementos que constituyen la riqueza material de las naciones, no es más explicable por desgracia la conducta de los Reyes Católicos respecto de tan memorable Edicto. La misma ejecución, precipitada por la violencia de los ministros de Torquemada, llevaba en sí la condenación más terminante de la imprevi-

sión, que había presidido á su acuerdo en punto de tan alta trascendencia.

Los judíos de Castilla, que no podían sacar del territorio *ni oro ni plata, ni moneda amonedada, ni las otras cosas vedadas por las leyes del reino,* sobre acudir, para salvar alguna parte de sus bienes á medios fraudulentos y tan repugnantes como el de depositar en sus propios estómagos el oro que los comprometía, veíanse en la desesperada situación de malbaratar ó donar sus heredades, para hurtarse á los efectos de aquel plazo terrible, que arrebataba á los confiados ó morosos toda propiedad, depositándola en el fisco (1). Los judíos de Aragón, no más afortunados, eran objeto de más violento despojo para satisfacer las exigencias de injustas indemnizaciones, respecto de las cuales se había llamado también á la parte á la corona: fábricas, telares, fincas rústicas y urbanas, eran allí vendidas á nombre y por voz de la justicia, produciéndose un verdadero cáos, con el deliberado propósito de que no lo iluminase luz alguna.

Á despecho de las pragmáticas de la Reina doña Catalina y de Fernando de Antequera, que hemos visto ampliadas por la bula de Benedicto XIII ratificada por Eugenio IV, habían llegado en uno y otro reino los judíos al año 1492, «heredados (según

(1) Entre otros mil documentos que testifican estos hechos, tenemos á la vista el *Inventario* del secuestro, que se hizo á los judíos de Buitrago y su término en 1492 por ante el escribano Hernando Díaz de Ontiveros (*Archivo del Infantado*, caj. 1, Estado de Buitrago, leg. 6, núm. 1), así como el acta de la toma de posesión de todos los bienes contenidos en el mismo, los cuales fueron adjudicados al duque del Infantado por don Fernando y doña Isabel, ya en 1501 (idem. id. id., leg. I. núm. 19). Los Reyes procuraron de este modo indemnizar á los magnates de las pérdidas que la expulsión de los judíos les ocasionaba.

declara un testigo de vista) en las tierras más gruesas y mejores», y siendo «casi todos mercaderes, é vendedores é arrendadores de alcabalas de achaques, administradores de señores, tundidores, sastres, é zapateros, curtidores, zurradores, sederos, especieros, buhoneros, texedores, plateros é de otros semejantes oficios» (1). La propiedad rural, y con ella la agricultura, el comercio y las artes industriales, no ménos que las llamadas viles ó mecánicas, recibían, pues, un golpe tremendo en medio de aquella general perturbación, bastante por sí sola para producir males sin cuento á la república, aún quitada la consideración de sus inevitables y nada satisfactorias consecuencias.

Mas en medio de la orfandad, en que caian agricultura, comercio y artes industriales, no era por cierto para despreciada por verdaderos y discretos repúblicos la gran quiebra que iba á tener, y tenía en efecto, la población de España en virtud del Edicto; quiebra tanto más digna de tomarse en consideración cuanto que en aquellos mismos momentos se abría al pueblo español un nuevo mundo, que iba á consumir no pequeña parte de sus hijos. Bien se alcanzará que hablamos del descubrimiento de América, suceso no extraño en verdad á la historia de la raza hebrea en el suelo de la Pinínsula Pirenáica.

Tiempo hacía ya que, desahuciado del rey don Juan de Portugal y de sus atrevidos mareantes, preciados de no tener rivales, había venido al real de Santa Fé, ante los muros de Granada, aquél

(1) Cura de los Palacios, *Crónica de los Reyes Católicos*, cap. CXII.

oscuro mercader de libros de estampa, á quien saluda la posteridad con el nombre de *el gran Colón*. Fija la atención de los Reyes en el ambicionado logro de la empresa, que absorbía todas las fuerzas de Castilla, habíale oido Isabel primero con desconfiada sorpresa y después con no recatado entusiasmo, á que servía no obstante de freno la dificultad de acometer expedición tan aventurada.—Hubo un momento en que, recordando el sacrificio hecho ya durante el asedio de Baza (1), pensó la Reina de Castilla en vender ó empeñar sus joyas personales, para facilitar á Colón lo necesario á su partida. Mas dominado por el mismo entusiasmo de Isabel al escuchar las doctas explicaciones de Cristobal Colón, y tomando parte tan activa como inteligente y gloriosa en la realización de su proyecto,—un aragonés de estirpe hebrea, como que era nieto de don Azarías Jinillo, á quien ya conocen los lectores, brindábase á prestar á los Reyes la suma de diez y seis á diez y siete mil ducados (2), para llevar á cabo tan peregrina empresa.

No obstaba en verdad ni á los Reyes Católicos ni á Micer Luis de Santángel; que era el converso indicado, escribano racional á la sazon de don Fernando, la circunstancia de haber sido este procesado y aun penitenciado por la Inquisición de Zaragoza

(1) Narrando Pulgar los grandes aprestos hechos en 1489 para la empresa de Baza, cuya importancia comprendieron perfectamente los Reyes Católicos, decía después de especificar los empréstitos que se hicieron al intento, en que no escasearon su oro los judíos: «La Reyna embió todas sus joyas de oro é de plata é joyeles, é perlas, é piedras á las cibdades de Valencia é Barcelona á las empeñar, é se empeñaron por grande suma de maravedís». (*Crónica, III.ª* Parte, cap. CXVIII).

(2) Hay variedad en la suma: algunos escritores coetáneos la elevan á los diez y siete mil ducados: los más la fijan después en diez y seis.

un año antes, para admitir los unos y realizar el otro aquel extraordinario servicio, sin el cual tal vez hubiera dormido en perpétua ignorancia el Nuevo Mundo (1).—Colón partió á su descubrimiento, y el nieto de don Azarías Jimillo era elevado á la dignidad de Consejero real trás el portentoso éxito de la expedición de Palos (2).

Así, pues, no era prudente para reyes previsores, que acariciaban ya la esperanza de llevar sus armas y su poderío á desconocidos mundos, arrojar tan sin medida del seno de la patria «aquella gente provechosa, y que sabía todas las veredas de allegar dinero». Demás del error de desangrar á sus Estados, con merma tan considerable en su útil y fructuosa población, perdían Isabel y Fernando de vista cuanto cumplía á las mismas necesidades políticas creadas por sus grandiosos proyectos, punto en que

(1) Vease en el *Sumario de los penitenciados en Zaragoza* la nota relativa al 17 de Julio de 1491.

(2) *Libro Verde de Aragón*, folio 25 vuelto.—El asesor Juan de Anchías escribe allí, hablando de la familia de los Caballería, ya conocida por nosotros: «La hija del susodicho Luys de la Cauallería, llamada Joana de la Cauallería, casó con Micer Luis de Santángel, que es oy del Consejo Real.» Era este Luis de la Caballería de la familia de los Bienvenis, que mencionamos en lugar oportuno, é hijo de otro Luis que se convirtió, con su padre, muy niño al cristianismo, todavía en la primera mitad del siglo XV.—Doña Juana fué, pues, nieta de converso, como lo era Micer Luís Santángel, su marido.—Anchías escribía el *Libro Verde* en 1507.—Debemos añadir aquí que el entendido autor de la *Historia de Cataluña*, á quien hemos citado repetidamente con justo elogio, por desconocer todas estas circunstancias, sobre presentar como un descubrimiento histórico la personalidad de Luis de Santángel, le hace catalan de Barcelona, y su escribano racional, suponiendo que «es punto de fé para los historiadores castellanos» el que la Reina Isabel vendió esta vez sus joyas para habilitar á Colón (Libro VIII, cap. XXX), Con citar las palabras de Garibay, cuyo *Compendio Historial* se goza impreso desde 1571 (Amberes por Cristhoforo Plautino), bastará para desvanecer los principales errores de estas afirmaciones. Dado á conocer el asiento hecho entre Cristobal Colón y los Reyes, dice: «Hallándose los Reyes en

iban á producir también efecto no insignificante las conquistas é interminables empresas bélicas de Europa.

Por su número, por sus condiciones y aptitudes, por su práctica y acrisolada experiencia en el cultivo del comercio y de las artes industriales, era tan grande como generalmente reconocida la pérdida, que á los intereses materiales acarreaba la expulsión de los judíos; dando entónces y después frecuente ocasión á los más granados escritores, para censurar y reprender en príncipe, tan discreto y perspícuo como don Fernando, resolución tan aventurada y desastrosa. Ni era menos reprensible el error económico que revelaba el Edicto, al suponer que fuese hacedero el separar de la vida industrial y del comercio tantos millares de brazos é inteligencias, sin causar grave daño á la república, con tal que no saliera de España *oro, plata ni moneda amonedada*, principales fuentes á la sazón, en concepto

necesidad de dinero para esta empresa, prestóles diez y seys mil ducados Luys de Santángel, su escribano de raciones». (Libro XIX, cap. I). Dos largos siglos y medio antes que Torres Amat y Serra y Portius dieran á conocer incidentalmente el M. S. de Jaime Ramon Vila, en que apoya el Sr. Balaguer su descubrimiento, andaba ya el nombre de Santángel en las historias castellanas, como andaba en la *Vida de Cristobal Colón* escrita por su hijo Fernando y aun en las cartas del célebre descubridor del Nuevo Mundo, que le agradeció por extremo el préstamo, hecho no á él, como equivocadamente indica el mismo historiador, sino á los Reyes Católicos. Lo que no se había consignado en la historia nacional es que Mícer Luis de Santángel fuese aragonés, de Zaragoza y de raza hebrea por todos costados, así como su mujer y sus hijos.—Éralo él de Juan Thomás de Santángel y primo de otro Luys, complicado en el asesinato de Pedro de Arbués y quemado en Zaragoza el 13 de Agosto de 1487, con Mícer Jaime de Montesa y otros (Véase la pág. 264 del cap. V de este libro III). Los dos reconocian por abuelo al citado don Azarías Jinillo, que fué con nombre de *Mosen Luis*, el primero de los Santángel y Zalmedina de Zaragoza, á quien, prófugo desde 1452, le vimos morir en el destierro, quemando la Inquisición después su estátua. (Cap. IV, página 220 del presente volumen).

general, de la riqueza pública y del bienestar común de los pueblos. No advertía el rey, como no advertían los arbitristas de la época, que si los judíos dejaban en España ostensiblemente el oro y la plata, se llevaban con sus copiosas mercaderías, la industria y el comercio, y, lo que más significaba, el hábito del trabajo y la destreza manual que, fecundados por las lecciones de la experiencia, constituyen en todos tiempos el fundamento de la prosperidad y la grandeza material de las naciones.

Aspiraron tal vez los consejeros de Fernando á imposibilitar la extracción de las riquezas de los judíos, al imponerles aquella doble operación de vender sus heredades y de comprar las mercaderías lícitas, únicas que podían sacar de España, con lo cual tal vez atendieron á favorecer la agricultura y la industria de los vasallos mudejares y de los cristianos. Mas tampoco advirtieron que si produjo aquel pensamiento, en algunas localidades, el fruto apetecido, tan por completo que pudo el fisco hacer larga cosecha de bienes y heredades hebreas, iba la misma dureza de la prohibición á aguzar el ingenio de los israelitas, no ya solo para hurtar á la vigilancia fiscal mucho oro y plata amonedados, sino para valerse de letras de cambio, de una manera colectiva; medio no prohibido en el famoso Edicto, y que les consintió llevar á extrañas naciones la porción más considerable de sus fortunas, que era en verdad «gran parte de las riquezas de España» (1).

No ofrecían ya ciertamente á fines del siglo XV el mismo interés que en los precedentes las ciencias y

(1) *Mariana*, libro XX, cap. I.

las letras cultivadas por la raza hebrea, merced al prodigioso movimiento que desde la primera mitad de aquella centuria había recibido la cultura española, iluminada por los vivísimos resplandores del *Renacimiento*. Mas no porque los esfuerzos de don Juan II de Castilla y de don Alfonso V de Aragón, segundados por muchos y muy ilustres varones, hubiesen ensanchado los horizontes de ciencias y de letras, preludiando los gloriosos días del siglo XVI,—era lícito desconocer, ni menos despreciar los grandes servicios, que la civilización española había recibido de la cultura israelita, ni los muy considerables que estaba á la sazón recibiendo, sobre todo, en la fructuosa práctica de la cirugía y de la medicina, á pesar de sus repetidas y enconadas prohibiciones (1).

Muchos, muy loables y grandemente fructuosos habían sido los esfuerzos hechos por los judíos españoles, para granjearse con el saber lo que les estaba vedado alcanzar por otros medios; y no fueron en verdad estériles su ejemplo, su erudición y aún su doctrina en el desarrollo interior de las ciencias y de las letras pátrias. Ya desde el campo del judaismo, ya desde las filas de los neófitos, y ora tra-

(1) La prueba más concluyente del inmenso servicio, que en todos los ángulos de España prestaban al Estado los médicos judíos, la ofrecen la mayor parte de las villas y ciudades en los acuerdos, que en el instante de la expulsión adoptaron á su despecho los Concejos y Ayuntamientos, para reparar, en lo posible, la gran quiebra, que de aquel hecho en esta parte resultaba. No son por cierto escasos, sobre todo en el suelo aragonés y catalán, los municipios que interponen muy eficaces ruegos, para lograr que abrazado por ellos el cristianismo, permanezcan en sus ciudades y villas los físicos y cirujanos hebreos; pero son sin duda más abundantes los que, al ser de pronto desheredados de dichos facultativos, se ven forzados á buscarlos en tierra extraña, con grandes dispendios y sacrificios. Entre otros muchos ejemplos que pudiéramos traer aquí, parécenos eficacísimo el que nos ofrece el Archivo de la ciudad

yendo á la lengua latina y á los vulgares romances los libros de la antigüedad clásica, conservados en las versiones árabes; ora poniendo en castellano crecido número de producciones hebreas; ora en fin, tomando parte activa en las contraversias, á que daba lugar el empeño del proselitismo, habían en efecto contribuído los judíos de un modo indirecto á estimular el creciente anhelo del saber en los cristianos, hasta hermanarse con ellos en el cultivo de la nacional literatura. Desde este instante la filosofía moral y la historia, la poesía y la elocuencia, que habían tomado por instrumento las hablas vulgares, tuvieron en los judíos y conversos españoles renombrados intérpretes, que no solo influyeron con sus obras en el progreso del arte y de la ciencia dentro de la Península, sino que llevaron también á estrañas tierras el fruto y el sello de sus ingenios con muy peregrinas producciones.

Ni se mostraban los descendientes de Judáh ajenos al movimiento de los estudios clásicos, llegada la ocasión oportuna. Persuadíalo así el espectáculo, que presentaba la córte de don Juan II, donde bajo la iniciativa de aquel monarca y la dirección del

de Vitoria. Por acuerdo de su municipiot tomado en 7 de Diciembre de 1428, se mandaban pagar á don David, «zurijano», por el avenimiento anual que con el Concejo tenía hecho, la suma de seiscientos maravedís (Libro I, fólio 19 vuelto.—Arm. 12, est. 5, n.º 1). La ciudad siguió pagando la misma iguala hasta 1492, con leves modificaciones. En 29 de Octubre de este último año, acordaba el Ayuntamiento «rogar al licenciado Maestre Antonio Tornay, físico, que residiese en aquella ciudad, usando su oficio, é que le darían» por cada año «diez mil maravedís»;—pues que «por la ida é absencia de los judíos, físicos de la dicha cibdad é de sus comarcas», estaban estos muy necesitados de cirujanos y de médicos (Idem. idem, fólio 466 vuelto). El hecho es general, y la prueba tan significativa como terminante, no pudiendo aparecer más sensible la diferencia que existía entre el salario, que en 1428 se asignaba á don David, y los honorarios, que se ofrecían á Maestre Antonio Tornay en 1492.

converso Alfonso de Santa María, no ya solo eran traídas al materno lenguaje las obras más celebradas del mundo antiguo, á la sazon descubiertas, sino que se iniciaba en su palacio episcopal el deliberado empeño de poseer, con la lengua latina, las formas clásicas, que iban á encontrar durante el reinado de Isabel I.ª tantos admiradores, produciendo al fin la edad literaria, designada general, aunque no filosóficamente, con nombre de *Siglo de Oro*. La raza hebrea perseguida, despedazada y á las puertas de muy desastroso destierro, daba por último en Castilla y Aragón al Rey Católico y á su padre señalados cronistas; y á los nombres de Hernando del Pulgar y de Micer Gonzalo de Santa María (1), uníanse bajo los auspicios del Cardenal Cisneros los de un Pablo de Heredia y un Alfonso de Alcalá, ilustres colaboradores de su inmortal *Biblia Polyglotha* (2).

(1) De Pulgar hemos hecho mención oportunamente.—Micer Gonzalo de Santamaría era hijo de otro Gonzalo García de Santamaría, mercader de Zaragoza y nieto de Thomás García de Santa María, hermano del Obispo Pablo de Santa María, el Burgense, según afirma el autor del *Libro Verde de Aragón* (fólio 31). Fué su madre Brinda Sanchez hija de Luís, judío de padre y madre. Escribió Micer Gonzalo, á petición del Rey Católico, la historia latina del Rey don Juan II de Aragón, y púsola después en castellano (*Historia crítica de la Literatura Española*, t. VII, cap. XX). Pero ni esta distinción de don Fernando, ni el excelente desempeño de su historia, ni el ser asesor del Gobernador de Aragón, le libraron de ser tres veces penitenciado por el Santo Oficio, muriendo al fin encerrado en sus celabozos, condenado á carcel perpétua. Su mujer Violante Belviure, conversa valenciana, fué también castigada con el *sambenito* en 4 de Septiembre de 1486.

(2) Los estudios escriturarios y filológicos, hechos por los hebreos, así en su propia lengua como en la de árabe y latina, desde el momento en que comenzaron á florecer en el suelo ibérico las academias rabínicas, fueron de grande utilidad durante la Edad-Media para la interpretación de la Biblia, como de grande efecto para la realización de la *Polyglotha complutense*. Aun mucho tiempo después los hombres más doctos en el cultivo de las letras sagradas, no vacilaron en recomendarlos al aprecio

Sería, pues, ingratitud poco loable el desconocer, y feo pecado el negar á la raza proscrita la parte que le cupo realmente en el crecimiento de la cultura española, bajo el doble aspecto de ciencias y de letras, como sería también pura ignorancia el concederles influencia alguna en cuanto á las bellas artes se refiere. No pudieron, en efecto, traer nada respecto de este punto al acervo comun, porque nada tenían ni pudieron tener tampoco de sustancial y verdaderamente original en tales esferas, durante su permanencia en el suelo ibérico. Vedábaselo terminantemente, en orden á la pintura y á la estatuaria, su propia ley religiosa; impedíaselo en lo tocante á la arquitectura, la servidumbre política en que siempre vivieron en nuestra España. Acusáronlos, sin embargo, historiadores muy respetados de la antigüedad, tales como Apión y Josefo, Diodoro Sículo y Tácito, de haber admitido en sus templos representaciones humanas, no faltando en el mismo siglo XV eruditos conversos, que recordáran, para probarlo, la figura de los *querubes* esculpidas en el tabernáculo (1).

Mas sobre persuadir todo lo contrario la sencilla consideración de haber sido en todas las controversias sostenidas, durante la Edad-media entre

de los que en su conocimiento se iniciaban. El P. Juan de Mariana, que unía á sus timbres de historiador el lauro de hebraista, escribió al propósito muy erudito discurso para sustentar esta verdad, bajo el epígrafe de: *Memorial sobre que no conviene quitar del todo á las personas doctas los libros de los rabinos, que escribieron sobre la divina escritura.* Hubo de componerlo por los años de 1594 á 1595.

(1) En efecto: Micer Pedro de la Caballería, el Viejo, cita, en su *Zelus Christi contra Judaeos*, los dos querubines «quas (imagines mandato Deifecit Moyses super propitiatorium, inter guos *cherubim* Deus loquebatur... Et judaei dicunt quod erant masculus et foemina» (Quest, quinta, fól. 124).

rabinos y teólogos cristianos, caballo de batalla la existencia de las imágenes en las iglesias católicas — lo cual movía á los judíos á calificar con título de *idólatras* á los que seguían la fé de Jesús (1); — sobre ser fórmula precisa del juramento legal de los judíos españoles la negación de estátuas ó imáges de Dios y sus hechuras (2), todavía debe observarse que las acusaciones de aquellos sábios sólo podían aplicarse á determinados momentos de aberración ú olvido de los preceptos de la ley, momentos que nunca formaron estado ni menos se referían á los tiempos medios (3). «Con severa prohibición (escribía un docto hebreo de origen ibérico ya en el siglo XVII)

(1) El citado Pedro de la Caballería formulaba esta acusación de los judíos, diciendo: «Clamat etiam judaeus contra nos; dicens:—Vos, christiani, estis idolatrae, quia facitis figuras et imagines, quas colitis publicé et adoratis, quod est contra primum praeceptum decalogi». (*Idem*, loco citato).

(2) Pueden nuestros lectores recordar sobre todos. el juramento de los judíos de Aragón, que insertamos en las *Ilustraciones* del primer tomo de esta *Historia*, pág. 558 y siguientes.

(3) El ilustrado académico y docto orientalista don Francisco Fernandez y Gonzalez, publicó en 1871 en la *Revista de España* hasta tres muy eruditos artículos, bajo el título: *De la Escultura y Pintura en los pueblos de raza semítica y señaladamente entre los judíos y los árabes* en que procuraba recoger con extremada solicitud todas las noticias y ejemplos, referentes al cultivo de las artes plásticas, que ofrecen las historias de ambos pueblos. De la exposición de estos peregrinos datos dedúcese en último resultado la demostración histórica de que si fuera grave injusticia negar á los pueblos semíticos, y entre ellos al hebreo y al árabe, el instinto de las bellas artes, no puede sostenerse séria ni formalmente, el que ni uno ni otro pueblo las hayan cultivado con el deliberado propósito y con la profundidad, madurez y perseverancia que exigen pintura y escultura para producir épocas de glorioso florecimiento, y duraderos é inmortales frutos. Observemos, por lo que á nuestra España respecta, que la esquisita erudición del señor Fernandez y Gonzalez, nuestro amado hijo político, no ha logrado la fortuna de hallar en la Península ejemplo alguno de estátuas ni pinturas que añadir á las mencionadas en las regiones orientales; prueba evidente de la eficacia y erutitud de las aseveraciones históricas, que sobre este punto exponemos.

manda Dios en su ley que no adoremos, ni honremos cosa alguna, ni hagamos la semejanza de toda cosa que esté en los cielos, en la tierra ó en las aguas; porque cosa corpórea no puede representar cosa espiritual ó invisible... que es lo mismo y aún mayor absurdo que la oscuridad representar la luz, ó la ceguera la vista» (1). Parece pues innegable que tanto por virtud de la observancia de la ley, cuya letra no consentía vacilación ni duda en el *Libro de la Sabiduría* (2), como por las frecuentes declaraciones de los rabinos españoles y de sus más ardorosos impugnadores, relativas á las imágenes cristianas, que los judíos carecieron realmente en la Península de pintura y de estatuaria religiosas, como siempre habían carecido, por lo cual vieron necesariamente el cultivo de estas dos bellas artes con entera indiferencia, ya que no con absoluto menosprecio.

Pudieron tal vez haberse ensayado en la arquitectura, más como esta bella arte, que compendia y sintetiza todas las llamadas de imitación, si puede ser en su ejecución material ejercida por manos esclavas, está llamada más que ninguna otra á reflejar en sus concepciones viva y espontáneamente la civilización de los pueblos,—no ha ofrecido, no ha podido ofrecer todavía una série de manifestaciones propias debidas á una raza, que se arrastre siglo trás siglo en servidumbre política. Por esta superior consideración, á que se conforma en un todo la historia de la generación judáica en el suelo ibérico,

(1) Isahák Cardoso *Excelencias de los Hebreos*, de las falsas adoraciones.

(2) Versículos 13, 14, 15, 16 y 17 del cap. XIII, en la Biblia Vulgata.

observamos ahora, al estudiar los monumentos arquitectónicos de España, que todos los edificios dedicados en otro tiempo al culto mosáico, pertenecen á un arte derivado. Y como no era dable que los cristianos ofrecieran á los hebreos su arquitectura, vaciada en el molde de la creación católica, ni que aquéllos tampoco la aceptáran —dadas las inmensas diferencias litúrgicas, perpétuo motivo de controversias—hubieron de acudir primero al arte *arábigo* y después al *mudejár*, su coderivado, para reedificar la mayor parte de sus sinagogas, conforme á los cánones y leyes, ó para construir las que por especialísimos privilegios pudieron levantar de nuevo (1).

Pero esta derivación artística, que aprendemos á conocer de un modo indubitable y completo con el exámen de los monumentos de nuestra Edad-media, no se limitaba solamente á las esferas de la arquitectura: alimentándose de esta bella arte muy principalmente todas las artes industriales llamadas del diseño, natural era y consecuente que, pues la arquitectura *mudejár*, ya ejercida por alarifes moros ó cristianos, ya por hebreos, les construía sinagogas y hogares, reflejara ingénuamente la industria de los israelitas, aquel peregrino estilo tan cercano á las fuentes orientales, ó de otra manera, que la industria judáica se hermanara estrechamente con la industria *mudejár*, que tantas maravillas producía durante los siglos XIII, XIV y XV en todo linaje de productos y artefactos. No se olvide, al llegar á

(1) Véase el cap. III del anterior volúmen, y en él cuanto decimos de de la sinagoga de Toledo, levantada por don Mayr, bajo la protección de don Simuel Tesororo del rey don Pedro, pág. 237, etc.

este punto, que las pragmáticas y bulas de 1412, 1414 y 1415, prohibieron á los judíos, con el de otras artes industriales que acreditaban su ingenio, el cultivo de la orfebrería sagrada, y que llegaron éstos al terrible trance de la expulsión distinguidos como esmerados joyeros, hábiles plateros, expertos estampadores en cueros y tejedores de exquisitas estofas.

Es evidente—supuesto el no dudoso valer de las consideraciones que dejamos expuestas sobre las principalísimas cuestiones arriba formuladas,—que si pudo ser del todo indiferente á la nación española la expulsión del pueblo judío respecto del cultivo de las bellas artes; si era fácilmente reparable su pérdida en la parte simplemente formal de la industria hebráica, que se hermanaba tan íntimamente con la de los vasallos mudejares de Aragón y de Castilla; si no se hacía ya al expirar del siglo XV, tan sensible, como lo hubiera sido en otros días, la falta de los cultivadores rabínicos de letras y de ciencias,—aun reconocida la claridad de sus presentes merecimientos,—no fué, no pudo ser aplaudida de los hombres sensatos, á quienes libra Dios del contagio del fanatismo, aquella terrible sentencia que arrebataba tantos brazos á la industria, tantas inteligencias al comercio y tantos capitales á la agricultura. Los príncipes, que como Fernando II é Isabel I.ª, desoyen los consejos de la conveniencia y arrojan del seno de la patria tantos elementos de prosperidad, derramándolos sobre las demás naciones,—sujetos estan á oir en vida la reprobación de tales actos y á ser residenciados luego severamente por la misma posteridad á quien hun-

dieron, en virtud de ellos, en la impotencia ó en la inopia.

Al aportar los expulsos hebreos á los crecientes dominios del turco Bayaceto; que tenía al Rey Católico en gran concepto de repúblico, exclamaba, en efecto, admirado:—«¡Este me llamais el rey político, que empobrece su tierra y enriquece la nuestra!» —«El golpe más fatal de todos (dicen los historiadores filósofos de nuestros días, al contemplar la decadencia de España) fué la expulsión de los judíos, porque convirtió en desiertos sus más pingües distritos, despoblándolos de una clase de ciudadanos, que contribuían más que todos los otros, no solo á los intereses generales del Estado, sino también á los recursos peculiares de la corona» (1).

Mas si el voto de la posteridad ha confirmado, cada día más severo el fallo coetáneo del bárbaro Bayaceto, respecto del golpe irreparable, que las artes industriales, el comercio y la agricultura recibieron del Edicto de 31 de Marzo, forzoso es también reconocer, volviendo de nuevo nuestras miradas á las regiones de la política, que no tuvo la conducta de don Fernando plausible disculpa, al olvidar absolutamente los beneficios, que había reportado al logro de la conquista la cooperación activa y eficaz de los judíos. «Pudo el Rey Católico (hemos dicho antes de ahora) desechar los ofrecimientos que los contratistas hebreos le hacían: en esto no hubiera hecho otra cosa que usar de sus prerogativas y seguir quizá los planes de gobierno que premeditaba. Mas admitiendo aquéllos y obteniendo en con-

(1) Tapia, *Historia de la civilización española*, siglo XV.

secuencia incalculables ventajas para la guerra y para el término feliz de la Reconquista, no hay quien humanamente absuelva al Rey Católico de la nota de ingrato que contra él resulta, ni quien intente tampoco presentar su conducta, bajo este concepto, cual modelo digno de inmitarse (1).

Por el rey don Fernando, que al aceptar,—si no los solicitó por su parte,—los servicios de los israelitas en la provisión de sus huestes, obedecía á la antigua política de los grandes príncipes conquistadores de Aragón y de Castilla, no se mostraba en verdad más consecuente en el olvidar los merecimientos de los judíos, que en lo relativo al respeto de los recientes pactos y antiguas capitulaciones, como no guardaba mayor consideración á las leyes y privilegios, que reglaban dentro de las aljamas y en relación con los cristianos, según notamos á tiempo, la vida de aquellos moradores. Bajo este aspecto, esencialmente político, lícito nos será decir, con un docto escritor español, que era aquel acto «un enorme abuso de la prerogativa real, incompatible con toda idea de buen gobierno» (2).

Nacía, sin embargo, tan radical resolución por una parte del inmenso poderío que alcanzaba la corona en el anhelado instante de realizar la conquista de Granada, y por otra de la absoluta confianza en la popularidad, que iba á granjearles el mismo Edicto. Porque es lo cierto que, al estudiar con la madurez que de suyo pide, un punto de tanta tras-

(1) *Estudios históricos, políticos y literarios sobre los Judíos de España*, Ensayo I, cap. IX.

(2) Tapia, *Historia de la civilización española*, loco citato.

cendencia en la historia nacional, y considerarlo en sí mismo,—resaltan sobre todos los rasgos que lo caracterizan, dos hechos de gran bulto, bastantes á abrirnos caminos para comprender su propia y más genuina significación, dentro de la política de los Reyes Católicos. Eran estos hechos: 1.° El asentimiento y aplauso universales, que en todas las esferas de la sociedad, con excepción de algunas individualidades respondían á la promulgación del Edicto: 2.° El convencimiento profundo, abrigado por ambos esposos, de que obraban conforme al más elevado y noble interés de sus vasallos y naturales, cual era el interés religioso; consideración suprema, que sojuzgaba todo otro respeto humano, llevándolos á arrostrar los obstáculos que se opusieron á la realización de aquel pensamiento, y canonizando al par los medios que al logro del mismo condujeran.

Y no revelaban los Reyes Católicos esta profunda convicción solamente, al firmar el decreto de 1492. Ya catorce años antes, cuando expulsaron á los judíos de las ciudades y principales villas de Andalucía, por efecto de los primeros procesos del Santo-Oficio en el arzobispado de Sevilla, había mostrado la reina Isabel resolución tan firme y enérgica en la ejecución de esta medida, que «estimando en poco la disminución de sus rentas é reputando en mucho la limpieza de sus tierras», declaraba que, pospuesto todo interés, quería purgarlas de aquella cizaña y pecado, «porque entendía (observa un cronista no sospechoso) que aquello era servicio de Dios y suyo». «Las suplicaciones que le fueron fechas en este caso (añade el mismo Her-

nando del Pulgar, de quien tomamos estas palabras) no la retrajeron deste propósito» (1). Por manera que la idea fundamental del Edicto tenía raiz y eco en el corazón de la reina Isabel desde 1478, como efecto de un acto de su conciencia, cual podía germinar en la inteligencia del rey Fernando, como resultado frio de un calculado sistema político. Es evidente que, levantada la cuestión á tan elevado terreno, toma de suyo extraordinarias proporciones, abreviando los trámites para hacer comprensibles los móviles internos y fundamentales del Edicto, y conduciéndonos á la verdadera situación de sus coronados autores, quienes al llegar en su promulgación al hecho de la dictadura, descansaban tranquilos en la irresponsabilidad que les ofrecía, no ya la aquiescencia sino la calurosa y entusiasta aprobación de sus pueblos.

Conocidos son de nuestros lectores la ocasión, el momento y el terreno, en que había nacido la idea de la incomunicación de cristianos y judíos, con el encerramiento de los últimos, idea que había trabajado igualmente á los legisladores de Portugal y de Navarra, de Aragón y de Castilla, desde la esfera del municipio á la del concilio, durante todo el siglo XV: reciente está asímismo en su memoria cómo, penetrando esa idea en las esferas ménos hostiles hasta aquella edad á la raza judía había osado en 1465 la más alta nobleza de Castilla, con evidente daño de sus intereses (2), imponer al rey don Enrique, cual precisa condición para deponer las armas, la expulsión de los descendientes de Israël

(1) Pulgar, *Crónica de los Reyes Católicos*, II Parte, Cap. LXXVII

(2) Véase el capítulo III del presente volúmen.

no solo del palacio y de la corte, donde hallaban valimiento, sino del reino entero, donde eran odiados: quilatados quedan también á no mucha distancia, los efectos dolorosos producidos por la exaltación de la misma idea en orden á la grey conversa; y no es dudoso para nosotros el concepto que había, finalmente, inspirado á los hombres de mayor ciencia y piedad, quienes no vacilaban en declarar que sólo del total apartamiento de judíos y cristianos podía esperarse la salud y ventura de la patria (1). Tal incremento había tenido pues, aquel primer proyecto de reclusión general de los judíos, que iniciado en Ayllon por fray Vicente Ferrer, y acogido con avidez por el neófito don Pablo de Santa María, caldeada más tarde la mente del converso fray Alonso de Espina, é invadiendo al postre, con ímpetu irresistible, todas las regiones sociales, hallaba en los ministros del Santo-Oficio animosos, ardientes, é infatigables sostenedores.

La obra de la intolerancia de unos pocos, fomentada por tantos y tan repetidos esfuerzos, habíase trocado al fin en la obra del fanatismo de todos, no faltando ahora, como no habían faltado en los trámites precedentes, arrebatadas inteligencias que en el púlpito y fuera de él representáran este momento supremo de la gran crísis, por que estaba pasando la grey israelita en el suelo de la Península. Aquel fray Alonso de Búrgos que mortificando á los cortesanos de Isabel, subía desde las filas del judaismo á las sillas episcopales de Córdoba, Cuenca y Palencia, ya en los postreros días de su vida levantaba formi-

(1) Véase el capítulo VI de idem, pág. 282 y siguientes.

dable ariete contra los despedazados restos del alcázar del judaismo, en un memorable libro, destinado inmediatamente á producir el efecto, universalmente anhelado, en el ánimo de los Reyes Católicos y de sus más granados consejeros (1). Dada en tal forma la señal, salían luego á plaza otros muchos paladines conversos, no menos resueltos y apasionados, tales como Paulo de Heredia y Alfonso de Zamora, celebrados por su ciencia y su ingenio (2); más distinguióse entre todos, si bien cubrió su faz con la celada del anónimo, el enconado autor del *Libro del Alborayque*, máquina de guerra armada por el más cruel y ciego fanatismo, que no solamente disparaba sus mortíferos rayos sobre los *judíos públicos*, sino que entregaba también al odio y execración de la muchedumbre á los *ocultos* ó *conversos*, atrayendo sobre la frente de unos y otros la destrucción y el esterminio (3). Y tanto crecía el

(1) Intitulóse el libro de don Alonso: *Contra Judaeos*, probando así cual era su único intento en aquella apurada situación para sus antiguos hermanos. Es un hecho, que se ofrece con cierta fatalidad á nuestra contemplación, el que los más rudos golpes, asestados contra la raza hebrea, vinieron siempre de sus propios hijos.

(2) Citamos ya á estos famosos conversos, como al Obispo don Alonso de Burgos, en nuestra *Introducción*.—Escribió el primero varios libros con el propósito indicado, tales como el *Misterûs fidei*, el de *Corona Regia* y el de *Eusis Pauli*: los dos primeros, aunque revelan el ardor del neófito, presentan un carácter didáctico: el tercero tuvo por único objeto, como expusimos antes de ahora, manifestar el odio que le inspiraban sus antiguos hermanos, por su contumacia y perseverante ceguedad. Alfonso de Zamora compuso el *Libro de la Sabiduría de Dios*, escribiéndolo en hebreo, para que, siendo una apología de la religión cristiana, obrase directamete sobre los rabinos contumaces: intitulóle *Sepher jjacamoth Helohim*, y es en verdad obra de formas más templadas que la *Espada de Paulo* de Heredia, aunque no menos intencional.

(3) El *Libro del Alborayque*, á que en otro lugar nos hemos referido, impreso en los primeros años del siglo XVI, es muy raro, á un entre los más entendidos bibliólogos. El ejemplar de que en 1847 nos valimos, al escribir los *Estudios sobre los Judíos de España*, era propiedad de

oleaje de aquella tremenda borrasca, que rodeaba y envolvía ya por todas partes á los descendientes de Judáh, que hasta los hombres pacíficos y entregados á la vida contemplativa se creían forzados á lanzar desde la soledad del cláustro horribles maldiciones sobre ellos, apellidándolos *perros en forma de hombres*, y declarándolos dignos *de la horca* (1).

No otro era el estado y disposición universal de los ánimos en órden á los judíos, al consumarse la conquista de Granada.—Suceso tan ambicionado y grande, no era sólo el triunfo de la independencia española sobre la invasión extraña, ni aquella guerra, apellidada por los cristianos desde los tiempos más remotos *guerra de Dios*, exaltaba solamente con la victoria de los Reyes Católicos el sentimiento patriótico. El reto de los ocho siglos era

---

nuestro buen amigo don Francisco de Estrada.—Cedido por éste, con las demás preciosidades bibliográficas que poseía, al ilustrado conde de San Luis, hubo de perecer en las hogueras de 1854, en que ardió muy selecta y numerosa biblioteca.—Llamados de la curiosidad que la noticia de hecho tan lamentable nos inspiraba, osamos llegar hasta el mismo fuego, por ver si era posible salvar, alguno de aquellos tesoros; pero en vano. Las oleadas del viento encendidas por las llamas, enviaban al espacio las hojas abrasadas de las ediciones incunables, entre las cuales solo alcanzamos á recoger algunos pedazos de los *Cantos de Muerte* de Ausias March, y de la *Historia de Calixto y Melibea* (la Celestina). El fanatismo político del siglo XIX ha tenido también sus hogueras y sus Torquemadas.

(1) Nos referimos al celebrado poeta don Juan de Padilla, monje cartujo en la de Santa María de las Cuevas de Sevilla, que escribe precisamente en la época de la expulsión de los judíos. Las palabras que acotamos, están tomadas de un terrible apóstrofe que de su *Retablo de la vida de Christo*, poema religioso que obtuvo gran aplauso, dirige al pueblo de Israël y empieza:

Perros crueles, que non me arrepienta,
Llamándovos perros, en forma de humanos, etc.

El ódio que rebosa en las palabras del Cartujano, no puede ser más directo, ardiente y significativo, tratándose de apreciar el estado de los ánimos en órden á la grey, cuya nueva proscripción era el universal *desideratum*.

igualmente reto de *religión y de raza*, y con la noble exaltación del sentimiento patriótico debía subir á su más alto colmo la del sentimiento religioso. Colocados en este punto de vista Fernando é Isabel; excitados sin trégua por los más de sus consejeros á extender á toda España el ensayo realizado catorce años ántes en los reinos andaluces; impulsados por el clamoreo general de grandes y pequeños, doctos é ignorantes; con el generoso anhelo de labrar la ventura temporal y espiritual de sus vasallos; con el instinto, en fin, de los fundadores de grandes imperios, que buscan su más ancha y duradera base en la *unidad política*, de los mismos, de que juzgaron fiadora Isabel y Fernando la *unidad religiosa*,—dictaban, pues el Edicto de 31 de Marzo; resolución de tal monta, que fuera torpeza grande suponerla inspirada por un momento de ira, ó por un arrebato de soberbia. Dictáronla, en efecto, con aquella tranquilidad de conciencia, que nace siempre de la convicción de cumplir altos y trascendentales deberes y con aquella seguridad del acierto, que emana á la contínua de la conformidad de la aspiración y del concejo.—Mas no repararon en que, al inspirarse en el deseo universal de sus pueblos, dejábanse arrastrar en la corriente del fanatismo, declarándose por el mismo hecho únicos responsables ante las generaciones futuras de las terribles y dolorosas consecuencias que llevaba trás sí acuerdo de tan colosales proporciones.

Explica realmente esa tranquilidad de los Reyes Católicos, revelada en la abnegación con que posponía Isabel todo interés mundanal á la idea de

«limpiar sus tierras de la cizaña del pecado,» y en la constancia con que la acaricia, la bondad de sus intenciones respecto de sus vasallos cristianos. Mas no disculpa en modo alguno los errores cometidos, al adoptar, como reyes, medida tan extrema, ni mucho menos excusa la falta de sinceridad, desplegada en ella respecto de los judíos, pues que sentenciados ya éstos virtualmente al destierro desde 1478, no era lícito, sin notoria inconsecuencia, el aceptar desde el trono los mismos servicios, que iban á precipitar su ruina (1).

Cierto es, que á pesar de los fueros y cartas-pueblas, que les habían dado naturaleza en el suelo español, á pesar de las leyes que definían después esa misma naturaleza, amparándolos en sus pro-

(1) Uno de los rasgos más notables del reinado de Isabel y de Fernando, había sido la facilidad, con que uno y otro admitieron, á un antes de subir respectivamente al trono, los servicios de los judíos y conversos, como comprobamos arriba. La influencia de los inquisidores y el predominio de la idea de apartamiento y exclusión obraron no obstante tal reacción en el ánimo de Isabel que será bien para comprenderla, recordar aquí la siguiente anécdota. Era Juan Lopez de Lasarraga, uno de los más distinguidos servidores de la Reina, como su contador: tirando á destruirle, acertaron sus émulos á decir á doña Isabel que era *judío, primo de judío*. Llamole al saberlo, y le dijo:—«Pésame, don Lopez, de que se ofrezca ocasión tan legítima que por fuerza es menester despediros de mi casa é del oficio que teneys, é ansí vos tened por despedido». Arrodillóse Juan Lopez y suplicó á la Reina le mostrara la causa de aquella destitución inesperada: negábase á ello Isabel; insistió el Lopez y manifestóle al fin, la Señora, que le tildaban de judío. Pasmado de la acusación, defendió Lasarraga su limpieza, cargando toda la culpa á un su tío, llamado Juan Gomez, que por amor habíase casado con una María de Ochoa, hija de Luis de Ochoa, el cual había sido *judío*. Salió bien de la prueba, y prosiguió en la Contaduría el Juan Lopez de Lasarraga, mereciendo que doña Isabel le designase, al morir, como uno de sus albaceas testamentarios (Fernandez de Oviedo, *Batallas y Quinquagenas*, Bat. III.ª). Ahora bien: si á tal punto llevaba la Reina sus escrúpulos, ya en 1480, á que parece referirse esta anécdota, ¿por qué no fué parte á estorbar en las siguientes años que admitiera el Rey Católico los servicios de los judíos, como provehedores y factores de sus ejércitos?

piedades y en sus personas, jamás habían sido considerados los hebreos por los cristianos como una parte sustancial é integrante de la república, por lo mismo que nunca lograron en ella verdadera representación política. Cierto es también que, partiendo de esta anómala situación, el pueblo cristiano, y con mucha frecuencia los gobiernos de Navarra y Aragón, de Portugal y Castilla, los consideraban como extranjeros, á lo cual daba no insignificante pábulo, por una parte su movilidad característica á que intentaron poner freno una y otra vez los mismos Reyes, y por otra, el rigor de las persecuciones en ellos ejecutadas. Cierto es, por último, que añadida á estas poco favorables circunstancias la perpétua acusación de que sólo tiraban los judíos, en sus relaciones con los cristianos, *á beber la sangre de los pueblos lacerados* (1), pudieron tal vez los Reyes Católicos admitir sus servicios, cómo de cualesquiera otros contratistas extraños, y que bajo estas consideraciones decae algun tanto la responsabilidad moral y aún la política de aquellos príncipes al firmar el Edicto. Más no se olvide que los judíos, sobre estar inmediatamente bajo la protección y salvaguardia de los Reyes, eran considerados por éstos como cosa de su propia cámara y sus privativos vasallos.

En conclusión: considerado el Edicto bajo las multiplicadas relaciones que van indicadas, y teniendo presentes todos los hechos que históricamente lo preparan, obtenemos de su exámen las conclusiones siguientes:

(1) Pero Lopez de Ayala, *Rimado del Palacio*, poema escrito en la segunda mitad del siglo XIV.

1.ª Que lejos de que sea lícito suponerle dictado á sobre hora y de rebato, es por el contrario, efecto natural de la no dudosa é intransigente opinión del pueblo cristiano, en mil formas y conceptos pronunciaba desde principios del siglo XV, respecto del pueblo judío.

2.ª Que, aún dada esta indudable influencia, constituye el Edicto un acto de verdadera dictadura, con anulación de todas las leyes protectoras y de tolerancia, que á los hebreos concernían y con menosprecio de las Córtes del reino, cuyas prerogativos y derechos sin duda lastimaba.

3.ª Que juzgado con relación á las especiales circunstancias de actualidad, no favorecía al noble y elevado carácter de los Reyes Católicos, quienes parecieron olvidar, al dictarlo, cuánto obligaba la lealtad de aragoneses y castellanos, no menos que los más rudimentales preceptos de la moral, ofendidos por su ingratitud para con los judíos.

4.ª Que fué en efecto el decreto de 31 de Marzo grandemente desastroso para el comercio, la agricultura y no pocas artes industriales, como lo fué también para la población de España, produciendo en consecuencia una perturbación altamente nociva en el creciente desarrollo de la nacional cultura.

5.ª Que si bien habían sido de mucho efecto los servicios tributados en letras y ciencias á la civilización ibérica por los hijos de Judáh, y eran muy estimables los que á la sazón le estaban prestando, no fué en lo relativo á este doble concepto tan dañosa su expulsión, y sí del todo indiferente para las bellas artes, de que sustancialmente carecieron.

Y 6.ª Que impuesta á las monarquías de Nava-

rra y Portugal la política representada por el Edicto, corresponde esencialmente á los Reyes Católicos la responsabilidad histórica de la misma, así como es suya por análogo concepto toda la gloria, que se ha atribuido al pensamiento de fundar por tal camino la *unidad religiosa* de España, cual base de su *unidad política*.

Y que este pensamiento no es vana suposición, antes bien muy real y verdadero dentro del sistema de gobierno de los Reyes Católicos, constituyendo el más alto bello ideal de su política, acreditábalo en breve la pragmática de 1502, relativa á los vasallos mudejares, y más terminante aún y ejecutiva que el Edicto sobre los judíos.—Impulsados por la misma idea y con la interior convicción y seguridad de que hacían el bien de sus pueblos, mandaban efectivamente Isabel y Fernando á los vasallos musulmanes de todos sus antiguos dominios abandonar para siempre el suelo natal ó abrazar el cristianismo (1). El éxito coronó sus deseos, recibida la religión del Crucificado por la mayor parte de aquellos naturales, para quienes fueron sin duda de inmensa eficacia los dolorosos infortunios de la grey hebrea; el ejemplo, aunque en desemejantes circunstancias (2), no careció, andando los tiempos, de ardorosos imitadores: ciento ocho años más tarde dictaba el gobierno de Felipe III el decreto de expulsión de los moriscos, en quienes, más apegados

(1) *Repertorio de pragmáticas y leyes de los Reyes Católicos*, II.ª parte, tomo XIV, fól. VI recto, col. 2.ª

(2) Pueden consultar los lectores que lo deseen, cuanto sobre este punto dijimos en el cap. IX del Ensayo I de nuestros *Estudios sobre los Judíos de España*. Allí procuramos demostrar las diferencias históricas, que existen entre la expulsión de los judíos y de los moriscos.

á la fé de sus mayores que los vasallos mudejares de Castilla, se reproducía el lastimoso espectáculo de la dispersión de los judíos (1).

(1) Recordamos aquí la bella pintura, que hace el inmortal Cervantes en el *Ingenioso Hidalgo*, de la dispersión de los moriscos, y nos remitimos á ella. Cervantes participó, al formular el juicio del Edicto de expulsión, de la universal creencia de sus coetáneos (*Don Quijote*, II.ª parte, cap. LIV).

He aqui unas cuantas páginas dedicadas á los Israelitas en la Historia general de España, que aporto á esta obra por considerarlo de gran utilidad para mis queridos lectores.

HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA

POR

Don Modesto Lafuente

(Tomo 7.—Capítulo VIII—página 22)

EXPULSIÓN DE LOS JUDÍOS

1492

Edicto de 31 de Marzo expulsando de los dominios españoles todos los judíos no bautizados.—Plazo y condiciones para su ejecución.—Salida general de familias hebreas.—Paises y naciones en donde se derramaron.—Cuadros horribles de las miserias, penalidades y desastres que sufrieron.—Cálculo numérico de los judíos que salieron de España.—Juicio crítico del famoso edicto de expulsión: bajo el punto económico: bajo el de la justicia y la legalidad.—Examinase la verdadera causa del ruidoso decreto.—Júzgase la conducta de los reyes al sancionarle.—Efectos que produjo.

Resonaban todavía en las calles de Granada y en las bóvedas de los templos nuevamente consa-

grados al cristianismo los cantos de gloria con que se celebraba el triunfo de la religión, cuando la mano misma que había firmado la capitulación de Santa Fe, tan amplia y generosa para los vencidos musulmanes, firmaba un edicto que condenaba á la expatriación, á la miseria, á la desesperación y á la muerte muchos millares de familias que habían nacido y vivido en España. Hablamos del famoso edicto expedido en 31 de Marzo, mandando que todos los judíos no bautizados saliesen de sus reinos y dominios en el preciso término de cuatro meses, en cuyo plazo se les permitía vender, trocar ó enajenar todos sus bienes muebles y raíces, pero prohibíaseles sacar del reino y llevar consigo oro, plata, ni ninguna especie de moneda.

Esta dura y cruel medida contra los israelitas, tan contraria al carácter compasivo y humano de la bondadosa Isabel, y tán en contradicción con las generosas concesiones que el mismo Fernando acababa de hacer en su capitulación á los mahometanos, había de ser sin remisión ejecutada y cumplida bajo la pena de confiscación de todos sus bienes y con expreso mandamiento á todos los súbditos de no acoger, pasado dicho término, en sus casas, ni socorrer, ni auxiliar en manera alguna á ningún judío. En su virtud, los desgraciados hebreos se prepararon á hacer el forzoso sacrificio de desamparar la pátria en que ellos y sus hijos habían nacido, la tierra que cubría los huesos de sus padres y de sus abuelos, los hogares en que habían vivido bajo el amparo de la ley, y el suelo á que por espacio de muchos siglos habían estado adheridos ellos y sus más remotos progenitores, para ir á buscar á la

ventura en naciones extrañas una hospitalidad que no solía concederse á los de su raza, un rincón en que poder ocultar la ignominia con que eran arrojados de los dominios españoles Vanas eran cualesquiera tentativas de los proscritos para conjurar la tormenta que sobre sus cabezas rugía. El terrible inquisidor Torquemada, esgrimía sobre ellos las armas espirituales de que se hallaba provisto, y por otro edicto de Abril, prohibía á todos los fieles tener trato ni roce, ni aún dar mantenimiento á los descendientes de Judá, pasados los cuatro meses (1). No había compasión para la raza judaíca: el clero predicaba contra ella en templos y plazas y los doctores rabinos apelaban también á la predicación para exhortar á los suyos á mantenerse firmes en la fé de Moisés, y á sufrir con ánimo grande la prueba terrible á que ponía sus creencias el Dios de sus mayores. Así lo comprendió ese pueblo indómito y tenaz, pues casi todos prefirieron la expatriación al bautismo. Antes de cumplir el edicto, iban, como sucedió en Segovia, á los osarios ó cementerios

(1) Dice Llorente, y de él sin duda lo tomó Prescott, que los judíos ofrecieron á los reyes treinta mil ducados de oro con tal que anularan el edicto: pero que entrando Torquemada en el salón en que recibían al comisionado de los hebreos, sacó un crucifijo de debajo de los hábitos, y presentándolo á los monarcas les dijo: *Judas Iscariote vendió á su maestro por treinta dineros de plata: vuestras altezas le van á vender por treinta mil: aquí está, tomadle y vendedle.* Y arrojándole sobre la mesa, se salió de la sala.—El ofrecimiento de los judíos no nos parece inverosímil: lo que nos lo parece más, es que el inquisidor, por mucha que fuera su confianza con los reyes, se propasara á hablarles con aquel atrevimiento sin excitar su enojo y su correspondiente correctivo.

Diremos aquí de paso, que extrañamos que el moderno historiador de Granada, señor Lafuente Alcántara, tan celoso investigador y narrador tan puntual de las cosas de aquel reino, no haga mención siquiera del famoso edicto de expulsión de los judíos, que aunque general para todos los de España fué expedido en aquella ciudad, y produjo allí mismo tan graves resultados.

rios en que descansaban las cenizas de sus padres, y allí estaban días enteros llorando sobre las tumbas y deshaciéndose en tiernos lamentos (1).

Natural era que decididos á abandonar para siempre sus hogares, aprovecharan la facultad que el edicto les daba para salvar los restos de su opulencia y enajenar sus fincas y sus bienes. Pero la perentoriedad del plazo los obligaba á malvender sus heredades, puesto que nadie quería comprar sino á menos precio, como en tales casos acontece siempre, y el cronista Bernáldez nos dice que él mismo vió dar *una casa por un asno, y una viña por un poco de paño ó lienzo* (2). Por otra parte, como les estaba prohibido sacar oro, plata y moneda acuñada, y solo se les permitía trasladar sus haberes en letras de cambio, crecían las dificultades para el transporte de sus riquezas, y así iban padeciendo una mengua enorme. En tal conflicto, cuando llegó el plazo de la partida, muchos recurrieron al arbitrio de coser monedas en los vestidos, en los aparejos y jalmas de las caballerías, otros las tragaban por la boca, y las mujeres las escondían donde no se puede nombrar (3).

Cumplido el plazo, viéronse los caminos de España cruzados por todas partes de judíos, viejos, jóvenes y niños, hombres y mujeres, huérfanos y enfermos, unos montados en asnos y mulas, muchos á pie, dando principio á su peregrinación, y excitando ya la lástima de los mismos españoles que los aborrecían. «La humanidad, dice un escritor español

(1) Colmenares, *Historia de Segovia*, cap. XXXV.
(2) El cura de los Palacios, *Reyes Católicos*, cap. CXII.
(3) Lucio Marineo, *Cosas memorables*, lib. XIX, fol. 164.

de nuestros días, no puede en efecto menos de resentirse al imaginarse aquel miserable rebaño, errante y desvalido, llevando sus miradas hacia los sitios en donde dejaba sus más gratos recuerdos en donde descansaban los huesos de sus mayores, lanzando profundos suspiros y lastimosas quejas contra sus perseguidores (1).» Embarcáronse en diversos puntos y para diversas partes. Los que pasaron á Africa y tierra de Fez, con la confianza de hallar buena acogida entre los muchos correligionarios que allí contaban, fueron los que experimentaron más desastrosa suerte Acometidos por las tribus feroces del desierto, no solo fueron despojados hasta de lo que llevaban más oculto, sino que aquellos bárbaros sin Dios y sin ley abrían el vientre á las mujeres que sospechaban, ó tal vez sabían que habían tragado algún oro, y uniendo al latrocinio y á la crueldad la más brutal concupiscencia, violaban las esposas y las hijas á la presencia de los infelices é indefensos esposos y padres Muchos de aquellos desgraciados pudieron volverse al puerto cristiano de Arcilla, que en la costa de África tenían los portugueses, donde consintieron recibir el bautismo á trueque de que les dejaran regresar á su pais natal. Otros tomaron el rumbo de Italia, y no puede decirse que fueron menores los trabajos y penalidades que pasaron. «Una gran parte perecieron de hambre, dice un historiador genovés, testigo de su arribo á Génova: las madres, que apenas tenían fuerza para sostenerse, llevaban en brazos á los hambrientos hijos, y morían juntamente... No me

(1) Amador de los Ríos, Estudios sobre los judíos de España, página 206.

detendré en pintar la crueldad y avaricia de los patrones de los barcos que los trasportaban de España, los cuales asesinaron á muchos para saciar su codicia y obligaron á otros á vender sus hijos para pagar los gastos del pasaje. Llegaron á Génova en cuadrillas, pero no les permitieron permanecer allí por mucho tiempo... Cualquiera podía haberlos tomado por espectros; tan demacrados y cadavéricos iban sus rostros, y tan hundidos sus ojos! no se diferenciaban de los muertos más que en la facultad de moverse que apenas conservaban.., (1)» Los que fueron á Nápoles, de resultas de haber sido apiñados en pequeños y sucios barcos, llevaron una enfermedad maligna, que desarrollada produjo una epidemia que se extendió é hizo muchas víctimas en Nápoles y en toda Italia.

No se engañaron menos miserablemente los que prefirieron quedarse en Portugal, confiados en los informes que les habian dado sus exploradores. El rey don Juan II dió en efecto permiso para que entrasen en su reino hasta seiscientas familias, aunque pagando ocho escudos de oro por el hospedaje, y con apercibimiento de que trascurrido cierto plazo, habían de salir de sus dominios ó quedar como esclavos. Más luego, con pretexto de haber excedido los refugiados de aquel número, declaró esclavos á los que no pagasen la imposición, y envió á los demás á las islas desiertas, llamadas entonces *de los Lagartos*, donde contaba que de seguro habían de perecer. Su cuñado y sucesor don Manuel, no fué menos duro y cruel con los que quedaron,

(1) Senarega, apud Muratori, crip *Rer. Italic. Script.*, t. XXIV.

obligándoles á escoger entre la esclavitud y el bautismo, llevándolos por fuerza á los templos y arrojándoles el agua encima, lo cual hacía que muchos provocaran de intento las iras del monarca, hasta hacerse merecedores de la muerte, que recibían como un alivio á sus tribulaciones, ó se la daban por sus propias manos, ó se arrojaban á los pozos antes que someterse á una ley impuesta por violencia.

Derramáronse otros por Grecia, Turquía y otras regiones de Levante, y otros se asentaron en Francia é Inglaterra. «Aun hoy día, dice un escritor inglés, recitan algunas de sus oraciones en lengua española en algunas sinagogas de Londres, y todavía los judíos modernos recuerdan con vivo interés á España, como tierra querida de sus padres é ilustrada con los más gloriosos recuerdos.»

Aún no se ha fijado, ni será facil ya fijar con exactitud el número de judíos no bautizados que á consecuencia del famoso decreto, salieron aquel año de España. Hácenlo algunos subir a ochocientos mil (1); á la mitad lo reducen otros, y otros á mucho menos todavía. En esta diversidad de cálculos (2), parécenos que nada arriesgamos en adoptar el que le limita á menor cifra, y que bien podemos seguir el que nos dejó expresamente consignado el cronista Bernáldez, historiador contemporáneo, testigo y

(1) Véase *Mariana*, Historia, lib. XXVI cap. I, y Llorente, *Historia de la Inquisición*, cap. VIII, art. 1.

(2) Nació tal vez esta variedad de cómputos de que unos contarian todos los que salieron de la Península, incluyendo en ellos á los que después fueron expulsados de Navarra y Portugal, otros descontarian estos últimos, y acaso los que volvieron de Africa y se vieron forzados á recibir el bautismo, los cuales fueron tantos, que hubo que derramar el agua sobre muchos por aspersión.

actor en aquella gran catástrofe del pueblo hebreo-hispano, el cual reduce á treinta y cinco ó treinta y seis mil, las familias de judíos no conversos que había en España al tiempo de la espulsión, y que compondrían unos ciento setenta á ciento ochenta mil indivíduos (1).

Más de todos modos, no ha de juzgarse la conveniencia ó el perjuicio de aquella terrible medida por el número de personas y por la mayor ó menos despoblación que sufriera el reino, en verdad ya harto despoblado por las guerras y por el desgobierno de los reinados anteriores (2), sino por la cabidad de los expulsados. En este sentido no puede menos de calificarse de perjudicial para los materiales intereses de España la salida violenta y repentina de una clase numerosa, que se distinguía por su actividad, por su destreza y por su inteligencia para el ejercicio de las artes, de la industria y del comercio. La expulsión de los judíos fué en este sentido un golpe mortal que obstruyó en España estas fuentes de la riqueza pública para que fuesen á fecundar otros climas y á engrandecer extrañas regiones. Así no nos maravilla que cuando se hicieron conocer en Turquía los judíos lanzados del suelo español, exclamara el emperador Bayaceto, que tenía formada una ventajosa idea del rey Fernando: *¿Este me llamáis el rey político, que empobrece su tierra y enriquece la nuestra?* (3). Era en verdad error

(1) Bernáldez, *Reyes Católicos*, cap. CX.

(2) Según un informe dado aquel mismo año á los reyes por su contador mayor don Alonso de Quintanilla, se calculaba entonces la población de Castilla, no comprendiendo el reino de Granada, en unos siete millones de almas.

(3) Abarca, *Reyes de Aragón*, t. II, fólio 310, V.

muy común en aquel tiempo que el oro y la plata constituían las riquezas de las naciones, y sin duda participó de él Fernando creyendo que remediaba el mal con prohibirles la extracción de aquellos preciosos metales, sin mirar que llevaban consigo la verdadera riqueza, que era su industria y su actividad é inteligencia mercantil (1).

Ya que la expulsión de los judíos fuera económicamente perjudicial á los intereses del Estado, ¿infringieron aquellos esclarecidos monarcas las leyes de la nación, y faltaron á las de la humanidad con aquella violenta medida? ¿Se había hecho acreedora á ella la raza judáica? ¿O qué causas impulsaron al político Fernando y á la piadosa Isabel á dictar tan fuerte providencia contra los desventurados descendientes de Israel?

Rechazamos desde luego, como calumniosa, la especie por algunos modernos escritores vertida, y en ningún fundamento apoyada, de atribuir la expulsión de los hebreos á codiciosas miras de los reyes y á deseos de apoderarse de sus riquezas y haberes. Semejante pensamiento, sobre ser indigno de tan grandes monarcas y opuesto á su índole y carácter, ni siquiera hallamos que pasara por la imaginación de los mismos judíos; y la única cláusula del edicto en que quisiera fundarse, que era la prohibición de exportar la plata y el oro, no era sino el cumplimiento de una ley general, por

(1) Mariana mismo no ha podido menos de significar su desaprobación á esta medida en tal concepto, diciendo que dió ocasión á muchos de «reprehender esta resolución que tomó el rey don Fernando en echar de sus tierras *gente tan provechosa y hacendada*, y que *sabe todas las veredas de llegar dinero*.» *Historia de España*, libro XXVI.

dos veces sancionada en las cortes del reino. Tal vez no fuera imposible descubrir en la medida algo de poca gratitud hacia unos hombres, que aunque odiados, menospreciados y perseguidos, y aunque impulsados por el móvil de la ganancia y de la usura, al fin habían hecho beneficios á los monarcas en la última guerra y habían contribuído á su triunfo abasteciendo los ejércitos de víveres y vituallas, á veces no dejando nada que desear á la viva solicitud de la reina Isabel (1).

Hubo pues, una causa más fuerte que todas las consideraciones, que movió á nuestros monarcas á expedir aquel ruidoso decreto, y esta causa no fué otra que el exagerado espíritu religioso de los españoles de aquel tiempo, y que en muchos, bien puede decirse sin reboso, era verdadero fanatismo: el mismo produjo años después, la expulsión de los judíos de varias naciones de Europa, con circunstancias más atroces aún que en la nuestra. En el capítulo III de este libro, hicimos una reseña de la historia de la raza hebrea en nuestra España, y demostramos la enemiga y el odio nacional que contra ella encontraron, pronunciado Fernando é Isabel á su advenimiento al trono: odio y enemiga que se habían manifestado en las leyes de las cortes, en las pragmáticas de los reyes, en los tumultos populares; el encono no se había extinguido; manteníase vivo en la opinión pública, le alentaba el

(1) No somos solos á pesar así. El señor Ríos, en su Ensayo sobre los judíos de España, dice más explícitamente que nosotros al hacer esta misma consideración: «No hay quien absuelva al rey Católico de la nota de ingratitud que contra él resulta, ni quien por el contrario intente, bajo este concepto, presentar su conducta como modelo digno de imitarse.» Página 194.

clero y le excitaban los inquisidores (1) y una vez establecida directamente la Inquisición contra los judíos, veíase venir como una consecuencia casi natural, tan pronto como cesaran las atenciones de la guerra, una persecución general que había de estallar de un modo ó de otro. Hízose estudio de persuadir á los reyes, y no era el inquisidor Torquemada el que con menos ahinco insistía en ello, que los judíos no bautizados subvertían á los conversos y los hacían judaizar, y que su comunicación con los cristianos era una causa perenne de perversión. Traíanles á memoria el robo y profanación de la hostia sagrada en Segovia á principios del siglo, una conjuración que en 1445 se les atribuyó en Toledo para minar y llenar de pólvora las calles por donde había de pasar la procesión del Corpus, el robo y crucifixión de un niño cristiano en Valladolid en 1452, el caso igual acontecido en Sepúlveda en 1468, otro semejante en 1489 en la villa de la Guardia, provincia de la Mancha, y otras anécdotas de este género, juntamente con los casos de envenenamiento que se habían imputado á los médicos y boticarios judíos, y hacíase entender á los reyes que no habían renunciado á la perpetración de estos crímenes.

Así en el razonamiento ó discurso que procedía al edicto se expresaban los monarcas de esta manera: «Sepades é saber debedes, que por que Nos

(1) He aquí como los trataba un fraile cartujo que escribió por aquel tiempo el *Retablo de la vida de Cristo*:

«Perros crueles, que non me arrepiento,
llamandovos perros en forma de humanos!
O Satanases, crueles tiranos...!
. . . . . .
¡O pueblo de dura cerviz y maldito,
merecedor de la horca de Haman! etc.»

fuimos informados que hay en nuestros reinos é avia algunos malos cristianos que judaizaban de nuestra santa fé católica, de lo qual era mucha culpa la comunicación de los judíos con los cristianos... é otrosi ovimos procurado é dado órden como se ficiese inquisición en los nuestros reinos é señoríos, lo qual como sabeis ha mas de doce años que se ha fecho é face, é por ella se han fallado muchos culpantes, segunt es notorio é segunt somos informados de los inquisidores é de otras muchas personas religiosas eclesiásticas é seglares é consta é parece ser tanto el daño que á los cristianos se sigue ó ha seguido de la participación, conversación é comunicación que han tenido é tienen con los judíos, los quales se precian que procuran siempre por quantas vías é maneras pueden de subvertir de nuestra santa fé católica á los fieles cristianos, etcétera.»

Siguieron, pues, los reyes, al sancionar tan dura providencia, ó contemporizaron con el espíritu del pueblo, dieron crédito á las acusaciones, acogieron las excitaciones y consejos que los inquisidores y otras personas fanáticas les daban y hacían, y creyeron que no era grande abuso de autoridad desterrar á los que la opinión pública proscribía, y quitar de delante objetos que eran odiados. No nos atrevemos nosotros á asegurar que por parte de Fernando no se mezclase también alguna otra mira política, y que tal vez no le pesara de que le pusieran en aquella necesidad. Pero por lo menos de parte de Isabel tenemos la firme convicción de que en materias de esta especie, animada como en todas de la más recta intención y buen deseo, no hacía sino

deferir y someter su juicio, con arreglo á las máximas piadosas en que había sido educada, á los directores de su conciencia, en quienes suponía ciencia y discreción para bien aconsejarla y dirigirla en negocios que tocaban á la religión y á la fé. De modo que si errores había en las resoluciones de Isabel como reina, los mismos errores nacían de virtud propia, y de la ignorancia, ó del fanatismo, ó de la intención de otros.

Tales fueron á nuestro juicio las causas del famoso decreto de proscripción y destierro de los judíos, que si dañoso en el orden económico, duro é inhumano, innecesario tal vez y si se quiere no del todo justificado, demandábalo el espíritu público; si algunos entonces le reprobaban, ninguno abiertamente le contradecía; era una consecuencia de antipatías seculares y odios envejecidos; estaba en las ideas exajeradas de la época y vino á ser útil bajo el aspecto de la unidad religiosa, tan necesaria para afianzar la unidad política.

Pero apartemos ya la vista de tan triste cuadro, y dirijámosla á otro más halagüeño, más brillante y más glorioso.

Entra en prensa está modesta obra en ocasión de estar preparándose á celebrar nuestra antigua amada patria España, la fiesta del tercer Centenario de la publicación del Quijote, ese monumento tan importante de la castiza literatura española, fruto del talento prodigioso del inmortal Cervantes, el fénix del habla castellana.

Quisiera yo también contribuir de algún modo á la plausible empresa de festejar dignamente tan simpática fecha pues que mi empeño es también ayudar á la salvación del último resto de españolismo en Oriente: el lenguaje de Cervantes que aún allí se conserva aunque corrompido y muy deteriorado por la acción del tiempo sin medio alguno de cuidar por su pureza ya que no desaparición que impide el cariño á España de muchos de sus hijos allí desterrados; así que mi buen deseo solo puede esteriorizarse en este instante cediendo á la inclinación que siento á dar lugar entre estas páginas á

un interesante pasaje de la universalmente celebrada obra; ya que la suerte ha hecho que viera la luz, tres siglos justos antes que este mi pobre trabajo aparezca, que será en los primeros días de Mayo de 1905.

El pasaje á que me refiero es el de la brillante y pintoresca descripción que hace Miguel de Cervantes Saavedra de la Expulsión de los Moriscos, pasaje citado por Amador de los Rios en una nota al final de su Juicio crítico del Edicto de los Reyes Católicos, mandando salir á los judíos de sus reinos, y que como dice el nombrado historiador tanta relación y semejanza guarda una y otra expulsión.

De este modo doy á saborear á mis hermanos de Oriente, un trozo de la más célebre obra escrita en castellano de purísimo sabor clásico, lenguaje el más dulce y simpático, sobre todo para nosotros, por ser el de nuestro hogar aprendido de labios de nuestras madres que nos lo trasmitieron como el más valioso tesoro, heredado de nuestros antepasados en recuerdo de la antigua patria.

M. J. Benasson

CAPÍTULO LIV

Que trata de cosas tocantes á esta historia y no á otra alguna

Resolviéronse el duque y la duquesa de que el desafío que don Quijote hizo á su vasallo por la causa ya referida pasase adelante: y puesto que el mozo estaba en Flandes, adonde se había ido huyendo por no tener por suegra á doña Rodríguez, ordenaron de poner en su lugar á un lacayo gascón, que se llamaba Tosilos, industriándole primero muy bien de todo lo que había de hacer. De allí á dos días dijo el duque á don Quijote, como desde allí á cuatro vendría su contrario, y se presentaría en el campo, armado como caballero, y sustentaría como la doncella mentía por mitad de la barba, y aun por toda la barba entera, si se afirmaba que él le hubiese dado la palabra de casamiento. Don Quijote recibió mucho gusto con las tales nuevas, y se prometió asimismo de hacer maravillas en el caso, y tuvo á gran ventura habérsele ofrecido ocasión donde aquellos señores pudiesen ver hasta donde se extendía el valor de su poderoso brazo; y así con alborozo y contento esperaba los cuatro días, que se le iban haciendo á la cuenta de su deseo cuatrocientos siglos. Dejémoslos pasar nosotros, como dejamos pasar otras cosas, y vamos á acompañar á Sancho, que entre alegre y triste venía caminando sobre el rucio á buscar á su amo, cuya compañía le agradaba

más que ser gobernador de todas las ínsulas del mundo. Sucedió pues, que no habiéndose alongado mucho de la ínsula de su gobierno (que él nunca se puso á averiguar si era ínsula, ciudad, villa ó lugar la que gobernaba), vió que por el camino por dónde él iba, venían seis peregrinos con sus bordones, destos extranjeros que piden la limosna cantando, los cuales en llegando á él se pusieron en ala, y levantando las voces todos juntos, comenzaron á cantar en su lengua lo que Sancho no pudo entender, sino fué una palabra que claramente pronunciaba limosna, por donde entendió que era limosna la que en su canto pedían; y como él, según dice Cide Hamete, era caritativo además sacó de sus alforjas medio pan y medio queso, de que venía proveido, y dióselo diciéndoles por señas que no tenía otra cosa que darles. Ellos lo recibieron de muy buena gana, y dijeron; Güelte, güelte. No entiendo, respondió Sancho, qué es lo que me pedís, buena gente.

Entonces uno dellos sacó una bolsa del seno, y mostrósela á Sancho, por donde entendió que le pedían dineros, y él poniéndose el dedo pulgar en la garganta, y extendiendo la mano arriba las dió á entender que no tenía ostugo de moneda, y picando al rucio rompió por ellos; y al pasar, habiéndole estado mirando uno dellos con mucha atención, arremetió á él echándole los brazos por la cintura. y en voz alta y muy castellana dijo: Válame Dios, ¿qué es lo que veo? ¿es posible que tengo en mis brazos al mi caro amigo, al mi buen vecino Sancho Panza? Si tengo sin duda, porque yo ni duermo, ni estoy ahora borracho. Admiróse Sancho de oirse nombrar por su nombre, y de verse abrazar del

extranjero peregrino, y después de haberle estado mirando sin hablar palabra con mucha atención, nunca pudo conocerle; pero viendo su suspensión el peregrino le dijo: Cómo, ¿y es posible, Sancho Panza hermano, que no conoces á tu vecino Ricote el morisco, tendero de tu lugar? Entonces Sancho le miró con más atención, y comenzó á refigurarle, y finalmente le vino á conocer de todo punto, y sin apearse del jumento le echó los brazos al cuello, y le dijo: ¿Quién diablos te había de conocer, Ricote, en ese traje de mamarracho que traes? Dime, ¿quién te ha hecho franchote, y cómo tienes atrevimiento de volver á España, donde si te cogen y conocen tendrás harta mala ventura? Si tú no me descubres, Sancho, respondió el peregrino, seguro estoy que en este traje no habrá nadie que me conozca, y apartémonos del camino á aquella alameda que allí parece, donde quieren comer y reposar mis compañeros; y allí comerás con ellos, que son muy apacible gente; yo tendré lugar de contarte lo que me ha sucedido después que me partí de nuestro lugar por obedecer el bando de su majestad, que con tanto rigor á los desdichados de mi nación amenazaba según oíste. Hízolo así Sancho, y hablando Ricote á los demás peregrinos se apartaron á la alameda que se parecía, bien desviados del camino real. Arrojaron los bordones, quitáronse las mucetas ó esclavinas, y quedaron en pelota, y todos ellos eran mozos y muy gentiles hombres, excepto Ricote, que ya era hombre entrado en años. Todos traían alforjas, y todas, según pareció, venían bien proveídas, á lo menos de cosas incitativas y que llaman á la sed de dos leguas. Tendiéronse en el suelo, y haciendo manteles de

las yerbas pusieron sobre ellas pan, sal, cuchillos, nueces, rajas de queso, huesos mondos de jomón, que si no se dejaban mascar, no defendían el ser chupados. Pusieron asimismo un manjar negro que dicen que se llama cabial, y es hecho de huevas de pescados, gran despertador de la colambre; no faltaron aceitunas, aunque secas y sin adobo alguno, pero sabrosas y entretenidas; pero lo que más campeó en el campo de aquel banquete fueron seis botellas de vino que cada uno sacó de su alforja; hasta el buen Ricote, que se había transformado de morisco en alemán ó en tudesco, sacó la suya, que en grandeza podía competir con las cinco. Comenzaron á comer con grandísimo gusto y muy despacio, saboreándose con cada bocado, que le tomaban con la punta del cuchillo, y muy poquito de cada cosa, y luego al punto todos á una levantaron los brazos y las botas en el aire, puestas las bocas en su boca, clavados los ojos en el cielo, que no parecía sino que ponían en él la puntería: y desta manera meneando las cabezas á uno y á otro lado, señales que acreditaban el gusto que recibían, se estuvieron un buen espacio, trasegando en sus estómagos las entrañas de las vasijas.

Todo lo miraba Sancho, y de ninguna cosa se dolía; antes por cumplir con el refrán que él muy bien sabía, de cuando á Roma fueres haz como vieres, pidió á Ricote la bota, y tomó su puntería como los demás, y no con menos gusto que ellos. Cuatro veces dieron lugar las botas para ser empinadas, pero la quinta no fué posible, porque ya estaban más enjuntas y secas que un esparto, cosa que puso mustia la alegría que hasta allí habían

mostrado. De cuando en cuando juntaba alguno su mano derecha con la de Sancho, y decía: Español y tudisqui tuto uno bon compaño; y Sancho respondía; Bon compaño jura Di, y disparaba con una risa que le duraba una hora, sin acordarse entonces de nada de lo que le había sucedido en su gobierno, porque sobre el rato y tiempo cuando se come y bebe, poca jurisdicción suelen tener los cuidados. Finalmente, el acabárseles el vino fué principio de un sueño que dió á todos, quedándose dormidos sobre las mismas mesas y manteles: solos Ricote y Sancho quedaron alerta, porque habían comido más y bebido menos; y apartando Ricote á Sancho se sentaron al pie de una haya, dejando á los peregrinos sepultados en dulce sueño; y Ricote, sin tropezar nada en su lengua morisca, en la pura castellana le dijo las siguientes razones:

Bien sabes, oh Sancho Panza, vecino y amigo mío, como el pregón y bando que su majestad mandó publicar contra los de mi nación, puso terror y espanto en todos nosotros: á lo menos en mí le puso de suerte que me parece que antes del tiempo que se nos concedía para que hiciésemos ausencia de España, ya tenía el rigor de la pena ejecutado en mi persona y en la de mis hijos. Ordené pues á mi parecer como prudente (bien así como el que sabe que para tal tiempo le han de quitar la casa donde vive, y se provee de otra donde mudarse), ordené, digo, de salir yo solo sin mi familia de mi pueblo, y ir á buscarla donde llevarla con comodidad, y sin la priesa con que los demás salieron; porque bien ví y vieron todos nuestros ancianos, que aquellos pregones no eran solo amenazas, como algunos decían,

sino verdaderas leyes, que se habían de poner en ejecución á su determinado tiempo; y forzábame á creer esta verdad saber yo los ruines y disparatados intentos que los nuestros tenían, y tales, que me parece que fué inspiración divina la que movió á su majestad á poner en efecto tan gallarda resolución, no porque todos fuésemos culpados, que algunos había cristianos firmes y verdaderos; pero eran tan pocos, que no se podían oponer á los que no lo eran, y no era bien criar lo sierpe en el seno, teniendo los enemigos dentro de casa.

Finalmente, con justa razón fuimos castigados con la pena de destierro blanda y suave al parecer de algunos, pero al nuestro la más terrible que se nos podía dar. Do quiera que estamos llorando por España, que en fin nacimos en ella, y es nuestra patria natural; en ninguna parte hallamos el acogimiento que nuestra desventura desea; y en Berbería y en todas las partes de Africa, donde esperábamos ser recibidos, acogidos y regalados, allí es donde más nos ofenden y maltratan. No hemos conocido el bien hasta que lo hemos perdido; y es el deseo tan grande que casi todos tenemos de volver á España, que los más de aquellos, y son muchos, que saben la lengua como yo, se vuelven á ella, y dejen allá sus mujeres y sus hijos desamparados: tanto es el amor que la tienen: y agora conozco y experimento lo que suele decirse, que es dulce el amor de la patria. Salí, como digo, de nuestro pueblo, entré en Francia, y aunque allí nos hacían buen acogimiento, quise verlo todo. Pasé á Italia, llegué á Alemania, y allí me pareció que se podía vivir con más libertad, porque sus habitadores no

miran en muchas delicadezas: cada uno vive como quiere, porque en la mayor parte della se vive con libertad de conciencia. Dejé tomada casa en un pueblo junto á Augustá, juntéme con estos peregrinos, que tienen por costumbre de venir á España muchos dellos cada año á visitar los santuarios della que ellos tienen por sus Indias y certísima granjería y conocida ganancia. Andanla casi toda, y no hay pueblo ninguno de donde no salgan comidos y bebidos, como suele decirse, y con un real por lo menos en dineros, y al cabo de su viaje salen con más de cien escudos de sobra, que trocados en oro, ó ya en el hueco de los bordones, ó entre los remiendos de las esclavinas, ó con la industria que ellos pueden, los sacan del reino, y los pasan á sus tierras á pesar de las guardas de los puestos y puertos donde se registran. Ahora es mi intención, Sancho, sacar el tesoro que dejé enterrado, que por estar fuera del pueblo lo podré hacer sin peligro, y escribir ó pasar desde Valencia á mi hija y á mi mujer, que sé que estan en Argel, y dar trazas como traerlas á algún puerto de Francia y desde allí llevarles á Alemania, donde esperaremos lo que Dios quisiere hacer de nosotros; que en resolución, Sancho, yo sé cierto que la Ricota mi hija y Francia Ricota mi mujer son católicas cristianas, y aunque yo no lo soy tanto, todavía tengo más de cristiano que de moro, y ruego siempre á Dios me abra los ojos del entendimiento, y me dé á conocer como le tengo de servir, y lo que me tiene admirado es no saber porqué se fué mi mujer y mi hija antes á Berbería que á Francia, adonde podía vivir como cristiana. A lo que respondió Sancho: Mira, Ricote,

eso no debía estar en su mano, porque las llevó Juan Tiopieyo, el hermano de tu mujer, y como debe ser fino moro, fuése á lo más bien parado; y séte decir otra cosa, que creo que vas en balde á buscar lo que dejastes encerrado, porque tuvimos nuevas que habían quitado á tu cuñado y tu mujer muchas perlas y mucho dinero en oro que llevaban por registrar. Bien puede ser eso replicó Ricote; pero yo sé Sancho, que no tocaron á mi encierro, porque yo no les descubrí donde estaba, temeroso de algún desmán: y así si tú, Sancho, quieres venir conmigo, y á ayudarme á sacarlo y á encubrirlo, yo te daré doscientos escudos, con que podrás remediar tus necesidades, que ya sabes que sé yo que las tienes muchas. Yo lo hiciera respondió Sancho; pero no soy nada codicioso, que á serlo, un oficio dejé yo esta mañana de las manos, donde pudiera hacer las paredes de mi casa de oro, y comer antes de seis meses en platos de plata: y así por esto como por parecerme haría traición á mi rey en dar favor á sus enemigos, no fuera contigo, si como me prometes doscientos escudos, me dieras aqui de contado cuatrocientos. ¿Y qué oficio es el que has dejado, Sancho? preguntó Ricote. He dejado de ser gobernador de una ínsula, respondió Sancho, y tal, que á buena fe que no hallé otra cosa como ella á tres tirones. ¿Y dónde está esa ínsula? preguntó Ricote, ¿Adónde? respondió Sancho: dos leguas de aquí, y se llama la ínsula Barataria. Calla, Sancho, dijo Ricote, que las ínsulas están allá dentro del mar, que no hay ínsulas en la tierra firme. ¿Cómo no? replicó Sancho: dígote, Ricote amigo, que esta mañana me partí della, y ayer estuve en ella gober-

nando á mi placer como un sagitario; pero con todo eso la he dejado por parecerme oficio peligroso el de los gobernadores. ¿Y qué has ganado en el gobierno? preguntó Ricote. He ganado, respondió Sancho, el haber conocido que no soy bueno para gobernar si no es un hato de ganado, y que las riquezas que se ganan en los tales gobiernos son á costa de perder el descanso y el sueño, y aun el sustento, porque en las ínsulas deben de comer poco los gobernadores, especialmente si tienen médicos que miren por su salud. Yo no te entiendo, Sancho, dijo Ricote; pero paréceme que todo lo que dices es disparate; que ¿quién te había de dar á tí ínsulas que gobernases? faltaban hombres en el mundo más hábiles para gobernadores que tú eres? Calla Sancho, y vuelve en tí, y mira si quieres venir conmigo, como te he dicho, á ayudarme á sacar el tesoro que dejé escondido, que en verdad que es tanto, que se puede llamar tesoro, y te daré con que vivas, como te he dicho. Ya te he dicho Ricote, replicó Sancho, que no quiero: conténtate que por mi no serás descubierto, y prosigue en buena hora tu camino, y déjame seguir el mío, que yo sé que lo bien ganado se pierde, y lo malo, ello y su dueño. No quiero porfiar, Sancho, dijo Ricote, pero dime, ¿hallástete en nuestro lugar cuando se partió dél mi mujer, mi hija y cuñado? Si me hallé, respondió Sancho séte decir que salió tu hija tan hermosa, que salieron á verla cuantos había en el pueblo, y todos decían que era la más bella criatura del mundo. Iba llorando, y abrazaba á todas sus amigas y conocidas, y á cuantos llegaban á verla, y á todos pedía la encomendasen á Dios y á nuestra Señora su madre;

y esto con tanto sentimiento, que á mí me hizo llorar, que no suelo ser muy llorón: y á fé que muchos tuvieron deseo de esconderla y salir á quitársela en el camino; pero el miedo de ir contra el mando del rey los detuvo; principalmente se mostró más apasionado don Pedro Gregorio, aquel mancebo mayorazgo rico que tú conoces, que dicen que la quería mucho; y después que ella se partió, nunca más él ha parecido en nuestro lugar, y todos pensamos que iba tras ella para robarla; pero hasta ahora no se ha sabido nada. Siempre tuve yo mala sospecha, dijo Ricote, de que ese caballero adamaba á mi hija; pero fiado en el valor de mi Ricota, nunca me dió pesadumbre el saber que la quería bien; que ya habrás oído decir, Sancho, que las moriscas pocas ó ninguna vez se mezclaron por amores con cristianos viejos; y mi hija, que á lo que yo creo atendía á ser más cristiana que enamorada, no se curaría de las solicitudes dese señor mayorazgo. Dios lo haga, replicó Sancho, que á entrámbos les estaría mal: y déjame partir de aquí, Ricote amigo, que quiero llegar esta noche adonde está mi señor don Quijote. Dios vaya contigo, Sancho hermano, que ya mis compañeros se rebullen, y tambien es hora que prosigamos nuestro camino; y luego se abrazaron los dos, y Sancho subió en su rucio, y Ricote se arrimó á su bordón y se apartaron.

JUICIO PROPIO

SOBRE LA EXPULSIÓN DE LOS JUDÍOS

Para alejar de mi toda sospecha de apasionamiento ó parcialidad, antes de consignar impresiones propias, he presentado al lector las relaciones y juicios de eminentes historiadores que al par de su erudición revelan, por la profundidad de sus pensamientos, ser al mismo tiempo grandes sociólogos; y he presentado también algunos documentos en que aparece reflejado el espíritu de las épocas, que através de los tiempos, se ve como ha ido viciándose ó depurándose más ó menos hasta nuestros días en que aparece manifiestamente en contradicción; pues lo que en pasadas edades ofrecía un aspecto, más tarde contaminado por la afección dominante se torna en todo lo contrario y en el presente vuelve á purificarse bajo el influjo de las modernas corrientes de ilustración, serenidad y justicia, que amparan las libertades conquistadas en el largo proceso de la Historia.

Un alucinado, una inteligencia corrompida por el nefítico ambiente de aquel tiempo, un corazón

atrofiado por el egoismo intransigente interesado y dominador que germinaba entre ciertas clases en aquel medio irritante de asolador fanatismo, al verter por los puntos de su pluma el veneno corrosivo que le embriagaba de: *perros crueles*, califica á los desgraciados hijos de Israel; y por sus epítetos groseros é inconsiderados podía deducirse la enfermedad que padecía aquella generación y ciertos de sus feroces indivíduos, pues que mordiendo sin piedad y avivando el fuego de la rabia despertada entre seres de la misma naturaleza, revelaba la degeneración existente, tan contraria á la caridad y filantropía que caracteriza á los humanos que deben tender por el amor, al progreso y á la felicidad que reinar debieran en el mundo.

«*El fanatismo en la humanidad es dolencia más horrorosa, peligrosa y destructora que la hidrofobia en la raza canina*».

En todos los seres vivientes sujetos á las flaquezas de su naturaleza, se observa la más ó menos periódica irregularidad de su estado; irregularidad que en ocasiones traspasa los límites de lo ordinario en esa misma irregularidad, estallando en violentas crisis que alteran y modifican la naturaleza del ser.

La experiencia ha demostrado por la Historia, que la sociedad humana en muchos casos está sujeta á la misma ley de la naturaleza individual, pero las irregularidades observadas en dicha sociedad humana trascienden de los límites en que se desarrolla la acción de las sociedades de seres de orden inferior en la creación. Así pues la acción de las sociedades de seres de condición inferior al hombre se manifiesta de una manera fija entre

ciertos extremos, pero la sociedad humana se halla expuesta á más violentas convulsiones, á más destructores choques, precisamente por su grado mayor de perfección en la naturaleza, por estar el individuo de ella dotado de facultades que lo hacen el rey de todo lo creado, que lo mismo que sirven esas facultades para ennoblecerlo, enaltecerlo y distinguirlo sobre los demás seres de la creación, sujetas esas facultades del espíritu á las flaquezas y miserias de la materia, sufriendo alteración perniciosa, sirven también para rebajarlo haciéndolo esclavo de esas bajas pasiones hasta arrastrar á ese individuo á la degeneración, y á la sociedad de que forma parte cuando el mal contagia á varios de sus individuos, á la lucha, á la crueldad, á la destrucción y al exterminio de unos por los otros.

¡Miserias inherentes á lo mundano! ¡Ellas mismas nos dan idea de lo superior: de lo puro, de lo santo, de lo celestial!

Porque sin el mal no formaríamos aproximada idea del bien, sin la enfermedad no apreciaríamos la salud, sin lo feo no conoceríamos lo bello.

Si la noche no fuera, no nos sorprendería la explendidez el día, como sin las tinieblas no se comprendería la luz; sin el pavor de las olas no se admiraría la hermosura del mar cuando sobre su rizada superficie riela la luna en noche serena sus resplandores, ó quiebra el astro del día los haces de sus vivificantes rayos; sin el horror de una noche de furiosa tempestad con el fulgor del rayo, el retemblor del trueno, la furia del vendabál y la fuerza de la borrasca, no gozaríamos tanto con el plácido despertar de la mañana en la florida primavera

cuando acaricia nuestro rostro la suave brisa, las flores nos brindan sus perfumes y alegran nuestros oidos los cadenciosos trinos de las avecillas amorosas.

Los tiempos han tenido también su noche y era de esperar el despertar del día, la sociedad ha tenido también sus borrascas pero tras ellas debían venir los amorosos abrazos de la confraternidad, del amor.

Todos los seres de la creación armonizan para la consecución de un mejor estar, que sea dibujo de suspirada vida mejor. Peces, aves y animales, ofrecen al hombre alimento y delicia, animales también le prestan su esfuerzo como el caballo, el toro para mejor arrancar del suelo lo que al hombre le falte para su dicha terrena, el perro le guarda con su lealtad y valentía á la vez que le acaricia para demostrarle su noble cariño; por eso al perro se le llama el compañero fiel del hombre.

Y sin embargo la necesidad, la cólera, la fiebre, atacan al perro y lo descomponen, sobreviene en el la rabia, loco por la hidrofobia, acomete á todo ser viviente para destrozarlo é inocularle su mal y sin embargo resplandece aún en él en ese terrible caso un destello de nobleza: ¡huye de la casa de su amo para no hacerle su víctima cuando presiente que no sabrá lo que va á hacer!

¡¡¡Y nos llama *perros*, uno de aquellos infelices locos por el fanatismo de la época, uniendo su furia á la de tantos otros que pudiéramos calificar de menos leales que los perros, pues que judíos conversos fueron los que con más saña, ardor y acometividad excitaron á la persecución de sus hermanos de raza y encendieron las hogueras que habían de abrasar á unos y á otros pues no se percataron de

que desarrollada la hidrofobia los hidrofobos podrían hacerles sus víctimas.

¡El fanatismo! ¡La hidrofobia en la sociedad!

Y no se crea que es el fanatismo religioso el mayor mal de la sociedad, que en la Historia se demuestra que ha causado tantas víctimas.

Más daños que las tempestades atmosféricas, que los incendios y las inundaciones, que las epidemias y los terremotos, ha causado el fanatismo en sus diferentes aspectos.

Él incita al crimen, él provoca las guerras, él alienta las persecuciones.

Fanatismo es según la propia acepción de la palabra: la defensa con tenacidad y furor de opiniones erradas en materia de religión; pero en términos más latos; el ciego y loco entusiasmo por una idea, el salvaje delirio por una causa; de manera que aunque la idea ó la causa que se defienda sea santa, pura, sublime, el fanatismo con que se la defienda, la altera, prostituye y la hace odiosa y aborrecible. El fanatismo como procedimiento loco é impropio, es pues, contraproducente.

Las miserias del espíritu despertaron el fanatismo en los enemigos del pueblo de Israel allá en remotas edades, después en los paganos de Roma contra los discípulos de Cristo, más tarde entre herejes y ortodoxos, luego al calor del fanatismo se reprodujeron las persecuciones contra los hijos de Judáh que algunos movidos por el fanatismo, llegarían á las crueles represalias que se les imputaron, frailes fanáticos se atrevieron á imponer su despótica voluntad, arrollando á los que fueron rebeldes á sus maquinaciones, pero esa misma fiebre ciega

promovedora del odio, arrastró á las masas contra los frailes en las sangrientas jornadas del año 35 del pasado siglo en Madrid.

¿Los horrores de Francia, Alemania é Inglaterra, con ocasión de la lucha de sectas? ¿la misma revolución francesa? ¿las frecuentes matanzas de judíos de musulmanes y de cristianos en Oriente? ¿las actuales luchas de clases? ¿hasta la salvaje carnicería que con espanto del mundo entero, hoy tiene lugar en las Rusias? ¿quién la inspira sino el fanatismo ya se llame religioso ó de secta, patriótico ó de raza político ó societario?

¿No es unánime la opinion en reconocer el moderno anarquismo criminal: de locura, de fanatismo?

El corazón dicta á los espíritus serenos más caridad, más confraternidad y más reflexión.

En eso solo consiste el adelanto de los pueblos.

Solo la razón es la encargada de reprimir el fanatismo para que la sangre no vuelva á correr á torrentes y vuelvan á amontonarse millares de cadáveres acribillados por el odío religioso ó sectario, político, de raza ó social.

Seamos reflexivos y siéndolo no nos dejaremos llevar del primer impulso que dicta la pasión malsana, para ser al fin tolerantes, dando lugar á que los de enfrente sean á su vez transigentes.

Comprendamos que el amor patrio que nos ciega, lo sentimos todos y todos habitaremos la casa que nos es común. Séneca dijo que: *patria est ubicumque bene est*—patria es donde bien se está; que la creencia de algo superior á lo terreno, á todos alcanza, hasta al hombre de más rudimentaria ú

oculta ó tosca inteligencia, y que ese sumo bien al que todos tenemos tendencia y ambicionamos, es el mismo para todos, aunque cada cual lo comprenda á su manera ó lo vislumbre por distinto prisma. El sumo bien se debe conquistar por buenos procedimientos.

Si queremos comunicar nuestro modo de creer, hagámoslo con dulzura y suavidad, no por la fuerza y el terror y el bárbaro martirio del cuerpo ó de la conciencia.

Seamos todos buenos, procuremos enmendar nuestros defectos, ó tratar de corregir los de los demás con mansedumbre y á la buena; practiquemos nuestra inclinación á enmendar y corregir el yerro que suponemos en los demás por medios humanos, no como entre animales el más fuerte pretende imponer su capricho que revoluciona la jauría que acaba por despedazarse y destruirse.

Por los procedimientos de fuerza, nos pareceremos á los brutos y nos llamarán brutales, logrando al fin resultados contrarios.

Todos tendemos á implantar la paz en el mundo para lo que hay que escuchar el consejo de los más grandes sociólogos habidos que predicaron que la paz del mundo solo es conquistable por el amor.

Todos indistintamente, nacemos y morimos igual, lo demás, el pretender, la superioridad en cuestión de religión, los unos de otros es música.

¿Cómo se conseguían más prosélitos? Bautizando á la fuerza los cristianos á los judíos ó atrayendo los judíos á los cristianos por la persuación pacífica hasta conseguir que se avinieran á judaizar?

¿Qué revela más caridad, filantropía, nobleza y

ánsia de desear el bien ageno: el proceder de los judios ó el del Santo-Oficio, el de los inquisidores y hasta el de los mismos Católicos Reyes?

Acordémonos de que todos somos hermanos y los que hayan nacido sobre el mismo suelo ténganlo en cuenta, para en vez de aborrecerse, atraerse más y más y prestarse mútuo apoyo á fin de hacer de la tierra que les sirviera de cuna un terrenal paraiso habitado por hombres cultos y no un rancho de fieras salvajes y rabiosas.

A continuación reproduzco los artículos 1, 2 y 11 de la Constitución de la Monarquía Española ha que hago referencia en la carta dirigida al señor Pulido.

CONSTITUCIÓN

DE LA

MONARQUÍA ESPAÑOLA (1)

TÍTULO PRIMERO

DE LOS ESPAÑOLES Y SUS DERECHOS

ARTÍCULO 1.º Son españoles: 1.º Las personas nacidas en territorio español. 2.º *Los hijos de padre ó madre españoles, aunque hayan nacido fuera de España.* 3.º Los extranjeros que hayan obtenido carta de naturaleza. 4.º Los que sin ella hayan ganado vecindad en cualquier pueblo de la Monarquía.

La calidad de español se pierde por adquirir

(1) Promulgada en 30 de Junio de 1876.

naturaleza en país extranjero y por admitir empleo de otro Gobierno sin licencia del Rey (Civ., 17 al 27).

ART. 2.° Los extranjeros podrán establecerse libremente en territorio español, ejercer en él su industria ó dedicarse á cualquiera profesión para cuyo desempeño no exijan las leyes títulos de aptitud, expedidos por las autoridades españolas.

Los que no estuvieren naturalizados no podrán ejercer en España cargo alguno que tenga aneja autoridad ó jurisdicción.

ART. 11. La religión católica, apostólica, romana, es la del Estado.

La Nación se obliga á mantener el culto y sus ministros.

Nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas, ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido á la moral cristiana.

No se permitirán, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la religión del Estado.

ANTECEDENTES DIPLOMÁTICOS [1]

(Nota sobre la repatriación de los judíos españoles en 1881) (2)

A consecuencia de la expulsión de los judíos decretada en Rusia en el año de 1881, dirigiéronse muchos israelitas á los ministros de España en San Petersburgo y. Constantinopla, pidiendo auxilios para venir á España. Comunicaron dichos Ministros esta pretensión al entonces Ministro de Estado, el Sr. Marqués de la Vega de Armijo, y éste contestó con la siguiente Real orden, comunicada por telégrafo en 15 de Junio de dicho año:

«S. M. me encarga diga á V. E. que tanto S. M. como el Gobierno recibirán á los Hebreos procedentes de Rusia. abriéndoles las puertas de la que fué su antigua patria.»

Este acuerdo, publicado, no sólo en los periódicos de Constantinopla y San Petersburgo, sino también en los de Servia y Bulgaria, produjo excelente efecto, según comunicaciones de dichos Ministros.

(1) De la obra del Excmo. Sr. D. Angel Pulido Fernandez *Los Israelitas Españoles* y *El Idioma Castellano*.

(2) La debemos á la bondad del Sr. Marqués de la Vega de Armijo y de la sección respectiva del Ministerio de Estado.

El de Constantinopla, Sr. Conde de Rascón, exponía, además, que el noble acuerdo del Gobierno español podía favorecer grandemente el comercio de nuestra Patria, pues si los israelitas expulsados se establecían en el litoral español del Mediterráneo, se pondrían en comunicación con los trescientos y tantos mil de origen español que hablan perfectamente nuestra lengua y que viven de su trabajo, y del tráfico, consumiendo productos de nuestra agricultura que se les remitía bajo bandera extranjera. Proponía el establecimiento de una línea regular de vapores de Sevilla á Odessa, y, además, la creación de un Instituto español de segunda enseñanza, como las Escuelas Reales de Alemania en Constantinopla, y otro en Salónica.

En 25 de Junio, este mismo Ministro pidió, después de exponer algunas consideraciones sobre la cultura de los judíos establecidos en Turquía y de citar algunas publicaciones como la del periódico hebraico-español *El Telégrafo,* y la de una Revista mensual que comenzaba á publicar la sociedad denominada «La Esperanza,» que se remitiesen algunas colecciones de libros. Así se hizo, comunicando la petición al Ministerio de Fomento en 4 de Julio del mismo año.

Ante la negativa de los Estados Balkánicos á admitir los judíos, y las medidas acordadas por el Imperio alemán privándoles de los derechos de ciudadanía, se renovó en 17 de Junio del mismo año el ofrecimiento del Gobierno español.

A pesar de que éste no podía sufragar los gastos de repatriación de judíos españoles, agenció el transporte gratuito de 51 indivíduos y la rebaja

considerable en el transporte de muchos más, que, socorridos en Marsella por el Cónsul de España Sr. Marqués de González, llegaron á Barcelona en el mes de Septiembre del mismo año.

R. O. DE 27 DE ENERO DE 1892

Sr. Ministro Plenipotenciario de España en San Petersburgo.

Madrid 27 Enero de 1892.

Excmo. Sr :

Enterado el Sr. Ministro de Estado del Despacho de V. E. preguntando á ruegos de algunos israelitas residentes de Odessa si el Gobierno de Su Majestad les permitiría establecerse en cualquier punto de la Monarquía, ha tenido á bien disponer se manifieste á V. E., á fin de que lo ponga en conocimiento de los interesados, como ya se hizo en 1881 por conducto de la Legación de España en Constantinopla, que las leyes de la Nación no se oponen en lo más mínimo á que los extranjeros que así lo deseen vengan á establecerse á la Península, como y cuando les parezca, en la inteligencia de que estas mismas leyes les garantizan como á cuantos no profesan la religión católica, la más completa y absoluta libertad de conciencia, y por consiguiente

que no necesitan autorización especial para venir al Reino, cuya entrada tienen siempre franca y expedita; pero que lo que no puede hacerse es facilitarles auxilios para trasladarse aquí, por no permitirlo nuestros Presupuestos.—De R. O. comunicada por el Sr. Ministro de Estado lo digo á V. E. para su conocimiento.

Comunicación del Conde de Rascón de 16 de Junio de 1881 acusando recibo de un telegrama del Sr. Ministro de Estado participando la resolución tomada por S. M. el Rey (p. D. g.) acerca de los judíos que huyen del Imperio ruso.

Pondré su contenido en conocimiento de la Comisión israelita que ha venido á esta ciudad—dice el Ministro de España—y trataré de proporcionar los medios de aprovechar la oferta del Gobierno de S. M. que, siendo tan noble y generosa, puede traer inmensas ventajas á la Nación española.

Aún hoy dia, á pesar de los cuatro siglos trascurridos, los Israelitas Españoles de Oriente sufren todavía las consecuencias de la expulsión de 1492, como lo demuestra el artículo que copio á continuación.

¡España Madre! procura aliviar con tu solicitud los sufrimientos é injusticias que pesan sobre tus hijos abandonados y Dios te bendicirá.

¡España! haz ver que eres una nación noble y serás fuerte.

LOS JUDÍOS DEL YEMEN (1)

Los judíos del Yemen son casi en número de 30.000 y viven en el país desde hace algunos siglos sufriendo los malos tratos de los árabes.

Las desdichas de esos desventurados fueron por primera vez conocidas en Europa en 1863 en

(1) Tomado del *Calendario de Jerusalem* (en idioma judio-español, para el año 5665 (de la creación del mundo) correspondiente á 1904-1905, páginas de la 27 á la 31; escrito por el autor del mismo calendario Sr. D. Moïse A. Azriel, en Jerusalem.

cuya época dirigieron una carta al Comité central de la Alianza Israelita rogando su intervención cerca de las autoridades con el objeto de poner término á sus tormentos. De una parte se quejaban de que los Rabinos y notables de su población eran injustamente apresados y sometidos á diferentes torturas y por otra que sus mujeres y sus hijas eran vilmente mancilladas.

La comunidad judía creyendo que tan gran desventura fuera castigo del cielo, (1) se impuso dos días de ayuno en cada semana (los lunes y jueves) esperando entre tanto la ayuda y amparo de la Alianza Israelita; la cual se dirigió al Ministro de Negocios Extranjeros de Inglaterra á la razón Lord Bohu Rusell, rogándole que dispensara protección á los desventurados correligionarios que se ampararan al Consulado inglés de Sana, ciudad de la Arabia, sometido á los Turcos desde el tiempo de Soliman II.

Doce años más tarde en el de 1873 la situación de los judíos de Sana no era mejor. He aquí lo que un Boletín de la «Alianza» de 1885 decía á este propósito:

«Los judíos de Sana se quejan de las bajezas que están soportando; son forzados á limpiar los lugares sucios, se les roba su dinero y se les obliga á comprar comestibles corrompidos. Los judíos no pueden colocarse á la derecha de un árabe, no deben vender sus mercancías en el mercado hasta tanto que los árabes vendan las suyas, se les arruina con diferentes impuestos y viven sometidos á los más rudos tratamientos.»

(1) Superstición.

La Turquía que habia fortalecido su autoridad en aquella provincia 1871, tomó en consideración las quejas que le comunicó la «Alianza» he hizo lo que pudo en favor de aquellos desventurados.

En 1874 un judío de Salónica llamado David Caraso (1) aprovechando un viaje que hizo por sus negocios al Yemen, recopiló sus impresiones en un pequeño volúmen que tituló en hebreo «Zihron Ta Yemen» ó «Viaje al Yemen».

En él dá el autor detalles completos de todas las localidades que visitó.

Caraso refiere sin embargo que existe en el interior de la Arabia un país llamado Sada habitado por un pueblo de guerreros judíos que viven en buena armonía con los árabes, con los cuales se juntan para resistir á las tropas turcas.

En la localidad de Tés, ciudad distante cuatro días de Aden, Caraso encontró á 300 familias judías en compañía de un médico también judío al servicio de la Armada turca, el *Coronel Salvator Viterbo,* nacido en Constantinopla.

Nuestro viajero visitó el barrio judío situado en la altura de una montaña, al pié de la cual viven los árabes. Los judíos moran en unas miserables cabañas y cuevas donde no entra el viento ni la claridad del día; una sola abertura sirve á la vez de ventana y de puerta.

En Tés los judíos muestran á los viajeros la tumba de un Rabino célebre «*Mora Salim el Cavaçi*» que falleció á la edad de 114 años. La tumba

(1) David Caraso está casado con una hermana de mi difunta madre (q. e. p. d.) llamada Clara Saúl, domiciliados en Alejandría (Egipto.)—*M. J. Benasson.*

del antedicho Rabino goza de fama extraordinaria por los muchos prodigios que hace. Los judíos y los árabes de los contornos acuden á ella en busca de remedios. Los paralíticos recobran el movimiento, los ciegos la vista, las mujeres estériles conciben, en fin hasta á los locos vuelve la razón.

Tés posee tres Sinagogas.

Los judíos que viven en Sana son muy industriales, ellos se dedican á buen número de diferentes profesiones, preparan y tejen el algodon y la lana, fabrican alfombras y obtienen aceites de diferentes plantas.

Las costumbres, las ceremonias y las prácticas religiosas de los judíos de Sana son muy curiosas.

Según Caraso, el 35 por ciento de los habitantes de la Arabia son judíos. Esta proporción sería aún mayor si nuestros correligionarios no se convirtieran al Islamismo para escapar así de las persecuciones

Los judíos están obligados á vestir trajes negros, les está prohibido edificar casas de piedra, como tampoco casas altas. Sus viviendas deben ser de barro y no se las ha de encalar (blanquear con cal).

Los judíos no pueden comprar terrenos. Si algún judío consiguiera adquirir algún terreno, bastaría el testimonio de tres árabes para ser desposeido de él á pesar de todas las pruebas de su legítima adquisición, en toda regla que el desdichado judío pretendiera hacer valer.

A los judíos tampoco les está permitido acudir con reclamaciones á los tribunales. (1)

(1) ¡Vaya un verdadero vandalismo bárbaro tan impropio de nuestros tiempos!.—*M. J. B.*

Nuestros correligionarios no pueden montar á caballo como tampoco sobre asnos ni camellos. En fin, los árabes los obligan á recojer las basuras de las calles y llevarlas fuera de la ciudad. (1)

El jefe espiritual de la Comunidad judía de Sana era entonces «*Mora Solemán El Cara*» y como no estaba oficialmente reconocido por el gobierno, él no podía defender los intereses de aquella Comunidad.

David Caraso convocó á una Asamblea de notables en la que propuso nombrar un Gran Rabino, única manera de mejorar la situación. Esta proposición fué admitida y por efecto de ella se escribió al Gran Rabino del Imperio Otomano en Constantinopla (2) rogándole que se sirviera enviarles un Gran Rabino.

Por fin los judíos de Sana recibieron un despacho del Gran Rabino de Constantinopla anunciándoles que ya se habia puesto en camino un «Haham-Bachí» (Gran Rabino) llamado Rebí Isaac Saúl (3)

(1) ¡España querida! ¡España adorada! ¡España Cristiana! ¡Vuelve tus ojos con cariño hacia tus hijos que lejos de tí sufren tanto oprobio sin haber sido culpable! ¡Acuérdate de que fuiste su Madre, pon fin á sus desdichas y ampara con eficacia á esos tus desgraciados hijos; tu noble obra será apreciada por Dios y por esas gentes!—*M. J. B.*

(2) El Gran Rabino de Turquía es aún Su Eminencia Ilustrísima D. Moises Haboy el cual se encontraba en mi casa paterna en Brusa (Turquía Asiática) al tiempo de mi nacimiento y allí recibió el telegrama en el que se le comunicaba su elevación al cargo de Gran Rabino de Turquia lo que ocurrió en 1872.—*M. J. B.*

(3) El ya fallecido Rebí Isaac Saúl, del que he hablado en mi carta abierta dirigida al Dr. Pulido, era hermano de mi difunta madre (q. e. p. d.) y por consiguiente tio carnal mio. Precisamente tengo aún una hermana mayor llamada Tafira (Victoria) Benasson que está casada con un primo hermano que se llama Nissim Saúl hijo del difunto Rebí Isaac Saúl, los que en la actualidad residen en Jaffa (Palestina).—*M. J. Benasson.*

el cual á su llegada obtuvo un recibimiento calurosísimo.

Rebí Saúl adoptó muy acertadas y serias medidas para mejorar el estado moral y material de su Comunidad pero por desgracia con su buen deseo trajo hacia sí la rabia y envidia de muchos funcionarios afectos al gobierno hasta tal punto que la situación de los judíos de Sana empeoró en vez de mejorar.

Fallecido á consecuencia de una pulmonía Rebí Saúl la Comunidad de Sana no reemplazó la vacante de Gran Rabino.

(Historia de los judíos de Turquía del señor M. Franco).

Considero util reproducir aquí el extracto de la sesión del Senado Español, celebrada el día 13 de Noviembre de 1903 por hablar de ella en estas páginas.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO

SENADO ESPAÑOL

SESIÓN DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1903

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Pulido tiene la palabra.

El Sr. PULIDO: He pedido la palabra, Sres. Senadores, para dirigir una excitación al Sr. Ministro de Estado—no me atrevo á llamarla de otro modo—cuya importancia apreciará S. S. al escuchar tan sólo la exposición de sus motivos, que voy á hacer.

Si se tratara de otro Ministro que no fuese tan joven como S. S., tan culto, tan impuesto en lo que se refiere á la riqueza pública y á las manifestaciones de la vida moderna, y que no tendiese, como lo hace S. S., á desparramar sus conocimientos por cuanto sucede en los demás países, yo me hubiera

levantado con desconfianza, porque habiera temido que la excitación que había de dirigirle pareciese baladí é insignificante, y hasta para ciertas personas, despreciable; pero los atributos que reconozco en S. S. me permiten confiar que le concederá la importancia que creo tiene, y opino se le debe dar.

Se trata de lo siguiente: Yo en este verano he hecho un viaje por una porción de pueblos del Mediodía de Europa, habiendo llegado hasta Constantinopla; he recorrido no sé si doce ó catorce Naciones viendo en todas partes un deseo manifiesto, y á consecuencia de este deseo, la actividad consiguiente, para hacer que el idioma propio, nacional, prevalezca aún en otras Naciones. Es decir, que yo he visto, por ejemplo, en Francia, en Alemania, en la misma Inglaterra y en otros sitios, enseñar idiomas extranjeros, cultivarles allí y llevar luego hijos suyos á las respectivas Naciones, poseyendo ya aquéllos sus idiomas, que se han estudiado en el propio país; y he visto, por otra parte, á esos mismos pueblos procurar que su propio idioma sea á su vez conocido y cultivado en esos otros pueblos, cuyos idiomas hicieron aprender á los citados propios hijos, y esto ha establecido una serie de relaciones de grandísimo interés, que nosotros tenemos en absoluto desatendidas.

Concretando más, diré que en muchos pueblos de Oriente he visto que el idioma español se encuentra sumamente propagado. En Bukarest, en Belgrado, en Constantinopla y en una porción de ciudades en donde yo creía que había de encontrar grandes dificultades para ser comprendido, aun llevando con nosotros medios de expresión en

francés y en alemán, estos idiomas eran en cierto punto innecesarios, porque allí se practica el idioma castellano con grandísima abundancia. No es conocido el número de individuos que en esos pueblos hablan el idioma castellano, porque no sé que haya estadística que nos pueda dar á conocer el número de judíos españoles que en todos estos pueblos de Oriente utilizan dicho idioma para las relaciones íntimas y aun para las relaciones comerciales; pero lo que sí puedo asegurar á S. S. es que el castellano es por ellos considerado, con muchísima razón como el idioma propio, como el idioma natural, y que, en algunos sitios, se tiene un grandísimo interés en su conservación.

En algunas poblaciones existen escuelas dedicadas á este objeto, y en Bukarest, por ejemplo, hay una escuela israelita, construída hace poco, en donde se han gastado cerca de 30.000 duros, y en donde se dan algunas enseñanzas en español, sobre todo, la religiosa. Pues bien; el día 25 de Julio se celebraron allí exámenes habiendo acudido á ellos alumnos que hacían ejercicios con expresión de diferentes idiomas, recitando composiciones poéticas y trozos de lectura, y respecto del idioma español, se me ha dicho que se leyó una composición original del director de aquel establecimiento (que es don Enrique Bejarano, un sabio políglota que posee muchos idiomas, y es sumamente apreciado en el Oriente); composición que me voy á permitir leer aquí, por ser breve, expresiva del estilo que usa el castellano oriental, muy parecido á nuestro castellano antiguo, y notable, porque en ella se manifiesta un amor grande á nuestra Patria y á nuestra lengua,

que creo estamos en el caso de apreciar convenientemente.

Dice así esta composición:

LA LENGUA ESPAÑOLA

A tí lengua santa,
Á tí te adoro,
Más que á toda plata,
Más que á todo oro,
Tú sos la más linda
De todo lenguaje,
Á tí dan las ciencias
Todo el ventaje.

—

Con tí nos hablamos
Al Dios de la altura,
Patrón del Universo
Y de la Natura.

—

Si mi pueblo santo
Él fué captivado,
Con ti mi querida,
Él fué consolado.

Y sé que cuando esta composición tan sentida se leyó ante la concurrencia que había allí, evocando con ella el recuerdo de la madre Patria, y, sobre todo, exaltando el idioma de la lengua castellana, la gente lloraba, y se produjo una emoción profunda, testimonio del cariño que se siente á esta nuestra lengua, que viene conservándose en dicha raza á través de los siglos.

Es decir, Sr. Ministro, que he podido apreciar en el extranjero dos hechos importantes, los si-

guientes: primero, que se considera en todos los pueblos cultos el idioma propio como una especie de testimonio de soberanía y como un factor de riqueza pública. Y por eso, Italia, Alemania, Inglaterra, tienen interés en que el idioma suyo se practique en otros pueblos.

Yo he asistido en Udina á un Congreso, entre cuyos motivos principales figuraba el de fundar una Universidad con lengua italiana en Trieste; he visto los esfuerzos que se están haciendo por fundar Colegios y Universidad con idioma francés en Grecia y Beyreuth, he visto publicaciones y periódicos franceses en Constantinopla y en Bukarest, capital de Rumania, que atestiguan la soberanía que todavía allí ejerce Francia por medio de su idioma, en tales términos, que aun algunas enseñanzas se dan en francés. Y he visto que esos pueblos hacen todo lo posible, no ya por conservar el empleo de su idioma que poseen en dichas capitales, sino por ampliarlo, entendiendo, como indicaba antes, que no solamente es testimonio de soberanía intelectual, sino factor ó manifestación de riqueza pública, que conviene utilizar y que utilizan para otros fines más positivos, entre ellos, y muy principalmente, los intereses comerciales.

El segundo hecho que he podido apreciar es que nosotros, por sucesos conocidísimos de nuestra historia, tenemos más de medio millón de individuos desparramados por todos los pueblos de Oriente que practican nuestro idioma, que le tienen grandísimo cariño, y á los cuales miramos, sin embargo, con completo desdén, y hállanse tan desatendidos, que ni nos damos cuenta de las publicaciones espa-

ñolas que ellos tienen, ni nuestra Academia de la Lengua, que yo sepa, se ha dignado ponerse en relación con ellos, para hacer que alguno pudiera ser corresponsal; puesto que dicha Corporación, según lo que he podido averiguar, solamente cuenta, tratándose de estas Naciones del Mediodía y Oriente de Europa á que me refiero, con un corresponsal en Viena y otro en Budapest, quienes seguramente lo son por motivos que no tienen ninguna relación con este género de conocimientos á que vengo aludiendo. De modo que tenemos en tan completo abandono esto, que ni siquiera hay la curiosidad de saber cómo se expresan ellos en español, y ellos nos tienen de tal manera, por lo que se refiere á este efecto, igualmente desatendidos, por cuanto los libros españoles no circulan entre sus manos, y es sumamente raro ver un libro español en aquellos sitios.

He observado en Turquía un hecho sobre el cual me permito llamar la atención del Sr. Ministro de Estado, y ese hecho he podido apreciarle por una conversación que he tenido con el Dr. Elías Pachá, uno de los médicos del Sultán, con cuyo médico conversé en español, porque es un judío español: la posible desaparición de ese su idioma. Preguntando á este ilustre médico si tenía familia, me dijo que sí, que tenía hijos, á los cuales daba carrera; y preguntándole también si sus hijos hablaban español, me contestó: «No; mis hijos ya no hablan el español, sino el inglés y el francés.» De suerte que, por lo menos, en aquella familia el idioma español se pierde; y como hoy día hay una concurrencia positiva en el desarrollo de los idiomas, en su cultivo, y los pueblos que atienden á sus

intereses dedican alguna atención á esta materia tan importante, y procuran por medio de los colegios (buenas pruebas de ello tenemos aquí en Madrid y en toda España), y por medio de publicaciones, hacer que el idioma suyo se imponga, prevalezca y aventaje en difusión á otros idiomas, y, á ser posible, hasta al mismo idioma nacional, ya muy bien puede suceder que, por virtud de esta concurrencia, y atendiendo á las naturales consecuencias ó lógicos efectos de esta lucha, el idioma español desapareciese poco á poco de dichos sitios, y fuera sustituído por otros idiomas que fueran considerados como más útiles y más cultos; á lo cual habríamos contribuído nosotros en cierto modo, por mirar con completa indiferencia un asunto de tanta importancia.

Yo no sé si S. S, apreciando la materia superficialmente, como yo se la presento, la considerará de importancia: yo creo que debe concedérsela; su señoría sabe muy bien el interés que tenemos en llevar por do quiera hoy nuestros productos y en aumentar las relaciones con todos los pueblos; y no cabe duda: el medio más seguro, el más positivo, el más indispensable, el más necesario para este género de relaciones, es el idioma. Pues si en esos sitios tenemos un gran número de individuos que hablan el idioma español, y en algunos, estos individuos predominan, como en Salónica, donde el idioma predominante es el castellano, yo le pregunto ahora á S. S., después de habérmelo preguntado antes yo mismo: ¿Está el Gobierno español en el caso de mirar con indiferencia, con desdén absoluto este asunto, ó está en el caso de hacer algo? ¿Qué es lo

que podría hacer el Gobierno español en semejante cuestión? Estas son las preguntas que inmediatamente se le ocurren á cualquiera. A S. S. ya se le podrían ocurrir muchas cosas que á mí seguramente no se me ocurren; pero de todas maneras, yo creo que en el puesto de S. S. algo haría. Quizás se me ocurriese otra disposición, pero desde luego estimaría necesario que, por medio de los cónsules, hiciera una información el Ministerio de Estado de los judíos españoles que hay en todos esos países de Oriente, para darse cuenta de la importancia de su número; que se estudiara el uso que hacen del idioma español y la clase de publicaciones que tienen, para que supiésemos las publicaciones y sociedades de carácter español que existen en esos sitios; teniendo en cuenta que á menudo sucede que las sociedades que allí se crean (y hace muy poco se ha creado una en Viena), se crean con carácter español; es decir, que hay empeño en darles esta significación esencial; han de ser de carácter español, y han de tender á cultivar el idioma español, y á aumentar las relaciones entre los individuos que tienen este origen nacional, pues como tales españoles se llaman; españoles de Oriente, pues ellos así y no de otro modo se llaman.

Yo haría, pues, primero esta información; luego, en segundo lugar, cuidaría mucho de que en estos sitios los cónsules supiesen hablar español y que no se diese el caso, que algunas veces se da, de que en una población, por ejemplo, donde hay una parte considerable de individuos que hablan español, tengamos un cónsul que empiece por no poseer idioma nuestro; y luego haría otra cosa, que

sería reunir todos estos documentos, y todos los datos relativos á los medios de expresión española que existen en los pueblos de Oriente, y dirigirlos al Sr. Ministro de Instrucción pública, para que éste los pasase á la Academia de la Lengua, pues creo que la Academia de la Lengua debe poner en este asunto un interés muy grande, debe mirarlo con algún cariño, y debiera procurar, en primer término, por medio de premios y enseñanzas adecuadas, hechas en los términos que le parecieran convenientes, primero, que se conservase el idioma español en aquellos sitios, y segundo, que el idioma aquel se diferenciase lo menos posible del nuestro, es decir, que no fueran por las fatalidades de los tiempos separándose cada vez más estos idiomas, hasta llegar á diferenciarse por completo en un porvenir más ó menos remoto.

Crear algunas relaciones, fomentarlas, y, en lo posible, hacer que se establezcan comunicaciones literarias, para que aprecien allí el cariño con que nosotros vemos que usan nuestro idioma, creo que sería un cometido para la Academia de la Lengua que merecería el aplauso de todos los españoles y obra que, á la corta ó á la larga, redundaría en beneficio de intereses más positivos; porque si por el momento parece que con la lengua sólo de intereses literarios se trata, á poco que sobre el asunto se discurra, se comprenderá muy bien que con la lengua van unidos otros intereses de mayor cuantía, por lo cual estamos en el caso de conservar, fomentar y difundir la una para que nos sirva de medio de conservar, fomentar y difundir los otros.

Es cuanto tenía que decir á S. S.; como advierte,

no es un ruego, es una excitación que le dirijo, para que, después de haberla oído, la estime en los términos que le parezcan convenientes.

El Sr. Conde de CASA-VALENCIA: Pido la palabra:

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Conde de CASA-VALENCIA: La he pedido para rectificar algunos errores que involuntariamente ha cometido el Sr. Senador á quien hemos tenido el gusto de oir, respecto de la Academia Española, la cual se ocupa constantemente y con verdadero interés en todo lo que se refiere á la conservación y difusión del idioma castellano.

Decía S. S. que apenas hay académicos correspondientes en el extranjero, y esto es un error que conviene rectificar. La Academia Española tiene importantes y numerosos académicos correspondientes en París, Londres, Berlín, Viena, Roma, Dublín, Bucharest, Colonia, Varsovia, Washington, Estrasburgo, Holanda, Lisboa, Oporto, Lovaina, y otras ciudades, y académicos correspondientes en casi todas las Repúblicas hispano-americanas, con las cuales está en relaciones sumamente íntimas, hasta el punto de que aquellas Academias acuden á la Española á consultar cuantas dudas se les ofrecen respecto del idioma.

El español se habla y se difunde bastante. Sabrá S. S., sin duda, que desde hace algunos años, en la Universidad de Burdeos es obligatorio el estudio del español. En Londres ocurre un caso que es importante para España. Allí, á los que tratan de ingresar en la carrera diplomática, se les exige, además del derecho internacional, Historia de los tratados y otros estudios, que hablen el francés, el

alemán y otro idioma, á elección del candidato que se presenta á examen. Pues bien: desde hace algunos años casi todos los candidatos eligen el idioma español, por una razón muy sencilla; porque como Inglaterra tiene Embajada y Legaciones en España y en las 16 Repúblicas hispano-americanas; ese idioma les sirve para ir á cualquiera de esas Legaciones, mientras que si aprenden el ruso, no les sirva más que en San Petersburgo; si el italiano, en Italia, y si el portugués, en Río Janeiro ó Lisboa.

Ha dicho perfectamente S. S. que en Constantinopla, en el barrio de los judíos, no se habla más que español. Yo he conferenciado con persona que ha estado allí algún tiempo, y me ha dicho que es verdaderamente curioso oirles hablar el español, porque hablan el de fines del siglo XV, es decir, de la época en que fueron expulsados de España; que publican un periódico escrito en español é impreso en caracteres hebreos, y yo tengo en mi poder un ejemplar del Nuevo Testamento, costeado por esos judíos, impreso en español y también en caracteres hebreos.

El Sr. PULIDO: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. PULIDO: Para manifestar al Sr. Conde de Casa-Valencia que no ha rectificado nada de lo que yo he dicho. No había ocasión de rectificar; estamos conformes; porque al quejarme de que la Academia no tuviera corresponsales, no me refería á todos los países extranjeros, sino que me refería exclusivamente á los pueblos del Oriente de Europa.

He leído nombre tras nombre la lista de los corresponsales que tiene dicha Corporación en todas

lás partes del mundo, para ver los nombres que aparecían como pertenecientes al Oriente y Mediodía de Europa, y seguramente que S. S. estará conforme conmigo en que ni en Bukarest, ni en Salónica, ni en Adrianópolis, ni en Philopópolis, ni en Constantinopla, ni en Belgrado, ni en otros muchos pueblos, que no he de enumerar uno tras otro, tiene corresponsales la Academia, siendo precisamente donde existen más de estos judíos españoles, y donde se cultiva á su manera nuestra lengua.

La Academia no tiene en esta parte de Oriente y centro de Europa, más que dos corresponsales, ya lo he dicho: uno en Viena y otro en Budapest. En Viena hay pocos judíos españoles; en Budapest hay más, pero todavía menos que en otras poblaciones. Donde se desenvuelve, donde se desarrolla esta población, es desde esos sitios en adelante, sobre todo en sitios como en Salónica, donde la lengua predominante es la española.

El Sr. Conde de Casa-Valencia ha confirmado lo que yo había apuntado, á saber: de que en Burdeos, en Alemania y en Inglaterra se enseña español, pero se enseña con vista á sus intereses, no para servir á los intereses nuestros, sino para que nosotros resultemos servidores de los intereses suyos. Es decir, que procuran que sus naturales que han de emigrar, que han de ir á otros pueblos donde se habla el español, sepan español, como procuran también que en esos pueblos se sepa el idioma propio, el suyo, no ya el español, sino los ingleses el inglés, los franceses el francés, los alemanes el alemán, todo esto con vistas de especulación positi-

va, en las cuales quiero yo que fije la atención el Gobierno.

Por eso, haciendo las mismas, absolutamente las mismas consideraciones que S. S., y completamente de acuerdo, sin discrepar en un ápice S. S. con lo que yo he tenido el honor de manifestar, me dirijo al Sr. Ministro de Estado para que, corroboradas mis afirmaciones por las de labios tan autorizados como los del Sr. Conde de Casa-Valencia, entienda que esta es una materia de alguna importancia, que bien vale la pena de que S. S. le dedique siquiera media hora en cualquiera de los días que va por el Ministerio, y se ocupa con esa actividad que le caracteriza de las cuestiones internacionales que hay que tratar. Crea, pues, que este asunto del idioma español, por las consideraciones que he apuntado y por otras á que no me extiendo, por no dar á mi excitación una amplitud que reglamentariamente no le es dable, merece alguna atención y debe ocupar algo á los cónsules, al Ministerio de Estado, y por derivación posterior á la Academia de la Lengua, en los términos que anteriormente he indicado.

El Sr. Conde de CASA-VALENCIA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Conde de CASA-VALENCIA: Yo pedí anteriormente la palabra porque me pareció oir á S. S. que la Academia Española apenas tenía académicos correspondientes en los países de Europa. Por eso dije que los tenía en casi todas las capitales de Europa. Y en cuanto á los países á que se ha referido S. S., le diré que la costumbre constante es no

nombrar, para no exponerse á un desastre, sino á los que lo soliciten, y entonces con el mayor placer, se otorga ese título de socio correspondiente.

El Sr. Ministro de ESTADO (Conde de San Bernardo): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de ESTADO (Conde de San Bernardo): He tenido un verdadero gusto en oir las palabras de mi querido amigo particular, el señor Pulido, y, excepción hecha de las primeras, dictadas, exclusivamente, por su benevolencia hacia mi, en todo lo demás estoy total y absolutamente conforme con las apreciaciones de S. S.

Algo ha indicado en que me interesa anticipar una idea. Decía S. S., con razón, que sería conveniente que no hubiera cónsules en el extranjero que no supieran español; y tanto lo estimo así, que en un proyecto de ley de reorganización de la carrera consular, que he tenido la honra de leer en el Congreso, establécense dos condiciones: primera, saber correctamente el español; segunda, hablar el idioma del país donde se reside.

Ya ve S. S. que en esa corriente marcha el actual Ministro de Estado.

Respecto á la importancia que tiene en todos los órdenes de la vida, y especialmente de nuestras relaciones comerciales, el conocimiento del idioma, ¿para qué he de molestar al Senado extendiéndome en consideraciones? Entiendo que esa estadística que S. S. ha tenido la bondad de indicar que se podría hacer, es conveniente; y por mi parte haré cuanto pueda, no sólo para saber cuáles son aquellos que de antiguo hablan la hermosa lengua de Cer-

vantes en los países orientales, sino también para (dentro de los exíguos recursos que se otorgan siempre al Ministro de Estado en cada presupuesto) ver si en aquellos puntos donde existe un núcleo mayor de individuos, aunque sean hebreos, que hablan castellano, podemos conseguir que se establezca una escuela que mantenga vivo el principio de la hermosa lengua castellana. Es cuanto tengo que contestar á S. S.

El Sr. PULIDO: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. PULIDO: Para expresar las gracias al señor Ministro de Estado por la respuesta que ha tenido la bondad de darme.

No esperaba menos de S. S. Ya sabía yo que Su Señoría, por su cultura, había de penetrarse inmediatamente de esto que aquí miramos con desdén, y que impresiona, sin embargo, mucho al español que va por el extranjero.

Yo le aseguro á S. S. un hecho, y es que será tan bien recibido en esos puntos lo que el Gobierno pueda hacer, significándoles la atención de mandarles obras, ó de interesarse en sus trabajos españoles, que provocará un agradecimiento infinito y una emoción profunda; porque yo no puedo olvidar que navegando por el Danubio en dos ocasiones distintas, una hace veinte años, y otra este verano, oía á varios individuos, procedentes unos de Sofía, Andrianópolis y Philipópolis, y otros de Bukarest y Belgrado, les oía, digo, hablar con una emoción tan intensa, con un estremecimiento de placer y de adoración tal de España, que hasta lágrimas saltaban de sus ojos, recordando los tiempos pasados y

oyendo hablar á otros españoles en un idioma que ellos poseían.

Por consiguiente, como quiera que hoy en algunos sitios hay ciertos deseos de regenerar su habla los españoles, y ya he referido á S. S. que hace poco en Viena se trató de organizar una Sociedad de judíos españoles para fomentar esta clase de trabajos y de estudios, tengo yo la seguridad de que si la Academia de la Lengua toma la iniciativa en tal asunto, y nombra algunos corresponsales, y si el Sr. Ministro de Estado manda alguna obra de las nuestras á los colegios israelitas españoles, obras de cualquier género que sean, allí se estudiará con amor nuestra España, nuestra riqueza y nuestros intereses, y se puede asegurar que esto ha de producir resultados fecundísimos, no sólo para establecer lazos que siempre son convenientes, sino también para que nuestros comisionados, ó comisionistas, comerciales, hallen allí grandes facilidades, que por el momento pudieran no encontrar, por ciertos alejamientos y por ciertas faltas de relación. Así establecidas estas comunicaciones, creo que para todos resultarán un bien.

Por consiguiente, concluyo repitiendo á S. S. mi agradecimiento por los términos con que ha respondido á la excitación que he tenido el honor de hacer.

A consecuencia de la publicación de mis primeras manifestaciones en las que aludía al Sr. Prats y García Olalla, fuí favorecido con la carta siguiente:

José Prats y G. Olalla

Ingeniero de Minas y Abogado

Preciados, 21, pral.
Madrid

Madrid—2—1—905

Mr. M. J. Bensasson

Alicante

Muy señor mío y distinguido amigo:

Mucho agradezco á usted el recuerdo expresado en su artículo del 31 próximo pasado Diciembre contenido en el periódico *La Correspondencia de Alicante*, deseando vívamente tener el placer de estrechar su mano por esta Corte que me prometió visitar en Mayo de 1903 y aún no ha realizado.

Sabe que es siempre buen amigo suyo su afectísimo seguro servidor q. b. s. m.,

Prats.

Cartas cambiadas con el Sr. Pulido Fernandez.

SENADO

Particular

Madrid 2—1—1905.

Sr. D. M. J. Bensasson

Muy estimado señor: He recibido el periódico que ha tenido la bondad de enviarme, y he leído su interesante carta.

Agradezco mucho las manifestaciones de simpatía y aplauso que tributa á mi obra; y yo, á mi vez, aplaudo el patriotismo que respira todo su artículo, y la obligada y merecidísima gratitud que atestigua para su interesante pátria, Turquía, la cual me es muy estimable desde que tuve el gusto de visitarla.

Nada más lejos de mi ánimo que aconsejar á nadie sea desleal á su pátria, y que abandonen los israelitas españoles el Oriente por el Occidente, su pátria actual por la histórica. Sobre este particular he hecho ya consideraciones públicas, las cuales vieron la luz en el diario *España*, y hago de nuevo claras y terminantes manifestaciones en mi segundo

libro, que tengo en prens', donde desarrollo con más amplitud y documentación el pensamiento ligeramente esbozado en el primero. Verá la luz esa nueva obra después de dos ó tres meses, y á su contenido me refiero sobre esta y otras no menos importantes materias, relacionadas con mi campaña á favor de Israel y España.

Con este motivo tiene el honor de saludarle y ofrecerle sus respetos, su afectísimo amigo y s. s.

q. s. m. b.

Angel Pulido.

M. J. Bensasson

Alicante, le 4 de Enero de 1905.

EXCMO. SR. D. ANGEL PULIDO

Madrid.

Muy distinguido señor y amigo:

Acabo de recibir su atenta y apreciable carta fecha 2 del actual y le agradezco la buena atención hácia mi que ha demostrado y los cumplimientos que en ella me expresa.

Mi intención no fué ni será nunca la de criticar bajo ningún punto de vista su noble empresa y si le he manifestado en mi carta abierta de 31 de Diciembre último mi patriotismo, no lo hice más que por llamar la atención á mis compatriotas de Oriente (los israelitas españoles) á fin de evitar así eficázmente todo lo que pudiera ocurrir en el porvenir.

En cuanto á Israel y España estamos completamente de acuerdo y quizás dentro de pocos días tendrá V. ocasión de leerme á este efecto.

Le quedaría muy obligado si tuviese V. la amabilidad de indicarme las fechas en que han aparecido sus consideraciones públicas sobre el particular en el diario «España» de que V. me habla.

Anticipadamente le doy á V. mi enhorabuena por el segundo libro, cuya próxima aparición me anuncia en su carta y el que espero leer con mucha sed.

Puede desde luego contar conmigo en todo lo que considere V. que le pueda ser útil, como un general que manda á su simple soldado.

Permaneceré aquí aún probablemente hasta el 15 del corriente, pensando hacer un pequeño viaje á Italia y ya sabe V. que me tiene á su disposición en su casa «Villa de la Paix»—Enghien-les-Bains (S. et O.) á 11 minutos de París.

Me es muy grato saludarle con esta ocasión y respetuosamente repetirme de V. su afectísimo sincero amigo y servidor atento q. b. s. m.

M. J. Bensasson.

SENADO

Particular

Madrid-6 1—1905.

SR. D. M. J. BENSASSON

Muy estimado señor y amigo: Agradezco su carta y su retrato.

Le envío por correo dos números de «España» donde traté el aspecto nacional del asunto.

Con este motivo tiene el gusto de reiterarle su consideración, su afectísimo s. s.

q. s. m. b.

Angel Pulido.

Mis apreciables lectores, leerán á continuación los artículos á que se refiere el Sr. Pulido en su carta del 6 de Enero de 1905.

LOS ISRAELITAS ESPAÑOLES

IV

(Por D. Angel Pulido.—Publicado por el periódico «España»).
11 de Julio de 1904.

ASPECTO POLÍTICO

El renacimiento del judaismo español en el extranjero, que yo estimo será un suceso de alta importancia para engrandecer nuestros intereses morales, intelectuales y económicos, entraña una evolución política, cuyas múltiples derivaciones solamente se podrán examinar á medida que las presenten los naturales desarrollos del suceso mismo.

Procuro que no se me oculte, cuando menos, ninguna de las grandes líneas que aquella evolución pueda ofrecer. En mis viajes por diferentes pueblos,

algo he pensado acerca de las razones que provocan y mantienen la lucha antisemita, y creo que no me sea desconocido ninguno de los magnos problemas que agitan la vida de esta raza, en los países donde es combatida. De ellos forzoso será tratar en otro lugar, ya que ni en artículos de esta índole, ni en el librito donde presenté la cuestión, pudo hacerse; por ser ambos trabajos un mero registro de impresiones, escritas á vuela pluma, con la nerviosa diligencia que impone el temor de incurrir en un delito de lesa pátria, si acaso abandonaba en el acerbo de mis cotidianas tareas un asunto que la conciencia me presentaba, á mí, médico y político, como uno de tantos remedios útiles contra las enfermedades cruentas de la madre España.

En todos mis escritos, como se advierte, me contraigo á exponer un esbozo de grandes cuestiones, apuntes solamente de ideas que ni siquiera llegan á ser ejes esqueléticos, consejos que no desarrollo...; porque la materia requiere mayor estudio y más acabado fundamento; los cuales espero que irán realizando la masa de nuestros intelectuales, y ese minúsculo grupo de políticos como Moret, Romanones, Canalejas, Villanueva, Azcárate, Alvarez, Labra, Romero, Parres., que gustan de ocuparse en las relaciones de España con los otros pueblos, y en los modos de magnificar con artes de cultura nuestra vida nacional.

Exponer lo que hay para España en esta empresa, ya de ilusorio, de altruismo romántico y generoso, de patriotismo, ahora quijotesco, ahora sancho-pancista, ya de peligroso y torpe, como lo que hay para el pueblo sefardita de estimulante y beneficioso;

apreciarlo todo, en fin, serenamente, con rigoroso sentido práctico, es tarea que yo tengo algo adelantada en mi pensamiento, y necesito llevar con calma al libro, coopera ndo de este modo en lo que permitan mis escasos recursos, á formar ese estado de opinión y de conciencia públicas que exige el despacho de un grave negocio que se halla pendiente ante la justicia del pueblo español de ineludibles y lucrativas reparaciones desde ha ce ya algunos siglos.

Hay que examinar con repo so, sin extravíos de sectario, cuánto y de qué clase es lo que ganemos y comprometemos los españoles con que nuestra nación diga á sus ex patriados: «Os reconozco como »hijos míos, y deseo que vivamos en afectuosas »relaciones. Quiero que mi sombra regocije vuestra »alma española don de estuviereis; y que este viejo »solar de vuestros p adres sea como huerto florido, »donde encuentre, quien los busque, con sus »manantiales de vida y de ternura, los propios »tratos, derechos y deberes, que en él tienen todos »los demás ciudadanos, dentro del más leal respeto »al sagrado de vuestras conciencias.»

Y hay que examinar cuánto, á su vez, ganan y pierden los sefardim, no ya abandonando sus residencias y nacionalidades, que no hay porqué entenderlo así, ni siendo ingratos y desleales con la nación donde residan, sino correspondiendo como hijos independientes, ó connacionalizados, según mejor les viniere, al resurgir de esa patria, un día perdida, y cantada siempre por sus abuelos y sus madres, en las dulces baladas que adormecían los sueños de su primer infancia.

En mis ya largas campañas sanitarias y en mis

amores intensos y luctuosos por mi país, tanto más adorado cuanto más afligido y decadente, he pensado muchas veces acerca de las causas de nuestros males públicos y particulares y de los remedios con los cuales se reconstituiría esta nación. Y como fruto de ello dejo en malísimos discursos y conferencias del Parlamento y de las academias, y en más de sesenta volúmenes generosamente rendidos á la cultura de mi país, y siempre encaminados al mismo ideal, pruebas de un sostenido empeño por conocer origen de enfermedades y por encontrar agentes de eficaz terapéutica y reconstitución; no buscándolos en las letales idiosincrasias y en los feroces exclusivismos, bien orgánicos ó bien psíquicos, sino en la harmoniosa y sana proporción de todos los órganos y de todas las funciones del Estado.

La despoblación actual de España; la cual es una de las naciones menos habitadas de Europa, pues solamente tiene 36 habitantes por kilómetro cuadrado, cuando hay pueblos que tienen más de 200. El estado siempre virtual, nunca potencial, de nuestra riqueza pública: científica, docente, agrícola, industrial y mercantil; la cual vive de contínuo esperando aptitudes capacitadas, voluntades firmes y educadores prácticos. La inveterada patología de nuestro espíritu nacional, monstruoso y enfermo por efecto de teratologías y de infecciones psíquicas, que reclaman con angustia ya el empleo de una pedagogía correctora y curatriz, que nos haga más cultos y prácticos; ó ya la incorporación de un modificador étnico poderoso que nos mejore y enderece. La escasa costumbre que tenemos de traspasar las fronteras, para aprender en la vida de los pueblos

cultos el respeto á todas las confesiones, con el conocimiento hondo y acertado del espíritu moderno y de las funciones públicas contemporáneas. La transformación que pudieran producir: de un lado, en nuestra alma, vida y riqueza nacional interna, la aportación de caracteres como los de esos judíos españoles Beaconsfield, Gambetta y Max-Nordau, y de espíritus filantrópicos como los Cremieux, Montefioré, barón de Hirchs y Rothschild; y del otro lado, en nuestra dilatación nacional externa, recoger el efecto y lenguaje de unos expatriados que han hecho de los pueblos todos de Europa, Asia, Africa y América su residencia, constituyendo así un sistema nervioso sin igual, que permitiría circular el alma y las corrientes nerviosas del pueblo español por el mundo todo. Nuestra cooperación eficaz á la obra del humano progreso, empleando las únicas armas que nuestras desdichas y pobrezas hoy decorosamente nos consienten, á saber: el maestro y el libro, el fruto que da la tierra y el artículo que trabaja el hombre. El gravísimo y mal llevado problema de nuestra influencia en Marruecos y en toda el Africa del Norte donde hay un pueblo israelita numeroso, rico, inteligente, que habla el castellano, convive nuestras penas y mantiene firme un espíritu español á prueba de desdenes..., etc., etc.

He aquí una serie de motivos políticos á examinar por lo que se refiere á nuestro país. Veamos del otro lado, en cambio, por lo que interesa á los judíos.

Pero observo que el artículo va ya largo, y dejaremos esta conclusión para mañana.

Angel Pulido.

LOS ISRAELITAS ESPAÑOLES

IV

(Conclusión)

(Por D. Angel Pulido.—Publicado en el periódico «España»).
N.º 172.—12 de Julio de 1904.

ASPECTO POLÍTICO

La clausura y reparación posible de un éxodo multisecular, otorgadas por la histórica Sefard (1) á sus hijos. La libertad ámplia para que, quien guste de hacerlo, pueda pisar y convivir la tierra donde reposan las cenizas de sus antepasados, disfrutando de todos los derechos políticos de un ciudadano cualquiera, y teniendo garantido un absoluto respeto al sagrado de su conciencia religiosa. La consagración de esas leyendas y ejecutorias de nobles abolengos, trasmitidas de unas á otras generaciones, en el santuario del hogar azotado por las adversidades y persecuciones; las cuales ejecutorias guardan todos los sefardim con profunda veneración, desde que fueron expulsados de su llorada madre

(1) España.

Patria. La purificación y desarrollo de la que es como sangre y nervio de los individuos y los pueblos, el idioma del hogar con el cual les es dable reconstituir y tender por todas partes el único lazo de unión que aproxima, junta y engrandece á las infinitas comunidades, hoy dispersas por el mundo y desconocidas entre sí. La posesión y disfrute del verbo humano, que emplean oficialmente veinte naciones, y que accidentalmente han diseminado ellos mismos por el mundo todo, como se tendería un caudal fino que envolviese con pliegues más ó menos espesos la tierra habitada por el hombre. La perduración de sus ideales como «pueblo elegido por Dios» para realizar colectivamente grandes ministerios humanos; ó su desaparición, fundiéndose en el depósito de sus actuales naciones. El derecho á cooperar en los desarrollos de un país, cuyo suelo y clima tienen por privilegiados, y á disfrutar de sus rendimientos en la parte proporcional á su labor y á sus aptitudes, desenvueltas, ya dentro, ya fuera del territorio nacional..., etc., etc.

Insisto en esto, que es muy esencial, porque hay necesidad de exponer y de precisar bien los términos de la reconciliación, para prevenir errores y ataques injustos. España, al dirigirse á sus hijos expatriados, no puede hacerlo más que hablándoles en los términos siguientes, y dentro también del siguiente dilema, que no nos cansaremos de repetir:

«Sefardim, los que llevais en vuestros nombres apellidos españoles, hablais el castellano y guardais en vuestras almas los venerados recuerdos y lacrimosas nostalgias de la Patria perdida: ¿Sois desgraciados porque os persiguen, os saquean, os matan,

y leyes de excepción amenguan vuestra existencia? Aquí tenéis un refugio.

»¿Amais, acaso, el solar de vuestros mayores y deseáis habitarle solamente por eso? Pues venid á mí, porque soy santuario de vuestras reliquias, encarnación de vuestras leyendas y jardín florido de vuestros recreos. Sed conmigo y gozadme.

»Que mi suelo fructifique con vuestro trabajo; mis industrias se desarrollen con vuestras iniciativas; mi riqueza pública aumente con vuestro comercio, y mis hermosuras se engalanen con vuestros adornos. Para vuestras virtudes será mi protección; contra vuestros excesos y delitos servirán mis leyes y sanciones.

»¿No sois desgraciados donde residís y amais á vuestra patria actual? Dios bendiga vuestra noble acción y premie vuestra lealtad.

»Que los sultanes aumenten la bondad con que os acogieron en Turquía; las leyes, el derecho escrito conque os dignificaron y ridimieron en Francia; el espíritu moderno, la democracia por la cual convivís en los Estados Unidos de América y de la Gran Bretaña, y la hospitalidad humana, la sensillez magiar que os ha identificado en Hungría.

»No he pensado jamás inferiros el ultraje de ser desleales á vuestras naciones. Servidlas, honradlas y dispensad á esta de vuestros mayores un culto cariñoso y servicial. Porque así como Dios quiere las oraciones de sus criaturas todas, España necesita el amor y la ayuda de todos sus descendientes.

»Los hijos pueden servir lo mismo dentro que fuera; y un hogar honrado y puro así engrandece

con la obra positiva del hijo sumiso que mantiene dentro, como con la aureola de respeto y bondad del hijo emancipado que reside fuera.

»Que venga á mi quien lo desee, y que me honre quien fuera viva feliz. Para todos serán mi amor y mis posibles atenciones.»

No cabe duda: España y sus hijos pueden y deben ganar mucho reanudando antiguos lazos, y completándose en sus respectivas deficiencias, sin necesidad de que inmigren los que se hallen bien en otros parajes, y sin que provoquen conflictos de acumulación ¡qué desatino! los que sintieren ganas de pisar el viejo solar de sus mayores.

De mi parte deseo consignar que, aun renunciando á los muchos y preciosos beneficios positivos y espirituales que esta reconciliación puede causar á mi Patria, daríame por muy contento solamente con el beneficio moral que se desprendería, al acreditar con un hecho de grande notoriedad, que la España actual no es la España intolerante y fanática de tiempos que pasaron para nunca más volver; los cuales realizaron su destino, obligados por circunstancias y propósitos que hoy no podemos juzgar á conciencia.

Padece mucho, muchísimo, nuestro país con el estigma de ser un pueblo á donde no se puede ni se debe venir más que para gozar de algunas antiguallas artísticas, algunas bellezas panorámicas, sangrientas fiestas de circo y sensacionales procesiones religiosas. La tauromaquia y la inquisición son dos fanatismos que sombrean todavía nuestro presente, encienden de rubor nuestras mejillas y preñan con lágrimas de rabia nuestros ojos, cuando oimos el

juicio que, contra toda razón y justicia, aún se forma de nosotros en el extranjero.

Cuando se celebró, en Mayo del pasado año 1903, aquel grandioso Congreso Internacional de Medicina, en el cual tuvo, quien esto escribe, el honor de desempeñar una de las vicepresidencias, y adonde acudieron más de ocho mil afamados sabios de todo el mundo, formando un acontecimiento colosal, como no se recuerda de otro semejante en la historia de España, pudimos convencernos de que la mayoría de los congresistas venían, más que á estudiar nuestros adelantos, á conocer de cerca nuestras corridas de toros y procesiones andaluzas; más que á inquirir nuestras imponderables libertades públicas, por ningún otro pueblo superadas, á censurar nuestros descuidos y desaciertos. Y esto urge remediarlo.

España tuvo en la historia de la civilización humana un puesto señaladísimo que debe reconquistar. Cuando procedió luchar por la independencia, peleó fieramente y salvó á Europa; cuando el fanatismo abrasaba en todos los pueblos como un viento caliginoso que barría los imperios, fué fanática, no más ni menos que lo fueron Inglaterra, Francia y Alemania; cuando convino al mundo que fuese aventurera, arruinó su Hacienda y despobló sus regiones con temerarias empresas, y hoy que gobiernan por doquier las ciencias, las artes, las industrias, y rigen á las conciencias la tolerancia y la cortesía, España quiere, y necesita, ser progresiva, cortés y tolerante.

Ningún pueblo culto tiene ya derecho á basar sus organismos del Estado y funciones públicas en

la intolerancia; menos desde que allá, en el extremo oriente de Europa, aparece Constantinopla, la reina de las ciudades, como la más cosmopolita y tolerante de cuantas existen.

Debemos demostrar que hoy, los que ocupamos el extremo occidente, de Europa, no somos menos cultos que los que ocupan el extremo oriente.

Porque allí, en aquella paradisíaca ciudad, donde se juntan los tres continentes á quienes debe su civilización el pasado; allí, en aquel famoso puente de Galata, bajo cuyo ruidoso pavimento circula el Cuerno de Oro, y sobre el cual circula la muchedumbre de pasajeros más abigarrada que hay en parte alguna del mundo: mucho más que la del boulevard de los Italianos en París, la de Regent Street en Londres y la de Kœrnthnerstrasse en Viena; allí todo ser humano recibe sorprendente lección práctica de respecto y de consideración á las creencias ajenas.

Representantes de las religiones conocidas en el mundo, portadores de las más extrañas vestiduras, ministros de todos los templos, frailes y hermanas de todas las Ordenes, ulemas, derviches, popes, rabinos..., verbos elocuentes de los más opuestos ritos y teologías, por allí pasan y pasan á centenares, á miles; y se juntan, se tocan y se entrecruzan, sin que una mirada rencorosa, un gesto antipático ó una frase inconveniente turben en lo más mínimo el hondo respeto, la tranquila circulación y majestuosa gravedad con que todos van de Stambul á Pera, y viceversa, bajo la sombra de las grandiosas mezquitas de Ahmed y Santa Sofía, al pié de aquel trágico At-Meidan, donde tantas veces la sangre

encharcó el suelo y señaló derroteros á los humanos destinos. Y pasan llevando tal vez cada uno de aquellos religiosos los más hondos fanatismos en su espíritu; pero suavizándolos con dulzuras y cortesías sociales, que permiten á todos la mayor diligencia en sus menesteres y la más digna majestad en sus ministerios, en medio del general concurso.

¿Hay ya derecho á ser menos que la antigua ciudad de Justiniano y Solimán el Magnífico?

Angel Pulido.

Contestación dada al distinguido autor de los artículos que preceden, y cartas que siguieron:

M. J. Bensasson

Alicante, le 9 de Enero de 1905.
(Hotel Bossio)

EXCMO. SR. D. ANGEL PULIDO
Senador del Reino

Madrid.

Muy distinguido señor y estimado amigo:

Dispénseme le ruego si contesto con retraso á su muy grata del 6 del actual.

Los periódicos «España» obran en mi poder,

por lo que le doy las gracias, y se los devolveré tan pronto tenga copiados los dos artículos de V. que tengo interés en conservar.

Su lectura me ha impresionado mucho y en su consecuencia me dirijo estas tres preguntas:

¿No existe aún mucho fanatismo en España?

¿España está lo bastante ilustrada para ello?

¿Sería España nuestro país de porvenir?

Por lo demás admiro á V. y aplaudo sus nobles sentimientos rogándole me diga qué se ha hecho por fin con los 2.000 refranes y leyendas españoles coleccionados por nuestro ilustre común amigo D. Enrique Bejarano de Bucarest al cual tengo el gusto de conocer personalmente.

¿Este nuestro país se ha prestado á ello ó sigue indiferente á pesar de toda su noble lucha de V?

Con esta ocasión tengo la honra de repetirle el testimonio de mi más sincera consideración.

Su afectísimo s. s. q. b. s. m.

M. J. Bensasson.

SENADO

Particular

Madrid —11—1—1905.

Sr. D. M. J. BENSASSON

Muy estimado señor y amigo: Cuanto me pregunta tiene amplísima contestación en la obra que estoy imprimiendo. Me permitirá rogarle espere dos ó tres meses á que esta salga al público y en ella puede leer estos y otros muchos motivos, igualmente interesantes á Israel y á España. Será una obra en 4.º de 700 páginas.

Con este motivo tiene el honor de saludarle y repetirse suyo afectísimo s. s.

q. s. m. b.

Angel Pulido.

P. D. No sé que Bejarano haya mandado á nadie sus refranes y sentencias. Le puse en relación con la Academia de la Lengua y no sé que ha podido hacer.

CARTA ABIERTA

Sr. D. M. J. Bensasson

«Todo tiempo pasado, fué mejor.»

Vuestro artículo inserto el 31 de Diciembre de 1904 en el periódico *La Correspondencia de Alicante*, ha traído á mi memoria un tropel de refulgentes recuerdos, que, como en brillante Kaleidescopio, se suceden en la mente vertiginosamente, sin poder llegar á apercibirse cuál de ellos es más agradable.

Imposible olvidar, para el que una vez la haya contemplado, á vuestra hermosa Constantinopla, muellemente recostada en el poético Bósforo; pasan ante mi vista, con rapidez de cinematógrafo, su esbelta torre de Galata, su aristocrático barrio europeo de Pera, el extraño y oriental de Stambul con sus bazares Grande y de Oriente, su magnífico

puente sobre el estrecho poniendo en comunicación los dos barrios citados, y dando vida á este cuadro, animándolo y coloreándolo, el incesante ir y venir de su hetereogénea población, destacando al lado del indígeno vestido á la europea, el que conserva su tradicional vestimenta turca de bombacho, faja multicolor, polaina negra, chaquetón bordado y airoso fez rojo nacional con larga y pendiente borla negra, y contrastando con la destellante hermosura de la mujer hebrea, la recatada turca con su espeso velo á la cara y toca blanca en la cabeza, encubriendo sus encantos, que deja adivinar y no ver, con holgada bata ó túnica que desciende hasta los pies, aunque no impide que por su airoso garbo se presientan siempre, cuando en efecto existen, juventud y hermosura, vida y salud.

Largos años han transcurrido desde mi visita en 1895 á la ciudad sultana y aún hoy, cerrando los ojos, creo estar admirando la sin igual «Santa Sofía» actual mezquita de los creyentes de Mahoma, y antes templo cristiano; y dentro de ella, aparte de las esquisiteces de su arte soberbio, sueña mi mente estar presenciando la dulce y melancólica evocación del muezzin á su Dios el omnipotente Alah, cuando al promedio del día entona desde linda torrecilla la salutación con lánguido canturreo semejante al flamenco de nuestra bella Andalucía, contestado desde abajo por otro desviche cuyos movimientos y genuflexiones son escrupulosamente imitadas por los creyentes que con las plantas desnudas, ora permanecen rígidos de pié, ora se arrojan como autómatas sobre el pavimento, besando humildemente el suelo, sobre el cuál permanecen silenciosos,

hasta que nueva ceremonia del derviche los hace erguirse sincrónicamente con la rapidez y uniformidad de resortes.

Pero sobre estas remembranzas descuella en mi alma la inenarrable sensación experimentada cuando por vez primera en tan lejanas tierras oí á mi lado á bordo del vapor «Marco Minghelli» que me conducía de Patrás á Constantinopla el 28 de Abril de 1895, el dulce idioma de mi pátria pronunciado con resabios aljamiados por dos pasajeros que tranquilamente conversaban: instintivamente me acerqué en aquél entónces y mi curiosidad fué tan viva ó insistente que llamó la atención de los conversantes, dando lugar á mútuas explicaciones que originaron mi conocimiento con vos y vuestra gentil esposa, amistad que al través del tiempo habeis conservado en la memoria originando la alusión contenida en la carta que publicasteis en *La Correspondencia de Alicante*.

Por vuestra mediación conocí al pueblo hebreo de Constantinopla, sus patriarcales costumbres familiares, su sufrida condición y su amor inveterado á España, á la que, á pesar del tiempo transcurrido, guardan conmovidos cariños: á vuestro lado ví el respeto que mi sola presencia inspiraba á los israelitas, solo por el hecho de ser *español verdadero* como en su ingénuo lenguaje me aplicaban. Sirvan estas líneas de tributo de la más acendrada simpatía hácia los que un día fueron arrojados de sus lares por efecto de una errónea política, conservando á través del tiempo y del espacio las nostalgías de una pátria que fué suya y que hoy vuelve á ellos amorosamente sus ojos, haciendo fervientes

votos porque lazos tales se estrechen cada vez más entre los que hablan el mismo idioma y sienten la misma sangre correr en sus venas.

José Prats.

Madrid 7 Abril 1905.

LOS ISRAELITAS ESPAÑOLES

España y sus hijos de Oriente (1)

I

La aparición reciente de una obra de interés nacional, debida al claro talento de personalidad tan notable en lo científico, político y social como la del senador D. Angel Pulido y Fernandez, intitulada: «Los israelitas españoles y el idioma castellano», me induce á exponer mis impresiones en cuanto á este particular se refieren, como prometí en la carta abierta, que, dirigida por mi al antes citado distinguido autor, publicó *La Correspondencia de Alicante,* en su número del 31 de Diciembre último.

Y á tal efecto me lanzo, alegando para ello mi

(1) Publicado en el diario noticiero *La Correspondencia de Alicante* núm. 7.288 edición 2.ª, Viernes 20 de Enero de 1905.

Ejemplares de este mismo periódico así como el del día 31 Diciembre 1904 fueron enviados á S. M. I. el Sultán de Turquía Abdul Jamid (q. D. g.) bajo pliego certificado número 2.370 de Alicante.

calidad de israelita oriundo de España y el tener formada una satisfactoria idea de mis cohermanos de la península ibérica, adquirida durante mi permanencia en ella; tierra de mis antepasados, que me es tan querida, aprovechando la circunstancia para, al mismo tiempo, recordar lo que fué y es la familia española de Oriente, desterrada del patrio suelo hace ya 413 años, víctima del pernicioso influjo que funestos consejeros ejercieron en época de fanatismo despótico é intolerante, sobre monarcas que, aunque titulados católicos, antes de ocupar el trono y dictar anatemas contra los judíos, los consideraron, acogieron y dispensaron distinciones. (Amador de los Ríos.—Historia de los judíos en España y Portugal.—Tomo III, capítulo VIII, página 428, nota)

La noble empresa del Sr. Pulido, por él mismo iniciada en la Alta Cámara, continuada después en el libro al principio citado y sostenida en la Prensa, es digna de sincero elogio, y en interés del prestigio nacional en el extranjero, todo buen español amante de su patria y sus vinculaciones, debe con alteza de miras, prestar plena atención al asunto y asociarse á empresa tan loable.

El propósito no vá encaminado á traer hácia acá al pueblo israelita español, pero sí á esclarecer el concepto tan equivocado que de él se tiene por la mayoría de las gentes, sin duda por ignorancia.

La raza judía ha sido y es siempre de gran provecho y utilidad para todas las naciones en donde se halla establecida, y notablemente ha contribuído al adelanto y al progreso universal, base suprema de la prosperidad y civilización de los

pueblos. Cuida de ser fiel al país donde se la acoge, como lo ha sido para consigo misma en su historia.

Séame permitido consignar á este efecto, un ligero ejemplo que por sí solo lo demuestra. Examinemos quienes guardan fidelidad más decidida para con España: si nuestros hermanos de América, á los cuales se les indicó y prestó apoyo para realizar el problema de la vida y que al transcurrir pocos siglos negaron políticamente la nacionalidad pátria, ó esos otros hijos de la misma madre que habitan hoy en Oriente; que á pesar de las injusticias y torturas que con ellos se cometieron, aún antes de declararles la franca hostilidad con el destierro; que perdieron sus bienes, de los que fueron ladinamente desposeídos, y que, á pesar de las despiadadas aprehensiones que siguieron á la injusta expulsión, hoy conservan aún religiosamente las costumbres y el lenguaje patrios, hasta tal punto, que han sustituído el hebreo, idioma de raza, por el nativo de sus antepasados, el español, á fin de rendir tributo de afecto á su patria de origen, y que sin rencor alguno por lo ocurrido en pasados tiempos, vuelven todavía con cariño sus ojos hacia su antigua tierra madre, sin pretensiones en modo alguno interesadas, antes que ella misma se acuerde de esos sus extraviados hijos.

Consideremos al mismo tiempo que las faltas de aquellos hermanos, los pasados, no alcanzan á la Madre. Si fijamos un momento nuestra atención en nuestro alrededor, notaremos que en los individuos de una familia pasa á menudo lo que con España y sus hijos ocurrió en épocas lejanas: ciertos hermanos, por incompatibilidad de caracteres y costumbres,

riñen y llegan hasta el crimen, pero la que sufre, la que llora, la que solo recoje sinsabores y hasta perjuicios es siempre la Madre cariñosa y sufrida.

Digo pues ahora, ¿cuál de las dos descendencias es la merecedora de que de ella se diga que guarda más fidelidad á España?

No yo, sino la Historia, expone aquella bienhechora política desarrollada en lejanas edades por el rey D. Alfonso X, pío y religioso hijo de un Santo, que á justo título las gentes le llamaron el «Sabio». Este monarca, sabido es que consiguió de los israelitas, á favor de la riqueza del país y hasta de la Cristiandad, sin necesitar acudir á los rigores de la persecución, grande provecho, atrayendo principalmente á su doctrina para contribuir á su fomento y desarrollo y de las ciencias en general, á ilustres sabios israelitas. Y en aquella era, por el año 1290 en que tales israelitas disfrutaban de relativa tranquilidad, aportaban al Tesoro de la Nación un tributo de 2.780.345 maravedises; que entendiendo que el valor de aquel maravedís era de 10 dineros, resulta que nada menos que aportaba 27.803.450 dineros al erario la población israelita que entonces habitaba en los dominios de Castilla, no ascendiendo más que á unas 855.000 almas; manifiesta prueba del grado de riqueza que representaba para la nación con su inteligencia y trabajo (Amador de los Ríos.—Estudios históricos, políticos y literarios sobre los judíos de España).

Empero, no vayamos lejos; sencillamente comparamos lo que antes era España y lo que es en la actualidad; yo no me atreveré á asegurar que su actual estado de decadencia se deba en absoluto á la

ausencia del elemento judío de esta desgraciada nación, pero sí me haré eco de lo confesado por varios estadistas modernos, que aseguraron que el célebre edicto de los Reyes Católicos de 31 de Marzo de 1492 ocasionó á España inmensos perjuicios.

La más trascendental de las empresas que acometió la nación de los Reyes Católicos y á la que la Historia Universal dedica sus más brillantes páginas para narrarla, el hecho colosal del descubrimiento de las Américas tuvo lugar con el concurso del dinero judío, pues que exhausto el tesoro de la Reina Isabel I por el sacrificio realizado para sostener el asedio de Baza y siendo ya pocas las joyas que le quedaban por vender ó empeñar para con su producto ayudar á la realización del arriesgado proyecto de Cristóbal Colón, un aragonés de estirpe hebrea, Miscer Luís de Santángel, á la sazón escribano racional del Rey Fernando, dominado por el entusiasmo de la Reina al escuchar las doctas explicaciones del atrevido Colón y tomando parte tan activa como inteligente y gloriosa en la realización del proyecto, brindose á prestar á los Reyes 16.000 ducados. El intrépido navegante partió á su descubrimiento, y tras el portentoso éxito de la expedición de Palos, Miscer Luís de Santángel, nieto del notable judío D. Azarías Jinilo, era elevado á la dignidad de Consejero Real.

Amador de los Ríos, de quien tomamos esta noticia, añade en el capítulo VIII, página 405 del tomo tercero de su obra «Historia de los Judíos de España y Portugal»: «y no obstaba en verdad ni á »los Reyes Católicos ni á Miscer Luís de Santángel

»la circunstancia de haber sido éste procesado y aún »penitenciado por la Inquisición de Zaragoza un »año antes para admitir los unos ni realizar el otro »aquel extraordinario servicio, sin el cual tal vez »hubiera dormido en perpétua ignorancia el Nuevo »Mundo (1).»

Si no se hubiera llevado á cabo tan manifiesta injusticia contra los israelitas, acaso hoy España pudiera ser una de las naciones del globo más civilizadas y poderosas.

Acudiendo al reino vegetal para buscar una comparación, me figuro que Israel es un árbol que á pesar de que le cortan las ramas y de que lo desgajan y seccionan, no obstante, renace y da fruto, constituyendo un fenómeno de la Naturaleza casi inexplicable, pero que por ello no hay que persistir contra ese pueblo y sus convicciones. Estas siempre las mantuvo con tal tesón, que tanto en siglos anteriores á la Era Cristiana, en que fué perseguido con crueldad, como bajo el reinado de Nabucodonosor, así como también mucho después con las persecuciones del Cristianismo que fueron las más notables, este pueblo se dejó quemar, secuestrar, expulsar, etc., etc., prefiriendo siempre sucumbir á hacer abdicación de sus creencias. A tal tenacidad y constancia el mundo llama valentía, nobleza, y así yo, español israelita, me siento orgulloso de llevar conmigo este nombre de Israel que no cambiaría

(1) De manera que el descubrimiento de las Américas es debido á Colón, á España y á los Israelitas.—M. J. B.

¿A qué nacion corresponderá la gloria de ser la primera en la justa y noble empresa de elevar un monumento á Mícer Luis de Santangel en señal de recuerdo y gratitud por el inmenso esfuerzo y valioso concurso prestados para el descubrimiento de las Américas con el que tanto se benefició el mundo entero?—M. J. B.

por ningún título de nobleza, porque la historia ya me lo adjudica.

Ahora bien, dejando á parte todas estas consideraciones, séame permitido dirigirme al objeto de este trabajo, y de este me ocuparé en el segundo artículo.

M. J. Bensasson

Fiel súbdito de S. M. I. el Sultán de Turquia, Caballero de la Real Orden Española de Isabel la Católica.

LOS ISRAELITAS ESPAÑOLES

España y sus hijos de Oriente (1)

II

Es mi propósito unir mi voz á la de otros buenos patriotas, para señalar un gravísimo mal para el idioma castellano que se habla en Oriente, y que amenaza acabar con él; mal iniciado hace unos treinta años y cuya gravedad se acentúa desde hace unos quince.

Lo que el transcurso del tiempo, las torturas, las persecuciones y el alejamiento de la patria, no han

(1) Este artículo fué publicado en el diario noticiero *La Correspondencia de Alicante* núm. 7.289 edición 2.ª, Sábado 21 de Enero de 1905.

Ejemplares de este periódico, así como de los de fecha 31 Diciembre 1904 y 20 Enero 1905 fueron enviados de Alicante bajo pliego certificado número 1.701 y por conducto del Excmo. Sr. Duque de Sotomayor, Mayordomo mayor de Palacio, á S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.) á S. M. la Reina D.ª María Cristina, como á S. A. la Infanta D.ª Isabel de Borbón y á S. A. R. Príncipe D. Carlos de Borbón, esposo que fué de la malograda D.ª Mercedes, Princesa de Asturias y padre del actual Príncipe de Asturias D. Alfonso de Borbón.

También fueron enviados á la Real Academia de la Lengua Española.

podido destruir, y á pesar del buen deseo manifestado por los israelitas españoles de Oriente al hacer el castellano su idioma familiar, en sustitución del hebreo, todo esto, desgraciadamente, resulta débil, estéril y en peligro de ceder y desaparecer ante la nueva contrariedad que á la lucha se presenta, y que lo arrollara todo si no se le opone resistencia inmediata.

Se trata de que con el noble y elevado ideal de sacar no las miserias de la ignorancia á todo ese pueblo abandonado á su triste suerte, se fundió y existe en París una sociedad con el nombre de «Alliance Israelite Universelle» que desempeña con gran fortuna su cometido, prestando al mismo tiempo un inmenso y patriótico servicio á Francia; contribuyendo muy eficazmente á la propagación de su idioma en el cual se instruye á las nuevas generaciones; no parando aquí la acción, sino que tras la adopción de la nueva lengua, distinta del castellano usado hasta hoy viene el despertar de sentimientos afectuosos, de simpatías por un país que demuestra que vive, que es activo y bienhechor, por cuanto empieza deparando un bien: el de la enseñanza.

Todo esto como fácilmente se comprenderá, es con notorio perjuicio de España, pues que teniendo sin que nada le costara lo que á otras naciones tanto esfuerzo y sacrificio supone, lo pierde por su censurable abandono; y lo que es más escandaloso ¡apenas se da por enterada de tal pérdida!

Hoy que la difusión del idioma logra mayores conquistas que el más aguerrido y poderoso ejército, por ser el medio pacífico de penetrar en todas las

regiones y establecer las relaciones comerciales con la Metrópoli, en la que se fomenta el trabajo, la producción y el tráfico y por ende la riqueza.

Las fatales consecuencias para España, desgraciadamente se están ya tocando.

Entre un inmenso número, yo soy uno de los israelitas de Oriente que á pesar de ser español de origen por parte de padre y de madre, recibí mi educación é instrucción en francés, y he ignorado hasta bien poco la historia de mis antepasados, no llegando á mí más influencia de España que la de su antiguo idioma que me era familiar y que por suerte conservé desde la niñez, para venir hoy, aunque tarde, á salir del error de que, sin advertirlo, me había afrancesado, siendo puramente español.

No ocultaré los provechosos adelantos y ventajas obtenidas en la colonia española de Oriente, principal y exclusivamente por la bienhechora «Alliance Israelite Universelle», pero me duele descubrir que por esa misma culta y satisfactoria manifestación de adelanto, el lenguaje español va desapareciendo y no pasarán veinticinco años sin que sea desconocido por completo, si á tiempo no se acude á poner remedio que aleje el peligro que amaga ¡y es más triste la consideración si se tiene en cuenta que hasta aquí era inútil comerciar con ellos en Oriente, si se hubiera desconocido la lengua de Castilla.

El Sr. Pulido refiere en su libro, que en la entrevista que tuvo en Constantinopla con Su Excelencia, Elías Pachá, (israelita de origen español) éste le manifestó que sus hijos se educaban en el extranjero, en el corazón de Europa, y que desconocían el idioma de sus antiguos padres. Por la correspon-

dencia que en el libro del Sr. Pulido se inserta de esos israelitas españoles de Oriente, se advierte fácilmente que muchas palabras, giros y hasta construcciones gramaticales son francesas, síntoma fatal de la próxima desaparición del castellano en aquellos territorios. Por lo que á mí toca, también ya se apercibirán mis apreciables lectores (y por lo que anticipadamente les ruego que me dispensen), que todas las ideas que en español llevo expuestas, son versión de otras concebidas en francés.

Y para que se aprecie hasta qué punto el español se ha abandonado, ya casi por completo en un período de tiempo relativamente corto, basta ver que mis hijos que están educándose en París lo ignoran ya en absoluto. El mayor, Angel, que á la ocasión de su IX cumpleaños el 21 de Diciembre de 1904 recibió de mis amigos y mías felicitaciones redactadas en la hermosa habla de Cervantes, me escribió con fecha 27 del pasado mes. textualmente lo que sigue, que á todo buen patriota debe causarle sentimiento por ser dicho por un descendiente de españoles:

«*Mon cher Papa: J' ai bien reçu les cartes «et ta lettre en l' honneur de ma fête; mais je «n' ai rien pu comprendre car c' etait en Es-«pagnol et je ne connais pas cette langue.*»

¡No es lástima que desaparezca de tantos centenares de hogares españoles el idioma de sus antepasados, conservado hasta con veneración como joya valiosísima a través de los siglos y lejos de la Metrópoli, y que hoy se abandona más por ignorancia que por otra cosa!

¿Por qué España no procura mantener y perfec-

cionar su idioma en Oriente, no por sus hijos desterrados en aquellos paises, sino por el propio decoro, prestigio é interés nacionales?

¡Tantos sacrificios, así materiales como morales, que se imponen las otras naciones civilizadas para propagar sus idiomas en paises extranjeros! ¡Tantas ventajas como supone la propagación del lenguaje de una nación por tierras extrañas! ¡Tanta sangre como se vierte por las naciones al disputarse la preponderancia en agenos territorios, preponderancia que se fija por la imposición del idioma del pueblo conquistador ó protector!

¡Y España, teniendo en Oriente un tesoro, tesoro que otras naciones le envidian, después de conservado por espacio de tantos centenares de años, pudiendo haber obtenido y obtener provechosos intereses; lejos de atender á él, lo abandona; cuando con insignificante sacrificio y poco esfuerzo pudiera cuidar de él y evitar que otros se aprovechasen de tan imperdonable abandono!

No hay que culpar de esa negligencia y apatía á los israelitas españoles de Oriente, pues que estos ignoran, como antes he indicado, el origen de ese idioma hereditario que familiarmente usan, y creyéndole lengua muerta, por que España no dá allí señal alguna de vida, deseosos hoy de seguir las corrientes de adelanto y progreso, se prestan dócilmente á adoptar las nuevas costumbres y lengua con que les brindan.

Precisamente, como antes he confesado, yo no me reconozco como español más que desde poquísimo tiempo ha, y desde luego me impongo el sagrado deber de perfeccionarme en la herencia del habla

castellana que mis padres me trasmitieron, á fin de conservarla con veneración, procurando legarla á mis hijos; lo que emprenderé tan pronto como las circunstancias me lo permitan.

Comprendo y me explico que, tanto España como sus hijos de Oriente, tengamos recíproco interés en velar por la conservación del idioma. Ella, por su amor propio y por su beneficio; nosotros, como símbolo histórico y testimonio de eterno cariño á nuestra antigua Madre Pátria. Por lo demás, no vislumbro en los israelitas españoles interés material alguno, por su parte, porque, francamente, á mi flaco juicio, España no es nuestro país de porvenir, por múltiples razones que sería prolijo enumerar.

Esta Nación debe apreciar y testimoniar en toda ocasión sus simpatías y prestar su decidida protección á todos sus hijos que aparecen esparcidos por todo el globo, así sean americanos como israelitas, á fin de influirles un cariño omnímodo por todo lo que afecte al interés general de la familia española, quedando á pesar de ello cada uno independiente de por sí, pero sin apartar sus ojos y su corazón de la antigua Metrópoli, y así España volverá á ser y será siempre la grande España de los tiempos pasados.

«L' Alliance Israelite Universelle» gasta anualmente un millón cuatro cientos mil francos en su obra de Oriente, y el Barón Maurice de Hirsch legó á la «Jenwish Colonizatión Associatión» fundada en Londres, 300 millones de francos, todo ello para el desarrollo intelectual de los israelitas de Oriente, casi todos de origen español.

Y España por su parte, ¿que ha hecho? ¿que

hace? ¿que se propone hacer? Verdad que se ocupa ya mucho del asunto y que la Prensa no le niega su decidido apoyo, pero, ¡ay! de la palabra á la acción hay mucha distancia. Ojalá sea pronta la obra eficaz de la nación española.

Puedo asegurar que el remedio decisivo para atajar el mal que he señalado, lo conoce minuciosamente el distinguido é ilustre patriota D. Angel Pulido Fernandez, y á él debemos acudir con prontitud pues los turcos decimos:

«Son pischmanlik fayda etmess.»
«El arrepentimiento final, no aprovecha.»
¡Españoles, hay que remediar á tiempo!

M. J. Bensasson

Fiel súbdito de S. M I. el Sultán de Turquía Caballero de la Real Orden Española de Isabel la Católica.

M. J. Bensasson

Nervi, 3 Février 1905

MONSIEUR ANGEL PULIDO FERNANDEZ
Sénateur

Madrid.

Mon bien distingué ami et bienfaiteur d'Espagne et d'Israël.

Je vous remecie vivement de v/ honrée carte postale du 24 de l'écoulé dont le contenu m'a beaucoup flatté.

Vous avez remarqué sans doute dans mes articles publiés en date du 20 et 21 Janvier dernier dans *La Correspondencia de Alicante* que je ne vise principalement qu'à deux choses: au perfec-

tionnement et la conservation de n/ belle langue, l'espagnol, dans tout l'Orient, et ensuite à la protection efficace de la part du Haut Gouvernement Espagnol pour ses fils expatriés.

En ce qui se rapporte à la langue il y aurait un système beaucoup plus facile que celui de créer des Écoles Espagnoles dans tous les pays du Levant, entreprise qui serait fort coûteuse du reste, pour l'Espagne. Si ce projet venait jamais à se réaliser, je ne crois pas qu'il donerait les résultats désirés, étant donné que nos enfants d'Israël ne pourraient pas fréquenter plusieurs écoles à la fois et qu'ils préfè, reraient certainement toujours les Écoles de *L'Alliance Israëlite Universelle* à d'autres et ce pour plusieurs raisons.

L'Espagne, en réalisant le dit projet, devrait aussi avoir le soin d'introduire en même temps dans ses Écoles les langues Française, Allemande et Anglaise pour avoir la préférence du public étranger en général, car si ce n'était que pour l'Espagnol uniquement, le fruit qu'ell récolterait dans l'avenir ne serait pas en proportion des sacrifices qu'elle devrait supporter.

Le système le plus simple, le moins coûteux pour la Nation Espagnole serait, à mon avis, le suivant:

Tâcher par l'influence diplomatique de l'Ambassade d'Espagne à Paris d'obtenir un accord avec l'Administration centrale de *L'Alliance Israëlite Universelle* établie dans la Capitale de France, pour l'introduction des professeurs espagnols dans toutes les écoles qu'elle à déjà fondé depuis de longues années en Orient et qui sont principale-

ment fréquentées par des enfants, presque tous, d'origine espagnole.

Ce système coûterait à notre chère Espagne fort peu de chose, et Elle aurait ainsi certainement un brillant succès dans un laps de temps relativement court (cinq années tout au plus) sans besoin de s'imposer de grands sacrifices.

Vous me direz ce que vous en pensez et quant à moi ce serait, outre qu'un devoir de conscience un véritable plaisir que d'y contribuer et puisque j'habite à onze minutes de Paris, je prendrais en honneur si l'Espagne acceptait sans condition aucune mes faibles services auprès de L'*Alliance Israëlite Universalle* à Paris et auprès des Communautés «Hispano-Israëlites» de tous les Pays où elles sont établies.

Je suis à Nervi (Gênes) pour ma santé et tout à votre entière disposition à l'«Eden Hôtel».

Veuillez bien agréer, mon bien cher ami, l'expression de mes sentiments les plus devoués.

M. J. Bensasson.

Nada mejor prueba para todos nuestros hermanos de raza vivientes hoy fuera de nuestra España querida, de que en esta tierra de nuestros antepasados, actualmente se vive mejor que en cualquier otro punto, por su constitución y por el noble caracter español en general, es la manifestación que nos hace uno de nuestros muy distinguidos correligionarios que reside en Madrid desde hace unos veinticinco años y á la vez renombrado publicista, el Sr. D. José J. Farache, con su carta que publicamos:

Madrid 18 Abril 1905.

Querido Bensasson: Mil repetidas gracias por su cariñosa postal, en la que ha salido usted admirablemente, y tenga la seguridad de que en esta modesta casa ocupa ya preferente lugar.

Sigo saboreando las hermosas páginas de su admirable folleto, que tan sabiamente trata de la cuestión más palpitante del día: de nuestros hermanos los judíos españoles.

Me complace mucho poder decir que, al espíritu y á la letra de tan humanitario folleto nada tengo

que oponer; antes al contrario, tributarle mi aplauso y manifestar con toda la efusión de mi alma que, gracias á nuestro colosal y magnánimo amigo don Angel Pulido, y á muchos escritores notabilísimos, entre los cuales está usted, debemos el que esta querida España haya entrado en relación directa con los judíos españoles diseminados por el mundo.

Hay que seguir trabajando, amigo mío; hay que hacer comprender, por todos los medios posibles, á nuestros hermanos de raza, que los errores cometidos por la España de ayer no puede ni debe pagarlos la España de hoy.

La España de hoy es magnánima, de espíritu ámplio, de libertades sin taza, de hermosuras sin cuento prodigadas efusivamente por la Providencia; y sobre todo esto, está llena de corazones nobilísimos. Esta es la tierra de leche y miel. ¡Vengan aquí nuestros hermanos! ¡¡¡Viva España!!! ¡Vivan todos los que la aman!

Muchos y muy cariñosos recuerdos de nosotros para usted, y disponga como quiera de su afectísimo buen amigo.

J. Farache.

Un descubrimiento reciente que creo útil insertarlo.

TESORO ÁRABE (1)

POR TELÉGRAFO

Quince mil duros en monedas del siglo XII (2)

Granada 20 (12,15 tarde)

Al hacer unas excavaciones en un solar de la Gran Vía para levantar los cimientos de un edificio, se ha descubierto un notable tesoro arábigo.

Los albañiles rompieron con la piqueta una vasija de barro verde vidriado, cayendo entonces al

(1) Publicado por el periódico *El Imparcial* año XXXIX número 13.584.—Madrid 21 de Enero de 1905.

(2) Acaso sea dinero Israelita que nuestros antepasados tuvieron quizás enterrado á consecuencias de la prohibición que les hicieron de llevar con ellos fuera de España todo lo que fuese plata y oro (Ver Edicto de los Reyes Católicos de 31 Marzo de 1.492.) Es muy difícil comprobarlo sin poderlo asegurar. El caso se ha repetido muchísimas veces.—M. J. B.

suelo gran número de monedas que aquella contenía.

Los trabajadores no dieron importancia al hallazgo y principiaron á vender las monedas á vil precio á los transeuntes y otras personas.

Cuando el dueño de la obra, que es el ingeniero Sr. García Ruiz, tuvo noticia del hallazgo, comprendió su importancia y principió á practicar gestiones para recuperar las monedas, habiendo conseguido hasta ahora reunir doscientas de aquellas.

Calcúlase que el total de lo que contenía la olla pasa de 600 monedas.

Las monedas son doblas de oro, árabes, perfectamente conservadas y acuñadas.

La mayoría de ellas pertenecen á la época de los almoravides, fines del siglo XII.

El periódico *El Defensor* publica hoy la traducción de las inscripciones de varias monedas, hecha por el arabista Sr. Almagro Cárdenas.

Pertenecen á los reinados de Yusuf Ben Ismail, Abu Ben Yagia y Yusuf Ben Taxfin.

De las cinco monedas examinadas por Almagro, cuatro tienen caracteres Neiji, y otra Asíficos, siendo de 25 duros el valor de cada una.

Las 600 monedas halladas representan 15.000 duros, pero su valor arqueológico es incalculable, por tratarse de una colección numismática tan variada como interesante.—S.

Los puntos rojos indican los centros donde vivían los Israelitas en el año 1290 de la Era cristiana

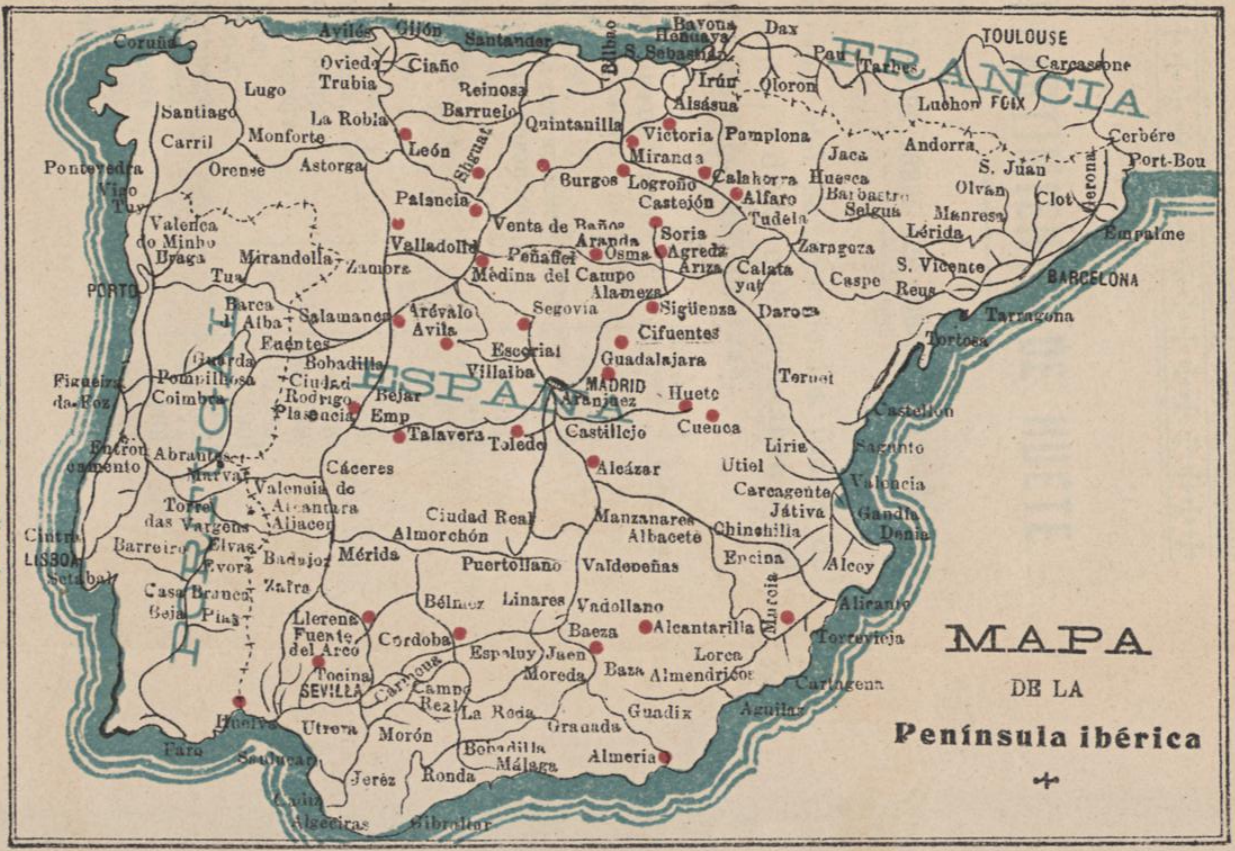

La historia demuestra que han vivido también, después de esa fecha, en Galicia, Navarra, todo el Mediodía y demás regiones.

Imp y Lit. de T. Muñoz.—Alicante

REPARTIMIENTO DE HUETE

ESTUDIOS SOBRE LOS JUDÍOS DE ESPAÑA

Resúmen del padrón de los judíos de Castilla, y de lo que tributaban en el año de 1290, era de 1228.

	ARZOBISPADO DE TOLEDO. TRA SIERRA	Servicio Mrs.	Encabezamiento Mrs.	Suma total
Juderías de...	Villarreal		26.486	1.062,902
	Toledo con aquellos que pecharon hasta aquí		216 500	
	Madrid		10.600	
	Alcalá		6.800	
	Uceda		2.816	
	Talamanca		1.014	
	Buitrago		6.098	
	Guadalajara		16.986	
	Almoguera		404.588	
	Hita		313.588	
	Zorita		6.893	
	Brihuega		304	
	Talavera		24.771	
	Maqueda		11.162	
	Alcaráz		12.771	
	Montiel		1.525	

	Servicio	Encabezamiento	Suma total
OBISPADO DE CUENCA	Mrs.	Mrs.	
Jud. de... Cuenca		70.883	
Jud. de... Uclés		28.514	146.069
Jud. de... Huete, con Alcocer		46.672	
OBISPADO DE PALENCIA			
Juderías de... Palencia	8.607	23.380	
Juderías de... Valladolid, con todas las aljamas que peehaban con ella	16 977	69.520	
Juderías de... Carrion	18.507	73.480	
Juderías de... Sahagunt	6.450	23.203	
Juderías de... Paredes de Nava	10.800	41.985	312.413
Juderías de... Toriega	600	2.030	
Juderías de... Dueñas	600	1.820	
Juderías de... Peñafiel	1.719	6.597	
Juderías de... Cea	1.215	4 923	
Total	65.475	246.938	
OBISPADO DE BURGOS			
Juderías de... Burgos	22.161	87.760	
Juderías de... Castiello	2.520	4.200	
Juderías de... Pancorbo	6.615	23.850	
Juderías de... Lerma, Nuño y Palenzuela	1.950	9.900	
Juderías de... Villadiego	3.537	13.770	
Juderías de... Aguilar	2.118	8.600	209.482
Juderías de... Vallorado	2 001	8.500	
Juderías de... Medina de Pumar, Oña y Frias		12.000	
Total	40.902	168.580	

		Servicio	Encabezamiento	Suma total
OBISPADO DE CALAHORRA				
Juderías de...	Calahorra	2.898	11.692	
	Olmedo	939	3.617	
	Vitoria	2.874	8.521	
	Villanueva	5.963	25.775	
	Miranda	744	3.312	
	Alfaro	722	3.256	124.792
	Nájera	4.788	19.318	
	Albelda y Alfácel.	2.538	9.110	
	Logroño	4 720	35.008	
	Total	25.183	99.609	
OBISPADO DE OSMA				
Juderías de...	Osma	4.536	14.510	
	Sant Estevan	5.271	16.861	
	Aza	1.410	2.129	
	Soria	8.544	31.351	96 863
	Roa	1.365	6.086	
	Agreda y Cervera	1.251	3.549	
	Total	22.377	74.486	
OBISPADO DE PLASENCIA				
Jud. de...	Plasencia		16.244	
	Béjar		3.430	26.791
	Trujillo y otras juderías		7.117	

		Servicio	Encabezamiento	Suma total
OBISPADO DE SIGUENZA				
Juderías de....	Medinaceli y Sigüenza	8.382	25.835	
	Atienza	10 434	42.434	
	Almazán	8.148	27.094	
	Verlanga	1.272	3.347	
	Cifuentes	1.143	2.029	138 401
	Aellon	1.719	6.564	
	Total	31.098	107 303	
OBISPADO DE SEGOVIA				
Juderías de....	Segovia	9.893	10.806	
	Pedraza	966	3 653	
	Coca		990	
	Fuendidueña		4.463	
	Sepúlveda	5.046	18.912	56.652
	Cuellar		1.923	
	Total	15.905	40.747	
OBISPADO DE ÁVILA				
Juderías de....	Avila	14.550	59.592	
	Piedrafita, Bonjella, y Valdecorneja		21.026	
	Medina del Campo		44.064	173.268
	Olmedo		21.659	
	Arévalo		12.377	
Jud. de....	Reino de Murcia		22.414	
	Reino de Leon		218.400	432.712
	Fronteras de Andalucía		191.898	
	Suma total			2.780.345

Tomamos este documento, de la obra del señor Amador de los Rios: *Estudios sobre los judíos de España,* cuyo autor la debió á la ilustración del cabildo metropolitano de Toledo, y que es en suma una reproducción del *ordenamiento,* hecho en aquella capital en el último año de la vida del rey SÁBIO, por el comprenderán los hombres entendidos el grado de prosperidad á que los judíos habían llegado bajo la templada protección de D. Alonso.

El repartimiento de Huete es sin duda el dato más completo que ha llegado á nuestras manos sobre el estado de la población judáica en Castilla. Ateniéndonos á los resultados que produce, y teniendo presente: 1.° la forma en que se pagaban estas contribuciones, 2.°; el total que arroja el encabezamiento que asciende á la cantidad de 2.564,855 maravedises, incluso los continyentes de Murcia, Leon y Andalucía; y 3.° el valor de cada maravedí que equivalía por aquellos tiempos á diez dineros; puede calcularse que el número de almas que formaban la población judáica á fines del siglo XIII y principios del XIV, llegaba próximamente en los dominios de Castilla á 854.951, pagando á los cabildos y prelados la suma de 25.648,500 dineros.

En el importante periódico madrileño *La Correspondencia Militar*, y en el número correspondiente al dia 21 de Abril de 1905, apareció el siguiente artículo que reproduzco á continuación, como testimonio de mi gratitud al autor que tanto me honra con sus apreciaciones.

LOS ISRAELITAS ESPAÑOLES

La casualidad, el azar, fueron la causa de sumar una nueva amistad. Siempre nos es agradable hacer un conocimiento, hallar un amigo más; pero cuando éste es un hombre cuya nobleza se refleja á primera vista y la sinceridad se advierte en cuanto comienza hablarnos, entonces no es solamente agradable, es una dicha el adquirir su amistad. ¡Hay tan pocos hombres sinceros!...

Pues esa dicha tocome hace algunos días al ir á hacer una visita al hotel de París. Mi hombre es un huesped de esa soberbia y elegante casa de la calle de Alcalá. Se llama Mauricio Bensasson, y es un judío. ¿Qué, os extraña? Un judío, sí, un israelita

un hebreo, como queráis mejor. Pero un hebreo, un israelita, un judío, más español que nosotros mismos; porque nosotros, con haber nacido en España, hablamos de ella como de cualquiera trasto viejo que para nada sirve; él, en cambio, al hablar de la tierra española se expresa con la más grande admiración, con la más exquisita ternura. Y sin embargo, siguiendo nuestra fórmula, es el que puede emplear los peores calificativos hacia un país que tanto se ensañó, si no con él, con individuos de su familia, de una raza hermana suya.

Mejor explicado: Bensasson es descendiente de los judíos españoles expulsados por el edicto de los Católicos Reyes en 1492. ¡El mayor padrón de ignominia que se registra en la Historia patria! ¿Para qué recordarlo?

El noble porte del Sr. Bensasson, su arrogante figura, predisponen desde luego á la simpatía; pero lo que en él llama más la atención, es su encantadora sencillez.

—Mi lema es «el respeto á todos, la honradez y el trabajo»—nos decía con candorosa ingenuidad.—Pero mi mayor orgullo lo cifro en ser español, español, sí, amigo Dominguez, porque este título nos le abrogamos todos los hebreos descendientes de aquellos que fueron arrojados de esta hermosa tierra hace cuatro centurias.

Figúrese usted—añadió—si tenemos derecho para llamarnos así, cuando aún perdura en nosotros el lenguaje de Cervantes, que no es el primitivo de la raza judía, á pesar del doloroso recuerdo de la expulsión. ¡Pobres padres, cuán inícuamente os trataron al arrojaros de un suelo que tanto amábais?

Y al evocar este triste recuerdo, reclinó su cabeza sobre el pecho, y de sus labios se escapó un gemido que en vano trató de reprimir.

Mientras tanto, yo no cesaba de mirar á este hombre extraordinario por el pensamiento y por la acción, y á la vez que á él á la España de hoy, donde si hubiera muchos hombres como Bensasson, la redención de la Patria sería un hecho, porque á interés y el egoismo de bandería antepondrían el amor y el florecimiento del pueblo.

Sueño quimérico, fugaz, que se desvaneció al escuchar al distinguido israelita.

—Perdone usted mi emoción y hablemos de España. Yo estoy terminando un libro que publicaré para que sea conocido de mis hermanos y muy especialmente para los que de éstos son *clairvoyants*. Se titula ESPAÑA Y SUS HIJOS DE ORIENTE, ya lo verá usted. Ahora dígame cuál es su opinión.

—Mi opinión sobre el carácter español, diré sencillamente que es el más franco y el más noble del mundo. Sobre el estado actual de España, en cuanto á esto, si no se ataja el mal á tiempo, vamos camino de la liquidación...

—¡Pero, nosotros, los israelitas españoles, que sumamos algunos millones —me interrumpió con arrogancia el noble hebreo —no lo consentiremos, porque España es nuestra madre, y á una madre cuando se la ve en peligro de muerte no se la abandona nunca, no! Eso no podria suceder. Todo lo que somos lo pondremos al servicio de esta querida Patria, á la que consideramos como nuestro verdadero país. Y para que España nos cuente como á verdaderos españoles, solo falta que se complete

oficialmente la gran acogida que por toda esta tierra ha tenido la idea iniciada por el sabio ilustre, apóstol de la raza hebrea, el Excmo. Sr. D. Angel Pulido.

Escuchando á Bensasson había que creer en la resurrección de la España muerta.

Y á fuer de curioso reparando en la solapa de su chaquet, ¿es la cruz de la Legión de Honor? dije.

—¡Oh, no! Soy caballero de la Orden de Isabel la Católica. ¿No parece esto una rehabilitación? Esta reina arrojó á nuestros mayores. Alfonso XIII me hace caballero de su Orden militar.

Extraña coincidencia, pensaba yo al estrechar la mano despidiéndome de mi noble amigo, al mismo tiempo que le entregaban un paquete.

—Es del señor Pulido—me dijo.—Es un ejemplar de su obra «Españoles sin patria» que da hoy á la publicidad.

Y me alejé.

Dejemos que hable el sabio maestro.

Luis Domingues Moreno.

SENADO

Querido Bensasson: Adjuntas
van las cuartillas prometidas.
Suyo
A. Pulido.

He aquí el artículo del Sr. D. Angel Pulido y Fernandez, para mi obra.

*
* *

He sentido viva satisfacción en conocer al muy simpático autor de este folleto, D. Mauricio J. Bensasson. La breve correspondencia que con él mantuve, cuando hizo su estancia en Alicante, donde publicó la carta que aparece en el comienzo, ó sea

en la página 13, ya me hizo formar un juicio muy lisonjero de sus aptitudes y de sus sentimientos hispanos; pero aquel se aumentó en grado sumo, cuando se dignó honrar mi casa, conversar largamente conmigo, y mostrarme, con la expontaneidad y vehemencia que tanto le caracterizan, la pasión conque juzgaba todo lo español, el efecto que le había producido mi iniciativa en la obra de reconciliar á España con Israel, y las disposiciones suyas por colaborar en esta empresa, no omitiendo sacrificio alguno que sirviera á su más pronto y mejor resultado.

Su figura gentil, su fisonomía atrayente, su gesticulación nerviosa, su locuacidad sugestiva, la abundancia de sus afectos y ternuras, que fácilmente derrocha, movido por nobles deseos de agradar y servir, su graciosa y ocurrente palabra, y su cultura interesante, como florecida en las copiosas lecturas y en los muchos viajes, impresionan á quien le trata. Bensasson es un tipo latino, desde la cabeza á los pies; lleva en sus nérvios la inquietud de estas razas caldeadísimas por el sol que abrasa las costas del Mediterráneo, y lleva el fuego de los que, comprometidos en grandes apostolados, se encienden con la fé y el heroismo de los iluminados. Impresionable, pronto y activo, pudiera ser una fuerza utilísima en cualquiera propaganda, así enderezada á los más sublimes ideales de la humanidad, como á los más lucrativos negocios de una industria. Bensasson es, en fin, un hermoso ejemplar de su raza; de esa grey que ha conquistado el mundo, afrontando con sus disposiciones y energías las más cruentas y tenaces desventuras.

Nos ha complacido mucho su espíritu: ama y defiende á Turquía, su país natal, y siente la religión y el cariño que inspira esta tierra, adorada de sus abuelos, á cuantos conocen su historia y pisan su suelo. De esta suerte concebimos el sefardi modelo, el que hemos descrito en nuestra obra «Españoles sin patria,» el que deseamos influya de nuevo en los destinos futuros de esta venerable Iberia, á la cual debe tanto la civilización.

Me ha permitido conocer por adelantado el texto de este su folleto donde veo una vez más comprobada tendencia suya, de la cual varias veces le hablé: la de vivir mucho en el pasado. La reproducción del edicto de los Reyes Católicos y el capítulo crítico del memorable libro de D. José Amador de los Ríos, hacen resurgir la patria antigua con sus preocupaciones y fanatismos históricos; llaman al disgusto y renuevan el enojo; lo cual es un mal que debemos prevenir. Hay que pensar en la patria nueva, en la futura, en la que siente otros ideales y procura distintos afectos, la que ha de desenvolverse al calor de la honradez y el trabajo, que con tanto acierto proclama Bensasson como su credo, pero dentro del más absoluto respeto á todos los cultos y á todas las conciencias.

Lo pasado debe servirnos de enseñanza para prevenir nuevos desaciertos y para odiar ciegos fanatismos, sean estos los que fueren. La educación más difícil en el espíritu humano es la de la tolerancia. El hombre vive en todos los pueblos y en las razas todas, halagando sus fanatismos, y la más costosa de sus conquistas es la de dominarse, guardando para los sentimientos y creencias de los

demás aquel noble y profundo respeto que pide á todos para sus creencias y sentimientos. En ciencias, en artes, en religión, en política... la lucha no se enciende con otro fuego que el del fanatismo. No queremos reconocer las poderosas causas por las cuales cada individuo, cada familia, cada tribu y cada pueblo siente, goza y sufre á su manera; no queremos convencernos de que todas las razones y las amenazas y castigos todos, no podrán conseguir que cada cual sea hijo de su temperamento, de su sensibilidad heredada y adquirida; y que solamente el amor, la paz y la solidaridad evangélica, pueden realizar el hermoso ideal de juntar todos los corazones en un afecto, todas las creencias en una oración y todos los pechos en un abrazo.

Bensasson desea servir á esta causa redentora, que siempre cautivó mis entusiasmos y á ella dedica su folleto. Pido á Dios que tan nobles esperanzas se vean cumplidas, y que Israel y España se den el abrazo cariñoso que debe unir por siempre á hermanos separados por la desgracia durante muchos siglos.

Angel Pulido.

Á MIS HERMANOS DE ORIENTE

España en la actualidad

Muchos tienen la errónea creencia de que España es un pueblo fanático en materias religiosas. Hasta yo mismo lo creí en principio, pero no es así. Sin estudiar la característica española quizás lo parezca á simple vista y de ahí que en el extranjero existan tantos detractores de esta noble Nación, digna de mejor suerte. La causa que motiva ese fanatismo que se la supone, es su misma hidalguía.

En mis anuales viajes por esta bendita tierra, he observado con verdadera ansiedad el desenvolvimiento de la vida nacional, y si á los comienzos he creído que existía fanatismo en las ideas, hoy tengo la evidencia de lo contrario. España no es un país fanático en los distintos órdenes de la vida social, nó. Aquí todo el mundo tiene derecho para exponer las ideas según su criterio. España es el país más libre que he conocido, por cuanto esa misma vida nacional se halla monopolizada por los extranjeros.

No aseguraré que no existe alguna intransigencia en determinados elementos sobre religión, sí. Esto pasa en todas partes, pero en grado menor en España donde el fanático mismo no queda indiferente siempre que se trata de esos hijos expatriados sin distinción de raza.

Lo que sucede és que ha pasado por grandes catástrofes y luchas intestinas casi todo el pasado siglo; y esas luchas entre la reacción y la libertad, con haber triunfado ésta, la han condenado á sufrir un desengaño, á ver rotas sus ilusiones y desvanecidas sus esperanzas, porque á la victoria no acompañó el tópico que habría de curarla, de conseguir su regeneración. Y mientras tanto ha estado sumida en el letargo provocado por el atavismo de sus gobernantes. Pero como todos los tósigos tienen marcados sus efectos por la ciencia mèdica, así también estaba marcado el del narcótico moral ingerido por esta nacionalidad; y ese tiempo, ese plazo marcado por el desengaño que se entronizó en su alma, expiró. España ha despertado de su profundo sueño; con arrogancias de gigante se apresta á la lucha; surge de nuevo en ella la idea del engrandecimiento, pero no el que fué, sinó otro muy distinto: el de los modernos tiempos: no el engrandecimiento pátrio por medio de la conquista religiosa, sinó el engrandecimiento, la conquista de la civilización, de la cultura, de la prosperidad, de la riqueza nacional, única aspiración que los pueblos deben tener.

Para ello cuenta con una gran fuerza. La que le presta la numerosa juventud intelectual que en apretado haz de sentimientos, difunde entre sus compatriotas las nuevas ideas preconizadas por los gran-

des maestros, que con nobilísimo fín dedicaron sus inteligencias poderosas á la social educación.

Y confundidos sus nombres por doquiera, ahí teneís trabajando con esfuerzo colosal por la resurrección de la Patría española, á Cajal, Giner de los Rios, Pulido, Costa, Dicenta, etc. etc.

Más este esfuerzo, con ser tan poderoso, no es bastante á conseguir el fín propuesto. Esa pléyade intelectual y científica, necesita el apoyo material que coadyuve á la realización de su obra creadora. Necesita capitales creadores de la industría nacional propia, en decadencia hoy por falta de energías y de alientos en los capitales nacionales que han dejado, con inconcebible pasividad, la intromisión y acaparamiento de los capitales extranjeros para la explotación de la industria y el comercio nacional.

Es necesario para el florecimiento de este país: Ciencia, Literatura, Industria, Comercio... actividad y energías. Las dos primeras poséelas en altísimo grado, y viene á confirmarlo las recientes victorias alcanzadas por dos españoles ilustres en distintos certámenes internacionales; Cajal en lo científico, Echegaray en lo literario.

Y en su vivo afán de regeneración, muéstrase gallardamente este pueblo, por lo que afecta á la cultura, hasta el punto de que los mismos obreros manuales no ya solo asisten, despues de su trabajo, á las conferencias que se explican en Universidades, Institutos y Ateneos, sinó que acuden tambien á concursos literarios como los de *El Liberal*, obteniendo premios los que poco há eran analfabetos é inaccesibles á toda noción de cultura y de progreso.

Y es que las inteligencias, aunque tarden, despiertan siempre. España, de aquí en adelante, no será ya el pueblo mirado compasivamente por la vieja Europa. Esta no verá en ella la nación que se hundió por el exajerado celo religioso del absolutísmo. Para España comienzan los albores de la democracia, única política que eleva á los pueblos por la espansión que permite á sus ciudadanos.

Ved ahí mis impresiones respecto al estado actual de España.

Y si ese desenvolvimiento de la vida española lo miro con tanta simpatía, ¡figuráos cuán grande será mi emoción al ver la grande acojida que ha tenido la idea iniciada en el Senado español por el ilustre sabio el Excmo. Sr. Don Angel Pulido!

Bien quisiera poderle rendir la expresión de mis sentimientos, pero no encuentro palabras bastantes á reflejar lo que pasa en mi alma. Solo sé que al recordar su nombre, mi corazón late á impulsos de la gratitud, gratitud sincera, grandísima, que conservaré eternamente.

¡Y cómo nó, si va en ello lo más querido para mí y para millones de hermanos míos...!

La elocuentísima palabra del Sr. Pulido ha repercutido en todas partes de España y por todos los ámbitos del mundo, acogiéndola con singulares muestras de afectuosa simpatía y asociándose á la obra magna que representa para lo porvenir la unión íntima de la Madre Patria Española y los hijos descendientes de los hebreos expulsados en 1492 por el edicto de los Reyes Católicos.

Lazo sagrado que nosotros los israelitas de origen español no romperemos nunca. La mayor

seguridad que ofrecemos és: que durante 413 años hemos conservado, de generación en generación, el idioma del autor inmortal de «El Ingenioso Hidalgo», la hermosa y sonora lengua castellana.

Digno de elogio es el hijo que ama á una madre cariñosa, que corresponde con sus caricias á las que constantemente recibe de su amada madre, pero ¿y el hijo que conserva toda su vida amor por la extraviada madre que le arrojó despiadada de su seno, sin atender á sus amantes ruegos, sin que la conmoviera ninguna de sus quejas ni de sus lágrimas?

Este hijo merece una compensación de los sufridos dolores, merece, ya lo ha dicho el Sr. Pulido, en su libro «Los Israelitas españoles» y lo ha dicho en el Senado y en la prensa: Que España tienda sus brazos á los hebreos de origen español, procurando hacerles olvidar, con amorosa solicitud, la pena de tan largo destierro.

Nosotros ya hemos olvidado porque no somos rencorosos. Amamos y respetamos la memoria de nuestros mayores; y ese amor y este respeto encarnan en la tierra española, porque ellos amaban y respetaban á España cuando al morir transmitían como sagrada reliquia la orden de conservar un idioma que no es el primitivo de la raza judáica.

Por nuestra parte, los actuales israelitas españoles somos parcos en el pedir; nos contentamos con bien poca cosa, pero que nos supone de mucho: el perfeccionamiento y conservación de la lengua de Cervantes, que á nuestros oídos suena como música deliciosa cuyas cadencias y armonías no nos cansamos de escuchar. Pedimos el perfeccionamiento de la lengua castellana porque corre gravísimo

peligro de desaparecer ante la intromisión y apoyo moral y material que para ello se brindan gustosos á ofrecernos alemanes, rusos y franceses, como lo he manifestado yá más de una vez. Queremos la conservación del idioma de Castilla, porque conservándole honramos los màs sacratísimos deseos de nuestros mayores, por quienes sentimos amor y veneración. Por la conservación del idioma justificamos nuestro título de propiedad de «españoles».

Ambas cosas son fáciles de realizar. Sin la ayuda de España se ha fundado la Sociedad Académica de Viena, titulada «Esperanza», y el progreso que los israelitas han alcanzado es admirable, como puede verse comparando dos documentos: «El manifiesto de la Sociedad, publicado en el periódico *El Progreso*, de Viena, con fecha 15 de Enero de 1900» y «su carta al señor Pulido dirigida en 5 de Abril de 1904.»

Pues sumad á este noble esfuerzo el que España aportára y tendréis una clarividencia del éxito que coronaría á la obra que con tanto ahinco perseguimos.

Y todo esto se conseguiría si inmediatamente se fijara la fórmula estirpadora de la corrupción que se ha inoculado en nuestro castellano lenguaje, y á costa de bien pequeños sacrificios para la Madre Patria, porque sus admiradores hijos los israelitas españoles secundarían con afán grandísimo el favor que les concediera.

El beneficio que para España y los hebreos reportaría ¿quién es capáz de asegurarlo? Lo que á simple vista se trasluce, es positivo: que España podía contar con varios millones más de hombres

que continuarán recordando, como lo hacen, con delicia esta tierra bendita, ¡y qué madre no se muestra orgullosa con el amor de sus hijos!; y además que nosotros, los israelitas españoles de origen, habíamos alcanzado la propiedad de un idioma que nos legaron nuestros abuelos como sagrado depósito, logrando así el complemento de una justa y digna aspiración.

Más tarde, andando el tiempo.. ¡quién sabe! Pero es indudable también que ese lazo moral que nos une á la Pátria querida servirá para la fundación de relaciones comerciales, y quizás pudiéramos servir de instrumentos para el engrandecimiento y prosperidad del país por cuyo florecimiento siento yo vivísimo interés y conmigo, igualmente, todos mis correligionarios «clairvoyants» de Oriente.

Sobre este punto no quiero continuar por temor á que sirva de pretexto á los que desconocen el verdadero anhelo del hebreo, para motejarnos de egoistas. No somos egoistas, nó. Somos sencillamente, á fuer de inmodestos, laboriosos; nuestra característica es el trabajo. «Lo que deseamos es saber que tenemos madre que nos quiere.»

Y no sé si atribuirlo á suerte ó que en nosotros encarna el verdadero espíritu mercantil: Trabajamos con positivos resultados, el éxito corona casi siempre nuestros esfuerzos, sobre todo en los paises libres, y de mí particularmente diré, que en España he podido trabajar con éxito siempre que la he visitado.

Lo que prueba que España está hoy á la altura de otros países, como Francia, Italia, Alemania y Austria, respecto á la espansión comercial, el progreso y el adelanto contínuo.

Así ván mostrándose yá Compañías y Sindicatos propios para la explotación de la riqueza nacional española, dando así una gallardísima nota del renacimiento pátrio, y ésto ya es algo.

Una cosa me apena y me entristece el alma: tener que abandonar á Madrid y á España para ir en busca de mi hogar, donde existen tambien seres queridos.

Y si al trasponer la frontera, patria amadísima, no te veo con los ojos de la materia, allá en el pedazo de tierra donde se alza mi hogar tranquilo, te veré con los ojos del alma siempre, que al hablar de tí con mi adorada familia me parecerá que hablo contigo, y que me bendices dirigiéndome una amorosa mirada que inundara todo mi ser de un gozo indefinible...

Y á usted, ilustre Pulido, que con tanta generosidad y abnegación ponéis vuestra inteligencia poderosa á realizar una obra de redención, persistid en vuestro propósito, y sed la estela que guie los inciertos pasos de la raza hebrea, rehabilitándola á á la fáz del mundo, y vuestra gloria será de las más grandes de cuantas registre la Historia de la Humanidad. Vuestro preclaro y esclarecido nombre será pronunciado diariamente con amante veneración por millones de hombres que se sentirán orgullosos con deberos la reivindicación de un derecho tradicional.

En cuanto á mí, no hallando otro medio mejor, diré sencillamente ¡que os venero!

En el momento en que termino estas líneas recibo una invitación que dice así:

SENADO

Particular

Madrid —11—4—05.

Sr. D. M. J. BENSASSON

Mi estimado amigo: Le recuerdo que hoy, martes, á las 8 comeremos juntos en esta su casa y mía.

Siempre suyo afectísimo

Angel Pulido.

Gracias, muchas gracias, Sr. Pulido. Infinitas muestras de afectuosa estimación he recibido de usted y no me había de olvidar de esta última: la honra de sentarme en su mesa al lado de su noble familia. Se lo agradezco, pero era innecesario el recuerdo. No podía olvidarlo, nó. Esto no podía suceder. Estamos á 11 de Abril de 1905 y es hoy precisamente cuando sale á la luz pública una obra admirable, de general y grandísimo interés para la raza hebrea. Es el libro titulado «Españoles sin Pátria» cuyo autor se llama el infatigable Excelentísimo Sr. D. Angel Pulido Fernandez.

Ved como no podía olvidar esa fecha ni la honra señalada que me hacéis.

Agradecido, reconocidísimo quedo también á todas aquellas personas y pueblos que tan hidalga-

mente me acogieron y trataron en mis viajes por esta tierra española, cuyo recuerdo no se borrará jamás de mí.

España, tierra bendita, bajo cuyo cielo de azúl purísimo cobijaste amante y cariñosa á la raza hebrea, permite que, con la mano puesta sobre mi corazón y lágrimas de ternura en los ojos, te envie desde aquí la expresión sincera de mi profundo reconocimiento, diciendo: ¡Salve, España, yo te saludo!

M. J. Bensasson

Madrid—11—4-05.

Excmo. Sr. D. Angel Pulido y Fernandez

SENADOR DEL REINO

Y DISTINGUIDO FACULTATIVO

EN SU DESPACHO

El periódico *El Anunciador* de Gibraltar (posesión británica en que tán numerosa es la colonia hebrea) publicó en su número 6422 el trabajo que copio á continuación:

¿Qué quien es Don Angel Pulido?

RÁPIDA

(DE COLABORACIÓN)

Periodista y publicista eminente, acaso el que en este país ha cultivado con mayor competencia los problemas y las cuestiones internacionales; médico sapientísimo, gran literato, autor de infinitas obras admirables, hombre político, orador valiente, enérgico, notable; analizador temible de toda clase de difíciles problemas, por el vigor de su talento y por el caudal de su doctrina; Diputado á Córtes varias veces, Senador por la Universidad de Salamanca, que lo mira con orgullo y siente verdadero cariño por él; miembro distinguidísimo de la Real

Academia, anticlerical furibundo, místico sublime en himnos religiosos, que tiene la dulce y sonora sencillez de un asceta, alma abierta á todas las sensaciones: al dolor que se disuelve en lágrimas y á la sana demanda que pide olas oceánicas de justicia; *apóstol del judaismo español;* corazón de veinte años, que no hace caso de las canas de fuera ni de las que el gran dolor de la vida ha hecho brotar dentro; uno de sus mayores encantos es la completa ausencia de todo amaneramiento, la muy noble y muy castiza naturalidad con que expresa su sentir, sus ideas, sin buscar efectos, sin pretender sacar partido de ventajas ya demostradas en otra ocasion; español en el lenguaje y en el estilo puro, correcto, claro, gráfico; español en la idea, en el sentir; espíritu emocional y efectivo que corresponde como un eco á toda voz que su tiempo lanza y á toda angustia y á todo regocijo de la sociedad en que vive; y siempre un hombre dulce y bueno, sin odios ni rencores, pudiendo decir todos los días á Dios:—Héme aquí tras las largas y abrumadoras jornadas....

Mis manos están puras de mala obra y vacias de criminal riqueza; el sudor de mi frente ha sido el precio de mi pan y del pan de mis hijos.

¿No es ese mi querido, colosal y magnánimo amigo, el mil veces Excelentísimo Señor Don Angel Pulido?

Farache.

Madrid, Julio de 1904.

Adios á Madrid

Cumplido el propósito que á la Corte española me condujo, hube de dejarla para restituirme al hogar del que faltó durante todo el invierno. Llegó pues la hora de salir de la hermosa capital en que tan gratas ilusiones como á ella llevé felizmente había visto convertirse en realidades; donde contraje amistades y estrechó lazos de otras antiguas que mucho me honran y por las que no ceso de felicitarme; lugar querido en el que á trueque de los muchos afectos que á él me arrastraron encontré agasajos, atenciones é instantes deliciosos.

Un criado del Hotel me acababa de anunciar que el coche, que le había encargado me buscase, aguardaba.

En confortable carruaje descubierto me dirigí pues, de la calle de Alcalá á la Puerta del Sol y por la calle del Arenal, Plaza de Oriente y cuesta de San Vicente á la estación del Norte, en la que tomé el tren que me condujo á San Sebastián desde donde me trasladé á París.

El famoso reloj instalado en la torre del Ministerio de la Gobernación que con la caida de la bola que suspende en lo alto del templete que lo corona, marca diariamente el momento del paso del sol por el meridiano, cuando yo atravesé por última vez la inmensa plaza, señalaba las ocho y media de la noche.

Es esa la hora de mayor animación en Madrid. Aquel centro de la inmensa urbe rebosaba, vida y alegría, mareaba el incesante movimiento de la ola humana que lo invadía y el ir y venir de carruajes, tranvías, automóviles y vehículos de todas clases; aturdía el vocerío de la multitud sobresaliendo los gritos de los incontables vendedores de periódicos, billetes de lotería, de juguetes económicos, de flores y de tantas y tantas baratijas y chucherías; brillaba con la abundante iluminación: de los numerosos arcos voltáicos, la de los tranvías eléctricos que concurren á aquel sitio por todas las líneas y que deslumbran á su paso como el relámpago, y con la de los cafés y escaparates elegantes y lujosos de las tiendas, que parecían áscuas de oro.

Las calles de Alcalá y del Arenal son de las principales vías que á la Puerta del Sol, al corazón de Madrid, llevan la corriente de la animación y del bullicio; por ellas también hube de pasar é instantes después aún la retina de mis ojos conservaba la fantástica impresión que había recogido al atravesar aquellos sitios de los que mi memoria, como de todo lo que á Madrid y España se refiere, guarda constantemente un recuerdo gratísimo é imperecedero.

¡Que feliz era en aquellas horas en que mi vista me decía que no era ilusión, no era sueño todo lo

que á mi alrededor observaba; cuán dulce y delicioso era el bienestar que entonces sentía; oh que remembranzas más tiernas me sujería la escena que presenciaba al recordar á mis hermanos desterrados que viven lejos de la patria y á los que murieron sintiendo tristes nostalgías entregando sus despojos á extraña tierra que los guarda caritativa!

Me enorgullecía al pensar que tan español era yo como todos aquellos que integraban la vida madrileña; me alegraba de tener un Madrid tan hermoso, el Madrid de todas aquellas personas que allí estaban; me decía que no hay tierra mejor que la propia la que se ha mojado con nuestras primeras lágrimas y la que ha sido testigo de nuestras primeras alegrías, que lo mismo hizo con nuestros padres y abuelos cuando fueron niños, convirtiéndose luego en relicario que guarda lo más caro que queda de nuestros antepasados.

Mi sangre española parecía como que entonces sentia el influjo de aquel medio, la suave temperatura del ambiente, el orear de aquellos aires pátrios, el alegre bullir de todos aquellos seres por los que corría la misma sangre.

¡Adios Madrid querido, para tí son los más amantes sentimientos de mi corazón, no te guardo rencor alguno por lo que fuiste en otro tiempo. El Madrid de hoy es un pueblo culto civilizado y altamente simpático, aunque el de ayer fuera odiable por circunstancias que cumplían al destino á que bastardas influencias lo condenaban.

Madrid, España, Españoles, yo os amo, os adoro porque soy español que al nacer fuí acogido en el hogar de mis padres con calurosos trasportes de

cariño y alegría, para los cuales su intérprete ha sido siempre nuestro bello y dulce idioma castellano, lo mismo para mis hijos fué la lengua Española con la que se les dió la primera enhorabuena.

M. J. Bensasson.

ALICANTE

Es una de las poblaciones españolas más favorecidas por la Naturaleza, pues avalora sus encantos y excelentes condiciones topográficas la benignidad de su incomparable clima, que hacen de ella la más afamada estación de invierno y la más concurrida de las ciudades marítimas en la época estival por la suavidad y limpieza de sus extensas playas.

Alicante, población de aspecto moderno con más de 50.000 habitantes presenta alrededores frondosos, panoramas encantadores, horizontes despejados.. todo envuelto en ambiente templado, sano y cubierto por un cielo purísimo lleno de luz en el día y tachonado de estrellas en las silenciosas noches en las que se sumerge el espíritu en ideales ensueños.

Es pues Alicante un modelo por excelencia como estación invernal situado en el Mediterráneo. Sus habitantes son siempre amables y acogen con marcado cariño al forastero ó extranjero que allí acude buscando el amparo de su clima seco, de su sol hermoso y de su cielo azul.

Constituye para mi una satisfacción inmensa aprovechar esta ocasión para cumplir con el gratísimo deber de testimoniar aquí el gran aprecio que me ha merecido é inmejorable recuerdo que guardo de

la culta y noble población alicantina, no pudiendo olvidar á amigos tan distinguidos como apreciados que entre otros muchos que no cito para no ser interminable pero que considero acreedores también á mi gratitud, se señalaron colmándome de atenciones como D. Luís Vives Casademunt, Catedrático de aquel Instituto; D. Manuel Barrena Vigil, Coronel retirado; D. Federico Posuelo Ochando, oficial de caballería; el Abogado y Magistrado suplente de la Audiencia D. Ramón Campos Puig; los jóvenes letrados D. José y D. Luís Martínez Dominguez; el respetable Notario D. José Ruzafa Llorca; los Banqueros D. Enrique Ravello é hijos y D. Antonio Emilio Seva; el Consignatario de buques D. Vicente Ripoll Perez; mi inseparable compañero el activo Procurador de los Tribunales D. Antonio Chorro Dols; D. Domingo Meliá Juan, Propietario; los periodistas D. Pascual Orozco y Sanz y D. Antonio Galdó Chápuli; el oficial de la Diputación Provincial D. Miguel Llorente Marbeuf; D. José Alarcón; D. Luis Amérigo Pucinelli y tantos y tantos otros con quienes departí en el hospitalario Casino de Alicante y en el Hotel Bossio donde yo me hospedaba.

Todos, todos me expresaron vivísimas simpatías y para mostrarles mi justa correspondencia me permito recomendarles muy eficazmente á mis dos hijos Angel y Félix de edad de 9 y 7 años, actualmente educándose en París, para cuando vayan por primera vez á visitar ese hermoso y tan querido país florida tierra de mis antepasados.

M. J. Bensasson

FÉ DE ERRATAS

Pág.ª	Párrafo	Linea	Dice	Debe decir
56	Nota (1)	12	cclabozos	calabozos
57	Nota	4	*doctae*	*doctas*
58	Nota (1)	6	imáges	imágenes
62	tercero	1	confirmado	confirmado
63	—	6	inmitarse	imitarse
67	Nota (2)	4	*Eusis Pauli*	*Ensis Pauli*
82	segundo	6	cabidad	calidad
»	»	8	materialer	materiales
84	Nota (1)	1	...á pesar así...	.. á pensar así...
»	segundo	6	reboso	rebozo
85	»	1	procedía	precedía
91	primero	1	de que el	en que el
»	»	13	afirmaba que él	afirmaba en que él
»	»	16	caso	coso
92	—	18	Güelte, güelte.	*Geld, geld.*
94	—	2	jomón	jamón
97	—	25	Francia Ricota	Francisca Ricota
98	—	5	encerrado	enterrado
100	—	6	don Pedro Gregorio	don Gaspar Gregorio
119	Nota (2)	2	D. Moises Haboy	D. Moises Halevy
»	» (3)	4	Tafira	Zafira
120	—	1	btuvo	obtuvo
129	segundo	11	...se compren de...	...se comprende...
»	»	13	...lo cual es tamos...	...lo cual estamos...
149	—	10	caudal	cendal
160	segundo	12	desviche	derviche
168	tercero	10	Nabucodoneser	Nabucodonosor
171	segundo	3	se fundió	se fundó
175	cuarto	4	Jeuwish	Jewish
177	penúlt^{imo}	1	remecio	remercio
178	segundo	9	préfè, reraint	préfèreraint
179	tercero	2	ontre	outre
185	—	15	Talamanca	Salamanca

El buen sentido del lector subsanará cualquiera falta que por inadvertencia hayamos omitido, así como otras que no hemos juzgado necesario consignar, por su escasa importancia

ÍNDICE

	Página
Anteportada	1
Nota administrativa	2
Portada	3
Advertencia de la propiedad	4
Dedicatoria	5
Prefacio	7
Los Israelitas españoles.—Carta abierta del Excmo. Sr. D. Angel Pulido y Fernandez	13
Edicto de expulsión de los Judíos en 1492	21
Declaración de los Reyes Católicos sobre el Edicto de expulsión de los Judíos	29
Exámen y juicio del Edicto de 31 de Marzo de 1492, por Amador de los Rios	33
La expulsión de los Judíos, por D. Modesto Lafuente	75
Un capítulo del *Quijote* acerca de la Expulsión de los moriscos	89
Juicio propio acerca de la Expulsión de los Judíos en 1492	101
Artículos de la Constitución de la Monarquía Española	109
Antecedentes diplomáticos sobre la repatriación de judíos españoles	111
Los Judíos del Yemen	115
Discurso del Sr. Pulido en el Senado español	121
Carta del Sr. Prats y Garcia Olalla	137
Carta del Sr. Pulido	138
Carta al Sr. Pulido	140
Carta del Sr. Pulido	142

Página

Artículo del Sr. Pulido publicado en el periódico *España*. 143
Continuación del artículo del Sr. Pulido publicado en *España* 148
Carta al Sr. Pulido con ocasión de los anteriores artículos 155
Contestación del Sr. Pulido. 157
Carta abierta del Sr. Prats y García Olalla. 159
Los Israelitas españoles—España y sus hijos de Oriente. I 163
Los Israelitas españoles—España y sus hijos de Oriente. II 170
Carta al Sr. Pulido. 177
Carta del Sr. Farache. 180
Descubrimiento de un tesoro —Información de *El Imparcial*. 182
Repartimiento de Huete. 185
Los Israelitas españoles —Artículo del periódico *La correspondencia Militar* . . . 191
Un artículo de *El Anunciador* de Gibraltar, del Sr. Farache 211
Adios á Madrid, por M. J. Bensasson . . 213
Alicante, por M. J. Bensasson. 217